DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 9 de febrero de 2001 | NÚM. 9

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANDRÉS BASTERRA LAYANA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Elección del cargo de Secretario.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y de Salud, para informar del plan de acciones sobre la encefalopatía espongiforme bovina.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a arbitrar soluciones y a presentar un plan de recogida de animales muertos, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar una campaña de información sobre la enfermedad de las ovejas denominada "scrapie", presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un centro de información sobre la encefalopatía espongiforme bovina, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una campaña de información a los consumidores sobre el denominado "mal de las vacas locas", presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de encuentro que coordine y desarrolle las políticas integrales para prevenir la encefalopatía espongiforme bovina, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Elección del cargo de Secretario (Pág. 3).

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Basterra Layana (Pág. 3).

A continuación se procede a la elección, mediante votación secreta por papeletas, de Secretario y resulta elegida doña Elena Torres Miranda (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y de Salud, para informar del plan de acciones sobre la encefalopatía espongiforme bovina (Pág. 3).

Toman la palabra los representantes de los grupos solicitantes de la comparecencia, señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (Pág. 4).

A continuación intervienen el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro, el Consejero de Salud, señor Cervera Soto, y el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Torres Miranda, los señores Aierdi Fernández de Barrena, Urdiáin Martínez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Muñoz Trigo (G.P. Euskal Herritarrok) y Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), a quienes contestan los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Salud y de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (Pág. 23.)

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra la señora Torres Miranda, los señores Aierdi Fernández de Barrena, Muñoz Trigo, Nuin Moreno y Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Rubio Salvatierra, a quienes contestan los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Salud y de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (Pág. 43).

Toman la palabra el señor Urdiáin Martínez, la señora Torres Miranda y los señores Basterra Layana y Muñoz Trigo (Pág. 48).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a arbitrar soluciones y a presentar un plan de recogida de animales muertos, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 49).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Basterra Layana. En el turno a favor intervienen la señora Torres Miranda y el señor Muñoz Trigo. En el turno en contra toma la palabra el señor Urdiáin Martínez (Pág. 49).

El señor Basterra Layana anuncia que retira la moción (Pág. 50).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar una campaña de información sobre la enfermedad de las ovejas denominada "scrapie",

presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 50).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Basterra Layana, quien anuncia que retiran la moción (Pág. 50).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un centro de información sobre la encefalopatía espongiforme bovina, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 51).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Torres Miranda. En el turno a favor intervienen los señores Muñoz Trigo, Nuin Moreno, Basterra Layana y Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra toma la palabra el señor Urdiáin Martínez. Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 51).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 7 votos a favor y 7 abstenciones (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una campaña de información a los consumidores sobre el denominado "mal de las vacas locas", presentada por el G.P. Euskal Herritarrok (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de encuentro que coordine y desarrolle las políticas integrales para prevenir la encefalopatía espongiforme bovina, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok (Pág. 53).

El señor Muñoz Trigo anuncia que retiran las mociones (Pág. 53).

Se levanta la sesióna las 17 horas y 33 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Elección del cargo de Secretario.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes con el primer punto del orden del día, que es la elección del cargo de Secretario. A tal fin procederemos, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento, a la elección mediante votación secreta con papeletas, en las que los señores Parlamentarios miembros de la Comisión podrán escribir un solo nombre, resultando elegido Secretario quien obtenga el mayor número de votos. En caso de empate será elegido el de menor edad, según lo dispuesto en el artículo 48.3 del Reglamento.*

Tengo que advertir que todos aquellos miembros de la Comisión que estén sustituyendo a otro no pueden votar.

Comenzamos la votación. Aierdi Fernández de Barrena, José María. Castillejo Hernández, Carolina. Gayarre Bermejo, José Antonio. Jiménez Lázaro, José Matías. Lizarbe Baztán, Juan José. López Santesteban, Cruz. Muñoz Trigo, Pablo. Nuin Moreno, José Miguel. Rapún León, José Antonio. Rubio Salvatierra, Milagros. Torres Miranda, Elena. Urdiáin Martínez, José Ramón. Basterra Layana, Andrés. Pérez Aznar, María Pilar. ¿Algún Parlamentario no ha sido nombrado?

Elena Torres. Elena Torres. Blanco. Blanco. Elena Torres. Blanco. Elena Torres. Elena Torres. Elena Torres. Blanco.

El resultado de la votación es 6 votos a favor de Elena Torres y 4 en blanco. Sale elegida Secretaria doña Elena Torres, a quien ruego pase a ocupar su lugar en la Mesa.

Ahora suspendemos la sesión durante un minuto para que pasen los señores Consejeros.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 12 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y de Salud para informar del plan de acciones sobre la encefalopatía espongiforme bovina.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Señorías, se reanuda la sesión. Ruego a los miembros de la prensa que nos dejen ya empezar a tra-*

bajar. Entramos en el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y de Salud para informar del plan de acciones sobre la encefalopatía espongiforme bovina. Como esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo parlamentario socialista y por Eusko Alkartasuna, ustedes dirán cómo quieren que se lleve a cabo, empezando por el Consejero que ustedes deseen y dejando que cada uno informe sobre su departamento. Tiene la palabra la señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, señor Presidente. En principio, serán los Consejeros quiénes decidan cómo intervenir. Yo simplemente me remito a la petición. En primer lugar, agradezco la presencia de los Consejeros de Salud, de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente.*

Señorías, inicio mi explicación de petición de comparecencia diciendo que a mi partido le hubiera gustado más no haber tenido que realizarla, porque significaría que no nos encontraríamos ante la actual crisis de encefalopatía espongiforme bovina. Pero todos conocemos la realidad, que no es otra, desgraciadamente, que la de una verdadera crisis del llamado coloquialmente mal de las vacas locas.

El hecho de que la solicitud de comparecencia solicite la presencia de los Consejeros que hoy nos acompañan se debe a que desde el Partido Socialista consideramos que no estamos solamente ante un problema de sanidad animal, sino también de seguridad alimentaria, de salud pública y de salud medioambiental, aunque desde el Gobierno parece que se ha centrado todo el tema en Agricultura, dando la impresión un poco de soledad.

Comparecen ustedes unos días después de la confirmación de dos casos de encefalopatía espongiforme bovina en dos reses autóctonas de la cabaña ganadera de nuestra Comunidad, y comparecen para darnos a conocer las medidas que se han adoptado en nuestra Comunidad para hacer frente a este mal de las vacas locas. La percepción de mi partido desde la aparición de este problema es que la solución de quienes tienen la responsabilidad de abordarlo ha sido tardía, improvisada, descoordinada y, a veces, ineficaz, y da la impresión de que el tema se ha desbordado.

Para recordar el proceso desde el inicio de esta encefalopatía espongiforme bovina hasta nuestros días, me permitiré enumerar una serie de fechas. En 1987 surge la crisis del mal de las vacas locas en el Reino Unido. Posteriormente, se comprueba que la forma de transmisión de la enfermedad es el consumo de harinas cárnicas de animales afectados. Esta enfermedad es transmisible a las personas en la variante de Creutzfeldt Jakob. En 1989 hay una prohibición de exportación de bovinos vivos del Reino Unido en casos sospechosos de enfermedad. En 1990 hay una prohibición de exportación de vísceras de bovinos mayores de seis años en casos sospechosos de enfermedad. En 1994 se prohíben las proteínas de origen animal en la alimentación de rumiantes de toda la Unión Europea. En 1996 hay un embargo de la Unión Europea y terceros países a todos los bovinos y productos obtenidos de esta especie en el Reino Unido. En 1998 hay un levantamiento del embargo al Reino Unido bajo especiales condiciones de control. Y en junio de 2000 hay una decisión de eliminar de la cadena alimentaria, a partir de octubre de 2000, los tejidos animales de riesgo y reforzar la vigilancia de la encefalopatía espongiforme bovina a partir del 1 de enero de 2001 mediante pruebas rápidas postmortem.

En Navarra, existe desde 1996 una orden foral, la 190/1996, de 27 de agosto, firmada por el entonces Consejero de Salud señor Puras, en la que ya se adoptan medidas para la destrucción de los materiales específicos de riesgo de animales bovinos procedentes de Francia, Irlanda, Portugal y Suiza, y posteriormente se incorporan los animales ovinos y caprinos. Y desde estas fechas, 1996, hasta nuestros días ha habido un total silencio, un total parón, una política de aquí no pasa nada, impidiendo mejorar y anticiparse a las medidas de control, sin tener que esperar a la aparición de los casos.

Por ello es por lo que hablaba antes de medidas tardías, que todavía se agrava más cuando el comité científico director de la Unión Europea declaró a España como país con nivel de riesgo 3 –el más alto es el 4–, y el Ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, en vez de hacer caso a las afirmaciones de los científicos las califica de irresponsables, reflejando una actitud de falta de transparencia y ocultación de la situación, pues ya existían informaciones y datos como para empezar a trabajar. Definían las medidas adoptadas por el Gobierno de la nación, como también por el de Navarra, de improvisadas, porque se producen de forma rápida y urgente, lo que lleva a veces a rectificaciones, pues se adoptan una vez que aparece el primer caso de encefalopatía espongiforme bovina en España. Medidas algunas de difícil adopción desde la carencia de infraestructuras para poner en marcha un sistema efectivo de control de la enfermedad, como pueden ser los laboratorios, los test, la formación, la información, los sistemas de eliminación, etcétera, y son descoordinadas porque sólo hay que recordar el último enfrentamiento de los departamentos de Salud y Agricultura con los certificados veterinarios.

Toda esta situación produce alarma en el sector ganadero, que está atravesando una situación difícil y catastrófica; y en los consumidores porque, nos guste o no, lo quieran sus señorías o no, las madres y padres de familia han dejado de comprar carne de vacuno por el hecho de proteger a sus familias, y el consumo de ternera ha disminuido de forma importante en Navarra, debido a la incógnita ante la actitud que mantiene el Gobierno.

El Partido Socialista, como principal partido de la oposición, no quiere convertir este grave problema en un rifirrafe político, ni de oportunidad política, ni de demagogia, sino que es un problema en el que los afectados, consumidores, ganaderos, expendedores de carne, medio ambiente están por encima de esas consideraciones. Son nuestro objetivo y nuestra preocupación y por todo ello nos ofrecemos a colaborar con el Gobierno, guiados por el sentido común, tendiéndole la mano, ofreciéndole propuestas imaginativas posibles y viables económicamente, que posteriormente comentaré, para evitar en lo posible el futuro alcance, dimensión y consecuencias que puede tener en el tiempo debido a que existe una incertidumbre por el desconocimiento que mantenemos a nivel científico. Pero nos encontrarán en frente, criticando toda actuación derivada del oscurantismo y falta de transparencia que pueda poner en peligro la salud y seguridad de los ciudadanos. No hay mejor fórmula para la recuperación de la confianza y credibilidad de los ciudadanos que la total transparencia en las actuaciones.

El 26 de diciembre de 2000 se aprobó el plan de actuaciones para la prevención de encefalopatía espongiforme bovina en nuestra Comunidad y posteriormente, según medios de comunicación, se han ido adoptando diferentes medidas debido a los acontecimientos, y es lo que quisiéramos conocer. Gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Gracias, señora Torres. Tiene la palabra el señor Aierdi, que también ha solicitado la comparecencia.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Señores Consejeros, voy a ser breve, y más después de la exposición de la representante del Partido Socialista. En cualquier caso, me gustaría señalar que vivimos una situación de crisis muy grave para un sector económico y social de Navarra. Hacemos frente, desde nuestro punto de vista, a un problema que exige tres tipos de medidas: medidas que garanticen la salud de la población, medidas que recuperen la confianza del consumidor y, por último, medidas que permitan el mantenimiento de un sector económico que en este momento se está planteando seriamente cuál es su futuro.*

Un problema que afecta desde la Administración, y por eso se ha solicitado la comparecencia del Consejero de Salud, que debe garantizar la calidad alimentaria de los productos que entren en la cadena alimentaria humana; medidas desde Medio Ambiente, que garanticen que los métodos de tratamiento, transporte de los productos MER se haga correctamente; y medidas desde Agricultura porque afronta una crisis que afecta prácticamente al 50 por ciento del sector con el que trabaja y, por lo tanto, exige unas medidas decididas por la pérdida de mercado en un sector que si no se recupera pronto va a acabar una parte muy importante del mismo. Medidas en sentido estricto, provocadas por la enfermedad, aquellos que resulten directamente afectados en cuanto a las ayudas por vaciado sanitario, reposición, período de inactividad, encarecimiento por los nuevos costos de guías, pérdida de peso de los animales que van a entrar en el mercado. Problemas que afectan a otros sectores de la cadena alimentaria como mataderos públicos y privados –hay veinticuatro–, nos gustaría saber qué va a pasar con ellos, carniceros.

Éste es el típico tema en el que, sin duda, hay que huir de la alarma social, ya se ha dicho anteriormente, y para ello, desde nuestro punto de vista, la mejor medicina es, por un lado, información y, por otro, coordinación de todos, y, sinceramente, no nos parece que ésta haya sido la manera de funcionar en los últimos meses.

Por esta razón solicitamos la comparecencia y en estos momentos no nos queda otra cuestión que escucharles y conocer lo que están haciendo, cuáles son sus perspectivas, cuáles son las líneas de trabajo en las diferentes cuestiones que hemos señalado. En las últimas fechas se ha mantenido una controversia en relación con las guías, primero la problemática de que los veterinarios no las hacían, luego que costaban un dinero, últimamente desde Salud se ha manifestado que habrá un veterinario de Salud que se encargará de todas y cada una de las explotaciones ganaderas; nos gustaría saber desde cuándo va a ser efectivo eso o si ya lo es en este momento.

Se ha hablado de la incineración de harinas y de MER, que a su vez no va a poder ser efectivo hasta dentro de cinco meses. Me gustaría saber a qué se debe, por qué se produce ese retraso, cuando en otras comunidades este sistema ya está funcionando. ¿Se va a poner en marcha quizás algún horno que en este momento no está en funcionamiento en esa planta en la que se van a tratar? ¿Cuál va a ser el costo? ¿Se va a garantizar y de qué manera la emisión no nociva de los productos que se traten en esta cementera? ¿Qué va a ocurrir con los veinticuatro mataderos que existen en Navarra? ¿Cumplen todos ellos los requisitos que en este momento exige la normativa?

Por otro lado, estamos viviendo un proceso de cuasi persecución hacia un sector que resulta ser realmente el pagano de la situación sin haberla provocado. Prácticamente se les está persiguiendo como si de delincuentes se tratara. En este sentido, me gustaría saber qué es lo que están haciendo o qué es lo que van a hacer ustedes.

Hay países que han dado un giro estratégico en esta cuestión y recientemente hemos podido ver en la prensa declaraciones de la Ministra alemana que se plantea no solamente medidas de tipo defensivo, de contención del problema que tenemos encima de la mesa, sino medidas que van hacia el fondo de la cuestión y pretenden transmitir seguridad y estabilidad a un sector que en este momento tiene serias dudas sobre cuál es el camino a seguir. A mí me gustaría conocer cuáles son las medidas que tenemos contra la enfermedad en este momento, pero también me gustaría saber qué es lo que piensan hacer para garantizar futuro al sector.

En ese sentido, la Ministra de Agricultura de Alemania estaba señalando que ellos van a pedir a la Unión Europea una reforma en el sentido de que sean los estados, las comunidades las que, efectivamente, puedan hacer una distribución más correcta de las ayudas agrarias. ¿Qué opinión tienen al respecto? ¿Van a potenciar decididamente las explotaciones extensivas y, por lo tanto, la cantidad frente a la calidad? ¿Va a haber un cambio de dirección en esta materia? En definitiva, solución a la crisis de hoy, pero ¿cuál es el futuro para el sector? Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Muchas gracias, señor Aierdi. Antes de dar la palabra al Consejero que quiera intervenir en primer lugar, les quiero decir que esta Presidencia quiere que sean ustedes lo más estrictos que puedan y den toda la información que puedan dar en una comparecencia como ésta, ya que estamos satisfechos porque pueden estar ustedes con todos, y va a ser lo más benévola también con todos los portavoces de los grupos para que hagan todas las preguntas que quieran hacer para que todos los grupos parlamentarios puedan salir ahí totalmente satisfechos de la información que puedan tener. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Buenos días, señor Presidente. Señorías, queridos compañeros de Salud y Medio Ambiente, en primer lugar, voy a contestar a esta batería que se nos ha planteado en la presentación por parte del Partido Socialista de Navarra y del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna.*

Me alegro mucho de que en esta primera fase no se haya utilizado la muletilla tradicional de oscurantismo y falta de transparencia. Algo ya hemos avanzado.

Dice la señora Torres que no debería haberse tenido que realizar esta comparencia. Yo estoy absolutamente de acuerdo, sería deseable, evidentemente, y llevo diciendo con fe de carbonero, aunque con poco caso, todo es verdad, que éste es un tema que finalmente, y además ocurrirá, cuando se acabe toda la presión mediática, y hoy ya entramos en otra vía a la que me imagino que luego se referirá el Consejero de Salud, con más conocimiento que yo, pero que a mí me parece difícilmente calificable, cuando ya estamos hablando de un humano y montando toda la tremolina que se está montando con el supuesto caso de un humano, no sabiendo si es Creutzfeldt Jakob, la clásica, si es una variante de Creutzfeldt Jakob, en fin, me parece que esto es un despiporre, qué quieren que les diga. Por eso estoy de acuerdo con usted en que, efectivamente, hubiera sido deseable que no se hubiera realizado. Esto es lo que en principio tiene que ser, una zoonosis, que estuviera tratada por quien la tiene que tratar, que son básicamente los veterinarios, los laboratorios y los técnicos en los laboratorios y que los políticos nos dedicásemos a tomar aquellas medidas de protección de la eventual salud pública, porque ése es otro tema del que también habría que hablar mucho. Me dice usted que conocemos la realidad, lamentablemente, conocemos lo que conocemos, desconocemos lo que desconocemos, se dice lo que se dice, no se sabe quién lo dice, se da como dogma de fe algo que no sé sabe quién lo dice, pero que acaba siendo una especie de verdad indiscutible.

No estamos ante un problema de sanidad animal. Pues estamos ante un problema de sanidad animal, otra cosa es que se haya complicado con otros aspectos colaterales que, indudablemente, dejo a mis compañeros, y probablemente tiene repercusiones medioambientales posibles, hipotéticas, teóricas, probables; repercusiones en el campo de la salud, pero dejo a mis compañeros que hablen sobre esos temas.

Soledad, pues mire usted, en absoluto. Si de algo me puedo preciar es de haber tenido un gobierno, el Gobierno de Navarra, que ha sabido en todo momento como mínimo escucharme desde el mes de noviembre, cuando empecé a hablar de este asunto y convencí a mis compañeros de Gobierno y, lógicamente, a quien tenía que ejercer la competencia, que es el Consejero de Medio Ambiente, de iniciar la tramitación, como hizo, de iniciar el proceso que culminó ayer con la modificación de la ley foral que permite incinerar en Navarra. Estamos hablando de incinerar y lo primero que había que hacer era superar las trabas legales.

En cuanto a los calificativos de tardía, improvisada, descoordinada e ineficaz, son ya reiterativos. Hombre, sobre lo de tardía, yo no tengo ningún inconveniente ni ningún empacho, he dicho que éste es un tema, y luego lo veremos, que se produce con una legislación apabullante por parte de la Unión Europea, en el mes de diciembre, e incluso dice la propia Unión Europea que en los estados miembros, no sólo en España en particular, sino en los estados miembros en general, y en algunas comunidades autónomas más que en otras, hay unas carencias notables, clarísimas de infraestructura que generan ciertas situaciones. Evidentemente, lo que uno no puede hacer es no reconocer la propia realidad, incluso ser crítico con ella, incluso utilizar la excepcionalidad, pero sin ningún tipo de rubor. A los ciudadanos lo que hay que contarles es por qué se usan las cosas y por qué se hacen las cosas y, desde luego, este Consejero que les habla no cree que haya ocultado nada y lo seguirá haciendo. Tratará de llamar a las cosas por su nombre, si estoy equivocado pediré perdón y si tengo que purgarlo en otra vía, pues tampoco pasa nada.

Yo creo que muchas veces las cosas no son improvisadas, sino que, lógicamente, hay que aplicar las excepcionalidades cuando no se dispone de más infraestructura. Hombre, lo de que aquí no pasa nada, yo no lo diría; aquí pasa, y mucho. Estamos ante un problema que, desde el punto de vista ganadero, entiendo que puede ser un problema menor que la brucelosis, pero que, evidentemente, supone llenar páginas de periódicos, horas de emisión y horas de televisión, con lo cual, eso tiene otro aspecto de la cuestión que, por ejemplo, comparándolo como aspecto ganadero, no lo tiene la brucelosis.

Como tendremos ocasión de entrar en mayor debate, yo le agradezco, efectivamente, si lo que dice es así, que no tengo por qué dudarlo, lo de colaborar con el Gobierno, pues bienvenido, porque es un tema... Dice que va a enunciar luego una serie de medidas, si no he tomado mal la nota. Bueno, pues yo se lo agradezco porque, efectivamente, éste es un tema que, indudablemente, necesita colaboración o por lo menos lo que no necesita son aventureros que pongan palos en las ruedas, que por lo menos dejen malfuncionar, si malfunciona, el sistema. Yo no creo que malfuncione, pero, bueno, por lo menos que lo dejen.

Respecto al representante de Eusko Alkartasuna, me habla de un sector económico y social y lo centra usted única y exclusivamente en el tema de los ganaderos, y a mí me parece muy bien. Lógicamente, yo voy a hablar del sector que me corresponde, pero digo aquí hay también perjudicados importantes, perjudicados de los que se habla poco, y de los que hay que hablar más. De los contribuyentes, primero, entre los que nos encontramos todos, porque esto no puede ser la casa de tócame Roque, y con dinero público, con dinero de todos, con independencia de que en estos primeros estadíos, lógicamente, la Administración y los contribuyentes tengan que soportar una parte importante del coste de la cuestión, pero lo que no podrá ser, y habrá que arbitrar medidas para algo que puede ser largo en el tiempo, es que invariablemente todos los contribuyentes solventen única y exclusivamente a sus expensas esta situación. Contribuyentes que muchos tienen la componente de consumidores y otros, además, la de contribuyentes consumidores y ganaderos, que creo que son, efectivamente, los tres sectores, grupos más paganos en esta cuestión.

Ya que se centra usted en la crisis del sector ganadero, vamos a hablar también de ella, pero tampoco podemos hacer aquí brindis al sol. Mire usted, quiero que sepa que el Gobierno de Navarra, en su sesión pasada, y en coherencia con el Plan que aprobó el 26 de diciembre, va a realizar unas ayudas concretas a ganaderos, que pretenden ser un mecanismo de choque inicial, básicamente a los que están sufriendo directamente la crisis, pero en esto habrá que estar también en coordinación con lo que haga la Unión Europea y el Estado miembro España. Digo esto como curiosidad, que ustedes sepan que publicado en el Boletín de las Comunidades Europeas, Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

El 31 de enero de 2001 se produce una decisión de la Comisión, de 4 de octubre de 2000, relativa al régimen de ayudas ejecutado por Portugal en el sector de la porcicultura. Y les voy a leer lo que ha dispuesto la Comisión. "He adoptado la presente decisión. Artículo 1. Las ayudas estatales concedidas por Portugal en favor del sector del porcino, mediante Decreto-Ley número 499, de 4 de enero, en forma de moratoria en los contratos de préstamo a corto plazo y en la nueva línea de crédito a corto plazo son incompatibles con el Mercado Común. Las autoridades portuguesas –artículo 2.1– adoptarán todas las medidas necesarias para obtener de sus beneficiarios la recuperación de ayudas contempladas en el artículo que han sido puestas a su disposición y legalmente en un plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente decisión. La recuperación se efectuará sin dilación, con arreglo al procedimiento de derecho portugués. Los importes recuperables incluirán los intereses...". ¿Qué quiero decir con esto? que, indudablemente, tendremos que tratar de acompasar las ayudas que se produzcan a lo que sea la propia legislación comunitaria. Lo que no podemos hacer, dentro del concierto comunitario, y aquí me vale que cada cual sea lo euroescéptico que quiera,

es campear cada uno por sus respetos y que esto se convierta en el ejército de Pancho Villa.

Me habla de incineración. Pues, mire usted, el Gobierno lleva desde el mes de diciembre –yo sé que hay señoras y señores Parlamentarios que no están de acuerdo con este método, pues lo expresaron ayer, y me parece muy respetable– trabajando en la hipótesis que se plantea a nivel nacional y que han planteado otros estados, que es la incineración, por esa carencia de infraestructura, dado que no existen incineradoras, en cementeras. Hay una negociación económica y hay un problema técnico que yo quiero comentarles, y luego hablar de lo que se dice: otras comunidades autónomas incineran.

Vamos a hablar de lo que incineran otras comunidades autónomas. Pues, como mínimo, el valor máximo, digo como condiciones técnicas, el valor máximo que podrá tener una harina más grasa, porque la harina lleva grasa, para poder ser incinerada, es un 12 por ciento de grasa. Cualquier harina que tenga un valor de más del 12 por ciento necesariamente tendrá que tener un tratamiento previo de mezcla para reducir la cantidad de grasa o bien un problema de una segunda digestión y una filtración de la grasa para evitar ese exceso de grasa. Bueno, y con todo esto, lógicamente, el contador de las pesetas sigue funcionando. Con cada medida el contador sigue funcionando. Me parece que dije en una rueda de prensa que cuando hablamos de un enterramiento en un centro de residuos de tratamientos sólidos estamos hablando de en torno a cuatro pesetas. Cuando estamos hablando de incinerar –que también he de decir públicamente que Portland, en contra de lo que se dijo ayer, nos dice claramente que ellos no quieren ganar un duro en esta operación, no sólo eso, sino que para ellos, desde el punto de vista técnico, es una operación incómoda–, el costo de incineración puede estar en las doce pesetas/kilo.

¿Qué se ha hecho en otras comunidades autónomas? Aquí hay como una especie de país idílico donde en unas partes todo va muy bien y en otras va todo muy mal. En esa guerra no voy a entrar, al contrario, mis compañeros de comunidades autónomas saben, con independencia del color político, entendiendo el marasmo en el que estábamos, que si les he podido echar una mano lo he hecho y lo haré, por una razón elemental de solidaridad entre compañeros y una razón elemental de solidaridad entre comunidades y entre pueblos que conforman España.

Pues, mire usted, en una comunidad próxima se han utilizado para quemar en tres cementeras, por parte del Departamento de Medio Ambiente competente en esa comunidad, cien toneladas, 35 en cada una, en fase de pruebas. ¿Y las pruebas han salido satisfactorias?, pues relativamente satisfactorias. El mayor problema, se lo he contado antes, es el apelmazamiento de las harinas por exceso de grasa, con lo cual, hay un problema de manejabilidad que impide hacer un quemado, de alguna forma, continuo. Es decir, que los demás están como estamos nosotros, en período de intento de incineración y de intento fundamentalmente de pruebas. Porque además hay que resolver otros problemas que también llegarán. Se nos dice que no se ha hablado con la entidad local. Oiga, lo primero que tenemos que hacer es saber si quien es la propiedad privada de una instalación está dispuesto a acometerlo técnicamente, porque si la respuesta es no, no sigamos mareando la perdiz.

Cuando se me habla de cuasipersecución y de delincuentes, es un lenguaje que no entiendo. Si algo ha tratado este Consejero es de no hablar de culpabilidad en ningún momento, ni tan siquiera de la pérfida Albión, que estaba muy a mano. Y digo esto porque estamos entrando en esa peligrosísima dinámica de tratar de justificar a, be y ce, y para ello, si es necesario, empezar a darnos sartenazos unos a otros, pues no va a haber rubor para hacerlo. Lo digo porque no tienen más que acercarse a las páginas de información de cualquier agencia de prensa en Internet y ya se empieza a hablar de culpables cruzados, que si los de los piensos, que si los ganaderos, que si la Administración, que si los medios de comunicación. Me parece que eso es elegir el peor camino y la peor dinámica que se puede elegir para resolver un problema. Desde luego, yo no quiero hablar de culpables, sino de un hecho sobrevenido que tendremos que tratar de resolver entre todos, con paciencia y profesionalidad, pero, desde luego, nunca de delincuentes y nunca de culpables.

Me cita usted, y con esto termino, en la primera parte de lo que podría ser la contestación a la introducción, la reforma que preconiza la Ministra alemana y el cambio de orientación en la PAC. Mire, yo esto lo decía, o lo podría decir, porque las hemerotecas ahí están, aunque yo comprendo que aquello era muy denso, muy espeso y que se leyó poco, pero el 3 de diciembre, día de San Francisco Javier, yo publicaba en un medio de comunicación que va a haber necesariamente un proceso o por lo menos un debate, porque quiénes somos nosotros para decir qué capacidad tenemos como Navarra, bueno, de opinar sí, y de tratar de influir también, pero esto es un tema de quince, por el momento, no es una cuestión de que la señora Ministra alemana decida ella por su cuenta. Habrá opiniones e intereses también, que luego hablaremos de eso, que son muy importantes.

Pero, evidentemente, yo creo que esto es un aldabonazo de suficiente entidad como para que en un momento determinado la Unión Europea se pueda hacer un replanteamiento de la política

agraria comunitaria, buscando eso que decía usted, con lo cual yo coincido plenamente, un mayor esfuerzo hacia la calidad, un mayor esfuerzo hacia la confianza, un mayor esfuerzo hacia la seguridad del consumidor. Pero eso significa una reasignación importante de fondos, una reconversión de la política agraria comunitaria, donde se van a pisar muchos callos y donde muchos intereses, si es así, se van a ver afectados, y, lógicamente, no se preocupe usted, que habrá lobbies, *potentes* lobbies, *que se encargarán de que esto trate de navegar en sentido contrario. En cualquier caso, a mí me parece un tema suficientemente interesante como para que sea un compromiso o por lo menos una actuación que haya que plantear para el futuro.*

Tengo que decirles que en lo que se refiere a la actuación del Gobierno de Navarra, y entrando ya en concreto en el plan aprobado por mi Gobierno el 26 de diciembre, también se ha dicho, y no tiene ningún sentido, que en aspectos presupuestarios el plan del Gobierno de Navarra comprende una serie de medidas que el plan nacional no comprende. En lo que sí coincide con el plan nacional es en una serie de medidas que son la retirada y destrucción de harinas y la retirada de cadáveres en granja, básicamente ésas, porque hay otras medidas de índole menor, como pueden ser programas de promoción que vendrán a futuro y a los que hay que meter el diente también, que ésas lo que sí conseguimos es que tanto para Navarra como para el País Vasco, la Comunidad Autónoma Vasca, fueran cofinanciadas por el Ministerio.

Incluso a algún ilustre Parlamentario le he oído minimizar mi esfuerzo del mes de diciembre. Bueno, pues que quede claro, yo traté ahí de que lo que fueran medidas comunes España, resto de comunidades autónomas, Navarra, País Vasco fueran cofinanciadas, que no fuera un elemento de complejidad nuestra situación financiero-fiscal. ¿Con qué idea? Con la idea, lógicamente, de que no sabemos dónde nos vamos a meter a futuro ni en qué situación extrapresupuestaria, porque es difícil financiar esto con un presupuesto ordinario. Por hablar de cifras gruesas, de los 1.500 millones en números redondos, aproximadamente unos 350 millones serían cofinanciados al 50 por ciento, en lo que son medidas comunes, con el Estado; ciento y pico millones, por lo menos teóricamente, serían financiados por los ganaderos, en lo que era la previsión inicial de 33 por ciento de pago de recogida de cadáveres de granjas, que hoy no es así; y los 1.050 millones de pesetas eran a cargo íntegro del erario de la Comunidad Foral. Y eran a cargo íntegro del erario de la Comunidad Foral porque eran medidas que el programa nacional no tiene, ni 120 millones de pesetas de apoyo a los ganaderos, ni un incremento de 51 millones en el tema de oleaginosas y proteaginosas, en unas medidas que ya estaban, incremento que ya tienen en el presupuesto ordinario que ustedes aprobaron en su día, 71 millones de pesetas, ni 300 millones de pesetas para reconversión de empresas en tratamientos de materiales específicos de riesgo, más la adecuación del laboratorio de Nasersa, etcétera. Cuando se me dice que no hay información, mire usted, está colgado en Internet de la página del Departamento de Agricultura y anunciado en la prensa que se puede acceder a ello, que hoy es la forma más directa de poder acceder a un tipo de información.

Esas medidas se pretenden cumplir con la dinámica que, evidentemente, requiere un plan. Un plan, lógicamente, tiene que ser cambiante y modificable en tanto en cuanto las cosas suceden. Hay medidas que, lógicamente, iremos incrementando sobre la marcha, en función de las circunstancias.

Se ha tomado una decisión porque sí que nos ha producido una cierta perplejidad, yo lo he dicho, y un plus de pesadumbre que en un momento determinado hayan aparecido y se hayan confirmado dos positivos en una raza autóctona y extensiva. Entiendo que eso como mínimo necesita tratar de hacer una investigación y yo, por favor, si se va a hacer una investigación, ruego que sea serena. Por favor, no nos estén llamando y preguntando dónde van a llevar las vacas, y nos dejan entrar a ver las vacas. Será un problema de veterinarios, de médicos. No sé dónde las vamos a llevar. Supongo que a una finca del Gobierno, pero no sé a cuál, ¿para qué?, pues para sacarles sangre, con esa sangre hacer test en vivo, con esos test en vivo tratar de corroborar si coinciden o no los resultados con el postmortem, *coger tejidos, investigar en los tejidos. Yo prometo contarles a todos ustedes los resultados de la investigación, los que sean, que a lo mejor no son ninguno. Imagínense ustedes que las 72 cabezas dan todas negativo en test en vivo y en test* postmortem. *Pues no hemos conseguido nada, pero en lugar de matarlas ciegamente, que es lo que manda el Real Decreto de 22 de diciembre y el programa nacional, y que ahí podemos discutir cuanto queramos, pero que no serán más que opiniones, porque la legalidad es la que es, bueno, pues ya que las tenemos que matar, refiriéndonos a este tema, matémoslas gradualmente, después de indemnizarlas, claro, de modo y manera que podamos tratar de saber o que nos pueda enseñar quien realmente sepa lo que hay ahí.*

Por último, y para cederles la palabra a mis compañeros, que seguro que tienen que decirles cosas más intereses que yo, quiero comprometerme en esta Comisión, como lo vengo haciendo hasta ahora, a contar en todo momento lo que sé y cuando no sepa algo de lo que se me pregunta responderé que no lo sé. Éste es un compromiso que adquirió el otro día el Presidente del Gobierno, que yo

ratifico y que estoy seguro de que mis compañeros del Gobierno que están conmigo ejercen habitual - mente. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Gracias, señor Consejero. Ahora tiene la palabra el Consejero de Salud, señor Cervera.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Muchas gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios, queridos compañeros del Gobier - no de Navarra, buenos días. Comparezco ante esta Comisión para informar a sus señorías sobre la situación de la encefalopatía espongiforme bovina. Y debo hacerlo, como resulta obvio, desde la pro - pia perspectiva que tal vez más interese a los ciu - dadanos, como es la referida a los mecanismos actuales y previsibles que con este motivo se están adoptando para garantizar la protección efectiva del derecho a la salud de todos, tal como establece nuestra obligación legal y se debe cumplimentar desde nuestra propia labor de gobierno y de ejerci - cio de autoridad sanitaria.*

En este sentido, evidentemente, me acojo a la petición que ha hecho el Presidente de la Comisión al inicio de la misma, que nos apelaba a poder facilitar el mayor número de datos y de informa - ción disponible sobre esta materia, como elemento informante de lo que serán posteriormente las deci - siones y las opiniones que la propia opinión públi - ca pueda registrar en esta cuestión tan controverti - da. Es por ello por lo que ya anticipadamente les pido disculpas por lo que, evidentemente, tiene que ser una prolija exposición, que en algunos casos tiene que incidir en cuestiones científicamente avanzadas, pero que creo que es la que correspon - de hacer en una materia que, como antes se ha dicho, todavía presenta determinadas lagunas en el conocimiento científico y que deben ser puestas en el contexto de lo que sí se conoce y de lo que se puede hacer con lo que ya se conoce.

Por tanto, como titular del Departamento de Salud me corresponde decirles, en primer lugar, que la encefalopatía espongiforme bovina es ante todo un problema de sanidad animal, pero ante el que es preciso actuar también para evitar que, a través de la cadena alimentaria, pudiera afectar al hombre en nuestro entorno, en España y en Nava - rra, y, por tanto, constituirse en un problema de salud pública.

Por ello, me referiré a la encefalopatía espongi - forme bovina en cuanto a sus hipotéticos riesgos para la salud humana y a las medidas que estamos adoptando para evitar ese riesgo. Y es en este aspecto donde podré decirles de forma taxativa que los ciudadanos deben tener la absoluta seguridad de que los productos cárnicos que se ponen a dis - posición de los consumidores tienen una total garantía sanitaria gracias a los controles que se realizan en orden a la seguridad alimentaria.

Para ello, he estructurado mi comparecencia en los siguientes apartados. En primer lugar, les hablaré de qué son las encefalopatías espongifor - mes transmisibles; del prión como agente causal; de las enfermedades espongiformes transmisibles descritas en humanos, tanto en sus formas clásicas, como es la enfermedad de Creutzfeldt Jakob, como la nueva variante descrita; y les hablaré también específicamente de la evidencia existente que rela - ciona la variante de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob con la propia encefalopatía bovina, así como la de los casos descritos.

En segundo lugar, les describiré la situación epidemiológica de la encefalopatía espongiforme bovina en el entorno europeo para, a continuación, detallar los sistemas de vigilancia epidemiológica de las encefalopatías espongiformes transmisibles humanas en España y la situación comparativa en Navarra.

Por último, en cuarto lugar, les indicaré tam - bién las actuaciones que desde el propio Departa - mento de Salud estamos llevando a cabo y aquéllas que sean previsibles en el futuro, así como una valoración sanitaria general del problema.

Comenzando, pues, por lo primero, les recorda - ré que las encefalopatías espongiformes transmisi - bles están causadas por priones, que son unos agentes extremadamente resistentes ante los méto - dos de desinfección y de esterilización utilizados habitualmente. Las características fundamentales son las que se enunciaron por Prusiner en el año 1982 y que comprenden las siguientes cuestiones. En primer lugar, es un agente etiológico que tiene un único componente conocido, que es una proteí - na; es una proteína, además, que permanece activa tras las radiaciones ionizantes y las radiaciones ultravioletas que degradan los ácidos nucleicos. Es resistente a las enzimas nucleasas. No provoca res - puesta inmune en el organismo y es resistente, ade - más, a los procedimientos estándar de esteriliza - ción.

Por el contrario, se conoce que su inactivación se consigue bien por vía química, a través del hipo - clorito sódico, a 20 grados y durante una hora, del hidróxido sódico 2 normal y también a través de la autoclave con temperaturas de 133 grados centí - grados.

La hipótesis más aceptada, y es la que se cono - ce como hipótesis de sólo proteína y que, reitero, fue enunciada por Prusiner en el año 1982, defien - de que los priones son una forma alterada de una proteína intraneuronal, que es la llamada proteína priónica, que ha perdido su función normal pero que ha adquirido la capacidad de transformar la forma normal en patológica. Es decir, los priones

convierten proteínas normales en moléculas peligrosas mediante la mera modificación de su forma.

Las encefalopatías espongiformes transmisibles descritas en humanos se puede agrupar en tres tipos. Las hay de tipo esporádico, cuyos representantes son la enfermedad de Creutzfeldt Jakob en su versión típica y también en sus versiones atípicas. Por otra parte, hay una tipología de encefalopatía espongiforme adquirida, que es la enfermedad de Creutzfeldt Jakob yatrogénica, a la que luego me referiré; el kuru; y también la variante de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob, la que se relaciona con la enfermedad en la vaca. También hay un tercer grupo de enfermedades que tienen un componente nítidamente hereditario, que es la enfermedad de Creutzfeldt Jakob familiar, el insomnio familiar fatal y el síndrome de Gerstmann Sträussler Schinker.

Las formas clásicas, por tanto, la enfermedad de Creutzfeldt Jakob típica se caracteriza clínicamente por una demencia rápidamente progresiva que lleva a la muerte generalmente antes del año desde la aparición de los primeros síntomas. Los síntomas de comienzo pueden ser variados, aunque lo más frecuente es la presencia de deterioro cognitivo, aunque pueden aparecer también síntomas focales, alteraciones de la conducta, mioclonias, signos piramidales, ataxia cerebelosa o incluso síntomas extrapiramidales. El curso clínico de la versión típica, de la clásica, es rápido, con una media de duración de cuatro a siete meses y la edad de afectación más frecuente oscila en un rango de 45 a 75 años. La incidencia de esta enfermedad es muy baja, aproximadamente es de un caso por millón de habitantes y año. La causa de las formas esporádicas no está aclarada, aunque se ha planteado como hipótesis la aparición de una mutación somática.

Las formas yatrogénicas se manifiestan anatomopatológicamente con una mayor afectación del cerebelo y de los ganglios basales, que se traduce en una sintomatología cerebelosa predominante y trastornos visuales y oculomotores. Los casos yatrogénicos se deben principalmente al tratamiento con hormona del crecimiento y la gonodotrofina derivada de glándula pituitaria de cadáveres humanos y al implante de duramadre biológica. También se han atribuido casos al uso de instrumentos de neurocirugía contaminados y al transplante de córnea. En el Reino Unido, en EEUU y en Francia se han descrito más de 80 casos debidos a la hormona del crecimiento. Globalmente, los casos registrados como yatrogénicos en todo el mundo alcanzan la cifra de doscientos.

Actualmente, el riesgo de transmisión yatrogénica ha disminuido debido a que se han tomado una serie de medidas como la propia obtención de la hormona del crecimiento por tecnología recombinante o la sustitución de la duramadre por otros tejidos conectivos o por material sintético. En España, todos los casos yatrogénicos están relacionados con implantes de duramadre liofilizados en fechas anteriores al año 1989, cuando se modificaron los procedimientos industriales de extracción de estos tejidos.

La forma familiar de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob se debe a una mutación en el gen que codifica la proteína priónica y se transmite de forma autosómica dominante. Este gen se localiza en el brazo corto del cromosoma 20. Es mucho menos frecuente que la forma esporádica, y aproximadamente entre un 10 y un 15 por ciento de los casos de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob pueden tener este componente de determinación familiar.

Por otra parte, el síndrome de Gerstmann Sträussler Scheinker, también de origen genético, es mucho menos frecuente que la enfermedad de Creutzfeldt Jakob y cursa con un cuadro atáxico de inicio insidioso y curso progresivo al que se añade de forma tardía un deterioro cognitivo. La duración de la enfermedad es más larga que la de Creutzfeldt Jakob y oscila entre uno y diez años.

Además de esto, en 1986 Lugaresi y sus colaboradores describieron un nuevo cuadro familiar caracterizado por insomnio progresivo y disautonomía en forma de hipertermia, sudoración, miosis y trastornos esfinterianos a los que se añadía posteriormente un estado confusional que llegaba hasta el coma y provocaba la muerte a los nueve meses. La enfermedad se denominó entonces insomnio familiar fatal, se transmite de forma dominante y se debe a una mutación en el gen que codifica la proteína priónica. En España, actualmente hay declarados al Registro Nacional catorce casos de esta entidad, la mayoría de ellos en el País Vasco y ninguno de Navarra.

El kuru es otra encefalopatía producida por priones detectada únicamente en la tribu fore de Papua Nueva Guinea. En 1957 Zigas y Gajdusek describieron que muchos habitantes de esa zona habían adquirido una enfermedad desconocida, de carácter letal, definida por pérdida de coordinación, que solía acabar en demencia. Los individuos afectados probablemente adquirían el kuru a través del canibalismo ritual. Esta práctica se abolió y actualmente esta forma ha desaparecido casi por completo.

Existen unos criterios definidos por la propia Organización Mundial de la Salud, y esto es importante por lo que antes se comentaba de la confusión que a veces existe en los medios de comunicación sobre cuáles son las encefalopatías que pueden tener una causa u otra, para establecer el grado de certeza en el diagnóstico. Estos criterios existían

clásicamente, fueron modificados en el año 1998, y desde entonces se denominan criterios OMS. La sospecha de estas enfermedades suele surgir a partir de las manifestaciones clínicas, pero el diagnóstico definitivo se realiza mediante el estudio anatomopatológico del tejido cerebral en el que se observan las alteraciones típicas, por lo cual es recomendable siempre realizar la necropsia en aquellos casos en los que se sospecha enfermedad por priones. La detección de la proteína priónica en el tejido cerebral es actualmente el marcador diagnóstico más fiable en esta patología; esta proteína puede ser detectada mediante técnicas de Western blot, pero tienen el inconveniente de que necesitan material fresco, lo cual disminuye su uso debido a la capacidad infectiva de la propia proteína priónica. Otra posibilidad es la detección mediante técnicas inmunohistoquímicas, basadas en la reacción antígeno-anticuerpo, realizadas con material tratado con ácido fórmico para anular la infectividad.

Existe una prueba, que se realiza sobre líquido cefalorraquídeo, que se basa en la determinación de la proteína 14-3-3, que es un marcador de daño neuronal. Esta proteína intraneuronal se expresa de forma normal en el tejido cerebral, pero en la enfermedad de Creutzfeldt Jakob su concentración disminuye en el cerebro y aumenta en líquido cefalorraquídeo. De acuerdo con series amplias esta proteína ha mostrado muy altos valores predictivos y actualmente se considera una herramienta muy útil, aunque no es decisiva en el diagnóstico premortem *de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob.*

El electroencefalograma es otra prueba que ha demostrado utilidad en el diagnóstico, aunque el trazado típico no aparece en todos los pacientes. Este trazado típico consiste en ondas agudas periódicas ampliamente distribuidas en ambos hemisferios cerebrales. No obstante, en diferentes fases de la enfermedad se pueden observar otro tipo de patrones.

Para la asignación del carácter hereditario de la enfermedad es suficiente la identificación de mutaciones en el gen que codifica la proteína priónica.

Otro determinante genético de estas enfermedades lo constituye el polimorfismo en el codón 129 del gen, cuyo papel parece importante en la susceptibilidad de adquirir una enfermedad priónica. Así, mientras en la población general lo más frecuente es que sea heterocigótica la forma para el codón 129, por tanto, es metionina/valina, en los casos de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob en su mayoría son homocigóticos, por lo tanto, corresponden a los pares metionina/metionina o valina/valina.

En 1990, debido fundamentalmente a la emergente epidemia de encefalopatía espongiforme bovina, también conocida como el mal de las vacas locas, el Reino Unido puso en funcionamiento la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob, con el fin de detectar cualquier posible cambio que surgiera en el patrón epidemiológico de dicha enfermedad. A partir del año 1993, en otros países de la Unión Europea también se fueron instaurando estas unidades de vigilancia de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob. En España esta Unidad se creó en el año 1995 y en marzo de 1996, la Unidad de Vigilancia de Edimburgo describía ya diez enfermos en Gran Bretaña que habían presentado recientemente una forma de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob que se diferenciaba, y esto es importante, de los casos típicos de esta enfermedad y que se denominó Nueva Variante de la enfermedad Creutzfeldt Jakob. Actualmente, se prefiere utilizar coloquialmente el nombre de Variante de enfermedad de Creutzfeldt Jakob y mantiene unas características diferenciales claras, nítidas respecto a la forma clásica, ya conocida desde principios de siglo, de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob, puesto que existe, como se recoge en la tabla que se les entrega, capacidad de diagnóstico diferencial no solamente por la sintomatología clínica y por la edad de inicio de esta variante respecto de la enfermedad clásicamente conocida, sino que también existe una diferencia notable en la duración de la enfermedad, en la propia actividad encefaloelectrográfica recogida y también en la propia sensibilidad que hay hacia las pruebas de detección en líquido cefalorraquídeo. Por tanto, hay una capacidad de diagnóstico diferencial de establecer cuándo un paciente tiene la forma clásica de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob o puede ser su enfermedad más relativa a la propia variante relacionada con la encefalopatía bovina.

Y hablando de la relación de la variante de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob con la encefalopatía espongiforme bovina, hay que decir que, efectivamente, en aquel registro que se estableció en el Reino Unido hace unos diez años rápidamente se relacionó esa nueva enfermedad que aparecía con la propia epidemia de la encefalopatía espongiforme que estaba sufriendo la cabaña ganadera.

Además de esto, es conocido que la encefalopatía afecta al ganado vacuno y que fue reconocida como una enfermedad específica del ganado en el año 1985 en el Reino Unido, aunque en ovejas, sin embargo, se venía describiendo desde hace unos 250 años y se conoce como scrapie *o tembladera. Así, el* scrapie *se da con cierta frecuencia en ganado ovino en prácticamente todo el mundo y se encuentra con una alta prevalencia en el Reino Unido.*

Existen varias razones por las que esta nueva variante se ha relacionado con la encefalopatía espongiforme bovina, las más importantes son la demostración de la similitud molecular de los prio - nes causantes de la nueva variante y de la propia encefalopatía bovina, poniendo de manifiesto la evidencia de que estas dos enfermedades están cau - sadas por la misma cepa de prión, diferente de las cepas que producen la forma clásica de la enferme - dad. Así mismo, experimentos de transmisión en animales de laboratorio han puesto de manifiesto el similar comportamiento de los agentes infeccio - sos presentes en la nueva variante de la enferme - dad y en la enfermedad bovina y su diferencia con aquellos propios de otras encefalopatías espongi - formes.

La fuente de contaminación en aquellos estu - dios iniciales en el Reino Unido parecía haber sido la carne de ternera. Sin embargo, en las investiga - ciones llevadas a cabo no se ha podido demostrar que el músculo contenga el agente infeccioso en ninguna forma de encefalopatía espongiforme, y lo más probable es que la infección sea el resultado de la contaminación de esta carne de ternera por productos contaminados por tejidos del sistema nervioso. Esta contaminación se ha podido produ - cir por varios mecanismos, pero quizás lo más importante haya sido la presencia de residuos de médula espinal y de ganglios paraespinales en la pasta de la carne obtenida mecánicamente, que era un extracto de carne de reses obtenido por chorros de agua a presión en el matadero, que podía legal - mente ser añadido a los productos de carne prepa - rada, como pasteles de carne, salchichas y ham - burguesas de baja calidad. Actualmente, y esto lo conocen ustedes, se han implantado medidas para eliminar estas fuentes potenciales de contamina - ción.

Hablando de la susceptibilidad en la infección, y aunque la cantidad de tejido infeccioso ingerido parece ser un determinante importante para la transmisión de la enfermedad a los humanos, el polimorfismo que antes he citado en el codón 129 parece jugar un papel fundamental en la suscepti - bilidad a la infección. Así, hasta el momento, todos los casos diagnosticados de la variante de Creutz - feldt Jakob son homocigóticos para metionina en este codón. La población general es, por otra parte, homocigota para metionina en aproximada - mente un 40 por ciento de las personas.

Sin embargo, esto no quiere decir que en algún momento no puedan aparecer casos de enfermedad en otro genotipo, los que son metionina/valina o valina/valina, ya que puede suceder que estas per - sonas sean más resistentes a la enfermedad y la desarrollen más tarde, después de periodos de incubación más largos. Debido a que es una enfer - medad de reciente aparición, es todavía pronto para sacar conclusiones a este respecto.

Al igual que en la forma clásica, el diagnóstico definitivo de esta nueva variante también requiere la confirmación por anatomía patológica.

En los casos de nueva variante el electroencefa - lograma no es útil, a diferencia de lo que ocurre en la forma clásica de la enfermedad, para ayudar a establecer el diagnóstico, ya que en estos casos no aparecen los complejos periódicos típicos de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob. Tampoco la prue - ba de la proteína 14-3-3 es de utilidad diagnóstica, ya que se ha visto que tanto la especificidad como la sensibilidad y los valores predictivos son bajos para esta nueva forma de la enfermedad.

Para el diagnóstico de probabilidad de la variante de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob es útil la realización de la resonancia magnética, ya que puede presentar alteraciones específicas en esta enfermedad. Recientemente, además, se ha sugerido que la biopsia de amígdala podría llegar a ser una prueba útil para el diagnóstico de la variante, ya que se ha visto que es posible detectar la proteína priónica infectiva mediante técnicas de Western blot y por técnicas de inmunohistoquímica en tejido linfático. Si se confirma la utilidad de esta prueba, sin duda, será de gran valor para el diag - nóstico premortem *de los casos de nueva variante de la enfermedad, ya que la biopsia cerebral lleva una notable morbilidad y además puede dar un resultado falsamente negativo si el área de cerebro de la que se toma la muestra no está afectada o no presenta las características neuropatológicas espe - cificas de la variante.*

Hasta diciembre del año 2000 han sido diag - nosticados en Europa noventa casos definitivos o probables de la variante de Creutzfeldt Jakob. De ellos, la mayoría han sido notificados en el Reino Unido, excepto tres en Francia y uno en Irlanda. De los tres casos de Francia dos son confirmados y uno todavía es probable. Por otra parte, el paciente irlandés había vivido algunos años en Inglaterra, sin embargo, ninguno de los pacientes franceses había vivido ni visitado nunca el Reino Unido.

La evolución de la epidemia de esta enfermedad en humanos es hoy por hoy todavía impredecible. La diferencia entre el número de casos que se ha dado en la epidemia de encefalopatía espongiforme bovina y los que han aparecido en humanos puede deberse al hecho de que en humanos no se ha reci - clado, como ha ocurrido entre el ganado bovino, el propio material infectivo, por lo que la epidemia evolucionará mucho más lentamente que en los bovinos. También puede suceder que la epidemia en humanos sea un brote limitado debido a que las pequeñas dosis infectivas que se han consumido, excepto en las personas sensibles genéticamente,

no pueden superar los obstáculos que suponen la barrera de especie y la comparativamente ineficaz vía de infección.

La mayor parte de la incertidumbre sobre la extensión de la epidemia se puede atribuir al hecho de que el periodo de incubación es desconocido. Dependiendo de la asunción que se haga sobre la duración del periodo de incubación y alguna otra variable, las predicciones de los modelos matemá - ticos oscilan entre que la epidemia podría afectar, en el área europea, a menos de un centenar de per - sonas hasta –la previsión más pesimista– de que los afectados podrían ser cientos de miles. Si la media de incubación fuera de diez a quince años, los primeros pacientes que presentaron la variante deberían haberse infectado a principios de los años 80, cuando la encefalopatía bovina todavía estaba en periodo de incubación en un pequeño número de reses. En este caso, el gran aumento de exposición humana a tejidos contaminados durante los últimos años de los 80 podría llevar a un aumento paralelo de casos en los próximos años. Sin embargo, si damos como cierta la variable de que la media de incubación es de cinco a diez años, las primeras infecciones en humanos podrían haberse producido a mediados o finales de los años 80, cuando la exposición a la encefalopatía bovina fue máxima. En este caso, los casos de la variante seguirían siendo escasos porque las medidas para eliminar la exposición tanto en ganado como en humanos se introdujeron de 1987 a 1997.

Quiero llamar también su atención sobre una cosa que me parece importante para el propio conocimiento de la opinión pública, que es de qué tipo de enfermedad estamos hablando. La verdad es que verán que de la información que se facilita y que, de alguna forma, trata de resumir el conoci - miento actual sobre la encefalopatía bovina y la variante en humanos, estamos no solamente ante una nueva familia de agentes patógenos, los prio - nes, sino, además, ante un nuevo modelo patológi - co, que es original en cuanto a la transmisibilidad e incluso en lo que tiene que ver con la misma consi - deración de la infectividad. Como se recoge en alguna revisión, resultan sorprendentes dos hechos relacionados con estos procesos patológicos: el pri - mero, que el agente causal de la enfermedad sea sólo una proteína transmisible que se multiplica en el huésped y no se haya asociada a ácidos nuclei - cos, y, el segundo, en aparente contradicción con el anterior, que la enfermedad puede presentarse de tres modos distintos: esporádicamente, por infec - ción exógena o como enfermedad familiar genética.

Dando por supuesta la transmisibilidad del prión, y con ella la generación de la enfermedad, lo que también parece claro es que no estamos ante una enfermedad que podamos considerar como infecto contagiosa, puesto que no cumple con los postulados para este tipo de entidades, que son los clásicamente conocidos como postulados de Koch, ni tampoco, y esto es importante, genera en el huésped una reacción inflamatoria o serológica. Por el contrario, el patrón patológico corresponde mucho más a una afectación por depósito, similar a la que parece implicada en el Alzheimer o la que produce la amiloidososis. Es conocido que el prión se acumula en el interior de las células y en el exte - rior se precipita como amiloide o fibrillas, forman - do las conocidas vacuolas en el cerebro.

Puesto que mucha de la información disponible sobre estas enfermedades deriva, no obstante, de protocolos de virología experimental, la terminolo - gía que se utiliza: replicación, período de incuba - ción, transmisibilidad, etcétera, es la propia de las enfermedades infecciosas, aunque sea claramente inadecuada.

Valga esta referencia, si acaso, para intentar tranquilizar a una parte de la población que toda - vía crea que un único prión puede desencadenar la enfermedad en los humanos. Muy al contrario, y a falta de las aportaciones que nos indiquen la canti - dad priónica necesaria para inducir la enfermedad en humanos, lo auténticamente relevante es que la misma se acaba produciendo en similitud con otras patologías como la intoxicación por metales pesa - dos y las enfermedades por acúmulo. El prión no es un agente etiológico vivo ni infecto contagioso, a pesar de que a veces se haya creado de él esta percepción. No hace muchos días se podía leer en un medio de comunicación que el prión se podía matar. El prión no se mata, porque no es un agente vivo. El prión se puede desnaturalizar o se puede destruir o se puede metabolizar, pero el prión no se puede matar porque no es una entidad que poda - mos considerar como una entidad biológicamente considerada como un agente etiológico vivo.

Con respecto al origen de la nueva enfermedad en ganado vacuno, la teoría más aceptada es que la encefalopatía espongiforme bovina se pudo ori - ginar por la transmisión del agente infeccioso desde piensos con suplementos proteicos constitui - dos a partir de harina de carne y huesos de rumiantes. Hasta hace poco se aceptaba que la transmisión se produjo a través de piensos proce - dentes de ovejas infectadas con scrapie*, debido a que se produjo un cambio en el proceso de fabrica - ción de estas harinas, en las que se encontraba el agente infeccioso. Este cambio consistió en una reducción en la utilización de disolventes hidrocar - bonados, utilizados para eliminar las grasas, y también en un cambio en la temperatura de coc - ción que se aplicaba posteriormente. Así, parece que estas harinas no fueron tratadas suficientemen - te para destruir el agente infeccioso o prión. A esto se sumó, además, la alta prevalencia del* scrapie *en la cabaña ovina del Reino Unido en aquellos años.*

Sin embargo, recientemente se ha publicado en un reporte que la enfermedad muy probablemente se originó por reciclar ganado bovino afectado por la encefalopatía espongiforme bovina para la alimentación de estos animales, debido posiblemente a que en el ganado bovino del Reino Unido se habría producido una mutación patógena en los años 70. Por tanto, el origen de la enfermedad posiblemente nunca será bien conocido.

En el Reino Unido la epidemia de la encefalopatía bovina empezó en el año 1986 y ha afectado ya casi a 200.000 cabezas de ganado vacuno en toda Europa. Pero los casos no se han limitado, como digo, únicamente al Reino Unido, sino que han afectado a otros países, incluido recientemente España, como resultado de la importación de animales infectados o de alimentos con suplementos proteicos para el ganado. En algunos países, incluyendo el Reino Unido, la incidencia de la enfermedad en el ganado bovino está disminuyendo. Así, en el año 2000 en el Reino Unido se han notificado alrededor de 1.200 casos, lo que supone una reducción de casi un 40 por ciento en comparación con el año 1999, y mucho más en porcentaje de reducción sobre la comparación con los 36.000 casos que se produjeron en el año 1992.

Sin embargo, en otros países como Francia, Irlanda o Bélgica está aumentando el número de casos diagnosticados o están apareciendo los primeros casos de reses nacidas en el país, como es el caso de España, Dinamarca y Alemania. Este aumento de casos puede deberse a que están mejorando los sistemas de vigilancia de esta enfermedad, pero también puede ser que se estén dando nuevas infecciones debido a los piensos contaminados. Sólo cuatro estados miembros de la Unión Europea: Finlandia, Suecia, Grecia y Austria, todavía no han registrado oficialmente ningún caso en reses nacidas en el país.

A partir del 1 de enero de 2001 se realizan obligatoriamente en todos los países de la Unión Europea las pruebas rápidas postmortem *específicas para encefalopatía bovina, y eso con mucha probabilidad producirá un aumento de los casos en la mayoría de los países y la posible aparición de casos en los países que todavía no han registrado ninguno.*

Hablando ya de lo que es el aspecto de la vigilancia de las encefalopatías espongiformes transmisibles humanas en España y en Navarra, quisiera recordar a sus señorías que en España la vigilancia de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob y la del resto de encefalopatías espongiformes transmisibles comienza en el año 1995, al amparo de una acción concertada que se estaba desarrollando en otros países europeos desde 1993. Se crea entonces un registro nacional de esta enfermedad que se coordina desde el Centro Nacional de Epidemiología, en el Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo. Así, en enero de 1995 comienza la recogida prospectiva de casos, pero el registro incluye también los casos de esta enfermedad producidos desde el año 1993, que se recogen, por tanto, de forma retrospectiva. Este registro está regulado por una orden del Ministerio de Sanidad.

Dada la aparición en el año 1995 de la variante de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob al conocimiento científico, la relación de esta nueva enfermedad con la encefalopatía espongiforme bovina y las deficiencias actuales sobre el conocimiento y repercusión de esta enfermedad, se considera que la vigilancia epidemiológica de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob es una prioridad de salud pública, y se debe asegurar la notificación e investigación de todas las sospechas de casos de esta enfermedad y en todos los casos debe intentarse la confirmación diagnóstica, mediante estudio anatomopatológico, ya que es la única forma de llegar a un diagnóstico definitivo.

El sistema de vigilancia no ha identificado todavía ningún caso de variante de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob en residentes españoles y mucho menos en Navarra. Todos los casos de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob notificados pertenecen a la forma clásica de la enfermedad. Los tres casos yatrogénicos notificados en España han sido causados de forma clara por implantes de duramadre anteriores al año 1989.

En cuanto a la situación en Navarra, les diré que desde la creación del registro y hasta el 31 de diciembre del año 2000 se han diagnosticado en Navarra seis casos de enfermedad de Creutzfeldt Jakob clásica de forma prospectiva y un caso más se ha localizado de forma retrospectiva. Durante ese periodo en España se han diagnosticado 268 casos de forma prospectiva y 45 de forma retrospectiva, como se puede ver en las tablas que se les adjuntan.

Por tanto, el 57 por ciento de los casos diagnosticados en Navarra de la forma clásica, reitero, como definitivos son tales, ese 57 por ciento, mientras que en el conjunto de España este porcentaje solamente alcanza el 43 por ciento. Si nos centramos en los casos recogidos prospectivamente, el 67 por ciento de los diagnósticos en Navarra están confirmados, mientras que en España sólo se llega al 33 por ciento.

Por tanto, todos los casos diagnosticados en Navarra de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob clásica corresponden a la forma esporádica. El tiempo medio de evolución de la enfermedad en Navarra es de 8'71 meses, frente a 7'1 un mes del conjunto de España. El 86 por ciento de los casos diagnosticados en Navarra son mayores de 70

años, frente a un 40 por ciento de los del conjunto del país.

Quiero recordarles también que en el conjunto de España se han diagnosticado 306 de la forma esporádica, 14 de la familiar y 3 por causa yatrogénica. Además, se han notificado en España 14 casos de insomnio familiar fatal, con lo que el conjunto de encefalopatías espongiformes humanas declaradas en España desde 1993 se eleva a 337 casos.

Hablando sobre las actuaciones preventivas desarrolladas desde el Departamento de Salud, les indicaré lo siguiente. En primer lugar, las acciones que realiza el Departamento de Salud con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina van encaminadas, evidentemente, y como no puede ser de otra manera, a evitar el paso a la cadena alimentaria de los tejidos infectados. Con este fin, se están llevando a cabo, principalmente, cuatro medidas: en primer lugar, la retirada de los materiales específicos de riesgo en matadero; en segundo lugar, el análisis de los animales con mayor riesgo; en tercer lugar, la autorización sanitaria sobre animales destinados a mataderos; y, en cuarto lugar, los estudios y los avances sobre la trazabilidad de los productos.

Para ello se cuenta con una infraestructura histórica debido a que el control sanitario de los alimentos de origen animal siempre ha sido más estricto que en cualquier otro sector alimentario, debido, principalmente, a los problemas zoonóticos que pueden trasmitir al consumidor.

De esta forma, en los mataderos siempre hay un veterinario inspector dependiente del Instituto de Salud Pública, que controla que las carnes obtenidas han tenido un proceso de carnalización satisfactorio, han tenido una inspección veterinaria ante y postmortem *y son plenamente aptas para el consumo.*

En Navarra hay diez mataderos en los que se sacrifican bovino, ovino y caprino y catorce en los que solamente se sacrifican ovino y caprino. Por lo tanto, son veinticuatro los mataderos en los que se generan materiales específicos de riesgo y están atendidos por 31 veterinarios inspectores de Salud Pública.

Respecto a la retirada de los materiales específicos de riesgo en matadero, recuerden ustedes que antes decía que la primera medida tomada en España y, por tanto, en Navarra con respecto a los MER lo fue en el año 1996. La Organización Mundial de la Salud, en una reunión de expertos celebrada los días 2 y 3 de abril de 1996 sobre los problemas de salud pública derivados de la encefalopatía espongiforme bovina y la aparición de una nueva variante de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob, recomendaba que los países no deben permitir que los tejidos con probabilidad de contener el agente de la encefalopatía bovina entren en alguna cadena alimentaria humana o animal. Esta recomendación fue tenida en cuenta por el Ministerio de Sanidad y Consumo, que publicó la Resolución de la Dirección General de Salud Pública, de 4 de julio del año 1996, según la cual se obligaba a extraer los sesos, la médula espinal, los ojos, el timo, las amígdalas, el bazo y los intestinos de los animales bovinos procedentes de Francia, Irlanda, Portugal y Suiza, países en los que habían aparecido casos nativos de vacunos con encefalopatía espongiforme bovina, que se sacrificasen en España, con el fin de ser destruidos, evitando su entrada en la cadena alimentaria humana o animal, así como la entrada en nuestro país de dichos tejidos o productos que los contuviesen, originarios de dichos países.

Esta resolución motivó la publicación de la Orden Foral 190/1996, de 27 de agosto, del anterior Consejero de Salud, que antes se citaba por la portavoz socialista, por la que se adoptaban medidas para la destrucción de determinados productos de animales bovinos procedentes de Francia, Irlanda, Portugal y Suiza.

El siguiente paso cualitativo, en cuanto a los materiales específicos de riesgo, se da con la publicación de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10 de mayo del año 1999, por la que se adoptan medidas cautelares de protección frente a encefalopatías espongiformes transmisibles de los rumiantes, y la Orden de 22 de julio del año 1999, por la que se adoptan medidas complementarias. En ellas se amplía la medida de extracción de MER a los países de Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y Liechtenstein, se acortaba la edad de extracción de los MER a los animales de más de doce meses de edad, excepto los intestinos, que se debían extraer a los de cualquier edad, y se añadía como MER el bazo de los ovinos y caprinos de cualquier edad. Así mismo, entre las fechas de publicación de las dos órdenes ministeriales –15 de mayo y 24 de julio de 1999– fue obligatorio extraer la columna vertebral de los mayores de doce meses. Dicha obligatoriedad fue sustituida por la presentación de una certificación oficial de origen en la que se declara que los animales no procedían de rebaños en los que en los últimos seis años hubiesen tenido algún caso de encefalopatía bovina ni procedían de madres que hubiesen tenido la enfermedad, al menos, seis meses después de su nacimiento.

Es el 1 de octubre del año 2000 cuando se empiezan a poner en práctica en Navarra las medidas más drásticas encaminadas a aumentar la seguridad de la carne de vacuno en el mercado, al ponerse en vigor la Decisión 2000/418, de la Comisión Europea

En ella, haciéndose eco de diversos dictámenes del Comité científico veterinario y del Comité director científico, se dictan varias medidas entre las que cabe destacar, principalmente, dos de ellas. Por una parte, se extiende a todos los estados miembros la obligación de retirar los MER y, por otra, obliga, de forma general, a eliminarlos mediante dos procesos: la incineración o la inhumación previo tratamiento, como mínimo a 133 grados, durante veinte minutos con tamaño de partícula de cinco centímetros como máximo.

Los materiales que actualmente están considerados como MER lo son para toda la Unión Europea, excepto para el Reino Unido, Irlanda del Norte y Portugal, que tienen mas tejidos considerados como MER. En bovinos es el cráneo, incluidos el encéfalo y los ojos, las amígdalas y la médula espinal de los animales de más de doce meses de edad, así como los intestinos, desde el duodeno hasta el recto, de los bóvidos de todas las edades. En ovinos y caprinos es el cráneo, la médula espinal de los animales de más de doce meses de edad o en cuya encía haya hecho erupción un incisivo definitivo, así como el bazo de todas las edades.

Estas medidas están recogidas también en el Real Decreto 1911/2000, de 24 de noviembre, y a ellos se unirá, como también conoce la opinión pública, próximamente la columna vertebral de los animales de más de doce meses, de acuerdo con el último dictamen.

En Navarra, hay autorizada una planta de tratamiento para los MER en la que, previsiblemente, cuando se normalice la situación de eliminación de los residuos generados, se tratarán todos los MER extraídos en los mataderos de Navarra.

La segunda medida, como antes les decía, en el orden cronológico, fue la de toma de muestras de animales bovinos, ovinos y caprinos con sintomatologías y patologías sospechosas, con el fin de vigilar la existencia de encefalopatías transmisibles en animales. Se trata de programas anuales que se iniciaron en el año 1997.

Para el año 2001, estos programas han variado sustancialmente ya que, en concordancia con las directrices comunitarias, en el Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el plan integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales, se contempla, referido a los mataderos, la obligación de investigar, a partir del 1 de enero de 2001, a todos los bovinos de más de treinta meses objeto de sacrificio especial de urgencia y a los de más de veinte meses si son originarios de Francia, Irlanda, Suiza y Portugal, extendiendo la obligación a todos los de más de treinta meses a partir del 1 de julio.

En relación con ello, en Navarra se publicó el Decreto Foral 381/2000, de 26 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en relación con la prevención de la encefalopatía espongiforme bovina en el ganado bovino de Navarra, adelantando la obligatoriedad de analizar a todos los bovinos de más de treinta meses a partir del 1 de enero pasado.

Las canales y todas las partes del animal del que se toma muestra quedan inmovilizadas hasta que se conoce el resultado y, como conocen ustedes, hasta fecha 1 de febrero se habían tomado 237 muestras, y se habían declarado en aquella fecha, posteriormente confirmadas, dos positivivas, según el test rápido, posteriormente corroborado desde el Laboratorio nacional de referencia.

En tercer lugar, les hablaré de la autorización sanitaria sobre animales de las especies bovina, ovina y caprina destinada a mataderos. Con el fin de que a los mataderos sólo lleguen animales aptos para el sacrificio con destino a consumo humano, se publicó en el Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, mencionado anteriormente y en la Orden de 12 de enero de 2001, de desarrollo, la exigencia de un certificado firmado por un veterinario asignado a la explotación ganadera correspondiente, que garantice que los animales que se llevan al matadero no presentan síntomas ni signos aparentes de padecer enfermedades infectocontagiosas, ni síntomas evidentes de alteración neurológica, al que debe acompañar una declaración del titular de la explotación de haber respetado los plazos de espera prescritos para tratamientos autorizados y de que en los últimos treinta días no ha habido incidencias sanitarias que haga pensar en la presencia de una enfermedad de declaración obligatoria en la explotación.

Esta medida, a la que conocemos como "certificado veterinario", es una medida de salud pública, no de sanidad animal, por lo que no está en contraposición con la Ley Foral de sanidad animal, siendo compatibles ambas medidas.

El certificado veterinario es el documento necesario para entrar en el matadero y la Guía de origen y sanidad y el documento simplificado y alternativo a la Guía, lo que se denomina la autoguía, es el documento necesario para el transporte y la circulación de animales.

La autoguía o autocertificación del propio ganadero no es asumible como garantía de la aptitud de los animales para el sacrificio para el consumo humano. Tampoco es suficiente el análisis antemortem que se realiza en el matadero debido al poco tiempo que con frecuencia se dispone para su examen. La medida adoptada más apropiada es la certificación de un veterinario relacionado con la explotación, que conozca a los animales.

En la Orden Foral 40/2001, de 26 de enero, del Consejero de Salud, por la que se aprueba el modelo de autorización sanitaria sobre animales de las especies bovina, ovina y caprina, destinados a mataderos en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y de habilitación también de veterinarios para su cumplimentación, se contempla la posibilidad de sustituir la declaración del ganadero que debe acompañar al certificado veterinario, con la autoguía, compatibilizando los dos sistemas sin detrimento alguno de la seguridad alimentaria.

Respecto a la trazabilidad, les indicaré que en coordinación con el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, con el de Departamento Agricultura, Ganadería y Alimentación y con el Área de Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona se está trabajando en el ámbito de los mataderos, salas de despiece, almacenes y puntos de venta con el fin de asegurar la trazabilidad de la carne por medio de su etiquetado y libros de registro.

En definitiva, las acciones preventivas de salud pública tienen varios pasos que es preciso recordar. En primer lugar, evitar, en lo posible, que lleguen a los mataderos animales afectados por la encefalopatía bovina, mediante un análisis previo del veterinario de la explotación, el certificado veterinario. En segundo lugar, el análisis antemortem de los animales, por parte del veterinario de Salud Pública adscrito al matadero. En tercer lugar, el análisis mediante el test rápido para la detección de animales afectados por la encefalopatía bovina, caso de haber pasado al matadero. En cuarto lugar, la retirada de los materiales de riesgo, con el fin de que no lleguen al mercado tejidos peligrosos, caso de haber pasado los tres controles anteriores. Y, en quinto lugar, el control de la trazabilidad de la carne, por si hubiera que realizar acciones a nivel de la distribución.

Todas estas medidas, excepto el certificado veterinario que fue una medida tomada con posterioridad, se recogen en el conocido por ustedes Plan 2001 de actuaciones a realizar en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, para la prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, que se aprobó por el Gobierno de Navarra el pasado mes de diciembre y que contempla todo un amplio abanico de acciones que se están ejecutando por parte de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra.

Quisiera, para finalizar, hacer también referencia a la situación de la que se viene hablando últimamente sobre si es necesario reforzar o no los controles transfusionales en una posible evitación de contagios por esta vía. A tal respecto, debo manifestarles que no hay ninguna evidencia que nos haga pensar que la variante de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob pueda llegar a transmitirse por transfusión de sangre completa o de cualquier tipo de hemoderivado. En todo caso, y a la vista de las iniciativas que van apareciendo en relación con actuaciones en materia de selección de donantes, por ejemplo, respecto de quienes han realizado estancias en el Reino Unido, también respecto a la determinación de algunos tratamientos de productos sanguíneos, como la leucorreducción, o de incorporación de otros controles analíticos, por ejemplo, la analítica a través de los PCR, la Comunidad Foral está actualmente participando en el grupo de trabajo de la Comisión Nacional de Hemoterapia para poder valorar en un entorno nacional las pautas de actuación correctas. Así mismo, está finalizando el trabajo que se encargó en Navarra a un grupo de expertos sobre la elaboración de un nuevo plan de hemoterapia para la Comunidad Foral, donde se pretende definir con carácter general el estándar de calidad que podamos garantizar en la utilización de hemoderivados y en la propia donación.

En estos momentos, la propia Comisión Nacional de Hemoterapia desestima la introducción de nuevos criterios de selección de donantes, por ejemplo, por permanencias en el Reino Unido, y se trabaja a nivel del grupo de expertos de seguridad transfusional en la elaboración de una recomendación sobre la incorporación de la técnica de la leucorreducción con carácter universal.

En todo caso, quiero decirles que la posibilidad de incorporar nuevas técnicas de control vendrá orientada por una actitud general de mejora de la capacidad y la calidad de la donación, y no porque haya en relación con la EEB una razón para que nos debamos preocupar. Y como en casos anteriores se ha hecho y así debe seguir correspondiendo, las decisiones se deben tomar de manera coordinada en todo el Sistema Nacional de Salud y evaluando muy precisamente la evidencia disponible, en una materia en la que no se les oculta a ninguno de ustedes la existencia de determinados intereses comerciales que propician o que tienden a propiciar una incorporación acelerada y no siempre justificada de nuevas técnicas

Por último, y para finalizar, quisiera hacer alguna valoración desde lo que puede ser una consideración general de la salud pública en esta materia. Habrán podido comprobar a lo largo de la exposición que nos estamos enfrentando a un problema nuevo, complejo, y en el que bien se justifica pedir la responsabilidad de todos para tratar de resolverlo en el plazo más corto posible. El desconocimiento de las bases científicas de la actividad y la transmisibilidad de los priones hacen que desde hace años, las autoridades europeas, nacionales, y ahora también las navarras estemos actuando en la previsión de poder garantizar los mayores controles alimentarios y, en lo referido a la EEB, en evitación de que ningún producto con-

taminado pase a la cadena de alimentación huma - na. Y creo sinceramente que esto se está logrando, de manera que hoy podemos garantizar que cual - quier producto animal que se venda en cualquier establecimiento, y que se encuentre debidamente etiquetado, cumple con unos controles y unas garantías de seguridad alimentaria mayores que en ningún otro momento, y, en mi opinión, completa - mente suficientes para que el consumidor pueda estar tranquilo.

La relativa limitación de nuestro conocimiento sobre esta situación sanitariamente emergente hace que en ocasiones las decisiones cautelares excedan en mucho el nivel de evidencia científica disponi - ble, pero tanto el sentido común como la propia jurisprudencia comunitaria nos indican la necesi - dad de ir más allá de la evidencia disponible cuan - do se trata de acotar hipotéticos riesgos o afecta - ciones a la salud humana. Es por ello por lo que hay que reiterar la petición de comprensión hacia las decisiones que sucesivamente se hayan tenido que adoptar, puesto que han procurado en todo momento atender a cualquier riesgo por remoto que pudiera parecer.

Las medidas más coherentes frente a la crisis de las vacas locas son, en primer lugar, aceptar la complejidad del problema; exigir que todas las medidas que se adopten al respecto tengan el correspondiente soporte científico; seguir cuidado - samente la evolución de la epidemia en bovinos para saber cuál es la realidad, dejando los oscu - rantismos y exigiendo la colaboración de todos los sectores; actuar sobre los piensos y harinas de pro - cedencia animal, como ya se ha hecho; hacer el test de los priones a todo el ganado dirigido al con - sumo humano, como ya se hace; y garantizar, en todo caso, los mayores niveles de seguridad ali - mentaria. Y sobre todo, señoras y señores Parla - mentarios, saber que éste va a ser un problema que tengamos que seguir afrontando al menos durante unos cuantos años más.

Es cierto que nos encontramos ante un proble - ma nuevo, e incluso tal vez que los europeos, o al menos los europeos continentales, hemos perdido unos años importantes para mejorar nuestro grado de conocimiento de esta enfermedad veterinaria y de sus amenazas potenciales hacia lo humano. Pero también es cierto que al menos conocemos lo suficiente como para poder aportar una seguridad a la población en términos estrictos de salud públi - ca. A mí me corresponde muy específicamente pedir que se mantenga la confianza en las actua - ciones de los dispositivos de salud pública, que constituyen un valor esencial de cara al manteni - miento y la defensa de nuestro derecho a la protec - ción efectiva de la salud.

Y sí para finalizar, no he resistido la tentación de incorporarles una traducción de un comentario editorial que apareció en la revista Lancet*, donde se revisaba de forma crítica el conjunto de actua - ciones que se habían vivido en Gran Bretaña, donde, como bien conocen y antes se ha comenta - do, vienen sufriendo este problema desde hace ya mucho tiempo. Y precisamente la revista* Lancet*, en un editorial decía qué cosas se hicieron mal en Gran Bretaña y, por tanto, qué errores creo yo que no debemos cometer aquí en nuestro país.*

Decía en aquella ocasión Lancet *lo siguiente: "El Gobierno Británico parecía escuchar tan sólo lo que quería oír de lo que decían los científicos. Su error fue considerar equivalente la ausencia de evidencias de riesgo con la evidencia de que el riesgo fuera nulo o bajo". Decía también: "En cuanto el Secretario de Estado para la Sanidad realizó una declaración en la Cámara de los Comunes del Reino Unido, los medios de comuni - cación generales y especializados entraron en acción, llenando el vacío informativo con una exactitud variable". Esta definición de exactitud variable es un ejemplo muy evidente de la llamada flema británica. Con esta forma, exactitud variable, evidentemente, define también la necesidad de que los medios de comunicación aborden profesional - mente este asunto. También decía* Lancet*: "Este episodio ha puesto de manifiesto los problemas a que da lugar el secretismo y la manera inadecuada en la que los ministros del Gobierno británico reco - gen las recomendaciones de los expertos". Y, para finalizar, decía también: "El desplegamiento de la historia del* scrapie*, de la encefalopatía espongifor - me bovina y de la enfermedad de Creutzfeldt Jakob subrayan la debilidad que implica separar la cien - cia agrícola de la médica y permitir que un solo departamento del Gobierno proteja los intereses tanto de los consumidores de alimentos como de la industria de la cría de animales". Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Muchas gracias a usted, señor Cervera, por su larga exposición. A continuación tiene la palabra el señor Marcotegui.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIEN- DA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Decía la portavoz del Partido Socialis - ta que le hubiera gustado no solicitar esta compa - recencia. Ya ha dicho mi compañero de Agricultura que a nosotros también nos hubiese gustado no tener que comparecer aquí por este motivo. He dicho públicamente en algún medio de comunica - ción que creo que la situación en la cual nos move - mos nos debe hacer reflexionar muy seriamente a todos, y para ello voy a tomar como referencia declaraciones de dos ilustres científicos, uno muer - to en la década de los 60, Teilhard de Chardin, y otro del siglo XVII, que, paradójicamente a la*

situación que nos ocupa, a él le debemos la defini - ción del método científico, y quizá ha sido por un fallo del método científico por lo que nos encontra - mos en esta situación.

El primero de ellos decía que el hombre había entrado en la naturaleza en silencio, y lo decía en un libro importante, El fenómeno humano, *donde expone su teoría acerca de la evolución humana. Dice: "Entró en silencio en la naturaleza, sin pro - ducir alteraciones de la misma". Probablemente estemos haciendo o hayamos hecho mucho ruido indebido en los últimos veinticinco o treinta años, como consecuencia de haber confiado excesiva - mente en el método científico y ahí, según las declaraciones incluso del Consejero de Salud, tam - bién mantenemos referencias.*

El segundo es Francis Bacon, del siglo XVII, y dice: "Para dominar la naturaleza es necesario obedecerla". Me permito sustituir el verbo "domi - nar" por el verbo "administrar", porque la frase hay que interpretarla en el contexto religioso del siglo XVII. Y dice, además, que los métodos de la naturaleza son más sutiles que los métodos del conocimiento.

Creo que estas dos frases nos deben hacer refle - xionar para que, una vez superada esta situación de la encefalopatía espongiforme transmisible, podamos sacar conclusiones acerca de lo que hemos hecho en los últimos años en el mundo occi - dental, en el cual tenemos responsabilidades todos.

Decía también la portavoz del Partido Socialis - ta que no quisiera hacer o convertir esta situación en un rifirrafe político. Se lo agradezco extraordi - nariamente. Creo que es muy acertada su manifes - tación y haremos un gran servicio a la situación delicada, compleja, con importantes ribetes de sanidad ganadera y posibles riesgos de salud humana siendo así, pero para eso debemos aceptar sin ninguna duda un principio, que es el de aceptar el criterio de los científicos que, por otra parte, también saben poco de esta situación. Pero si aceptamos el criterio de los científicos no podemos basar nuestro discurso político en voluntades polí - ticas fundamentadas en el "yo no opino así", por - que el "yo no opino así" tendrá que ir avalado con soportes científicos tanto o más valiosos que los de los científicos que en este momento están trabajan - do en esta situación nueva de la encefalopatía espongiforme bovina.

Si fuera así, si lo aceptásemos así, quizá el pro - blema no se hubiese extralimitado, no se hubiese creado la alarma social y quizá, como he podido oír por ahí, la histeria hubiese sido menor y el tra - tamiento del problema estaría bien enfocado.

Por último, ha dicho la portavoz del Partido Socialista que genera problemas medioambienta - les. Sin lugar a dudas, pero quizá no los que uste - des han pensado o están pensando, sino un proble - ma medioambiental del cual les hablaré al final.

El Presidente de la Comisión nos ha rogado a los Consejeros aquí presentes dar la información más exquisita. Voy a proceder así y, como es mi costumbre, siempre por escrito para que conste y pueda ser estudiada y debatida convenientemente.

Del proceso de producción del ganado para consumo humano o animal, del tratamiento del ganado en los mataderos y de las diferentes piezas de carne que se comercializan en las carnicerías, se producen varios tipos de despojos que no se incorporan directamente a la cadena de consumo humano. Estos despojos no han tenido la conside - ración de materiales sometidos a la legislación general sobre residuos, sino a la sectorial, por lo que tradicionalmente han sido gestionados de modo diverso y algunos de ellos se han incorpora - do por diversos conductos a las cadenas de nutri - ción animal y humana. Sólo se aplica la normativa sobre residuos cuando ya no les alude la normativa ganadera, es decir, cuando se procede a su elimi - nación final.

Los procedentes de las salas de despiece se han sometido a un proceso de cocción a 133 grados de temperatura y tres bares de presión durante veinte minutos para obtener una masa con alto contenido en proteínas y grasas. La modificación de los digestores para que funcionen a 133 grados, 3 bares se hizo en 1999. La grasa se ha separado por centrifugación y se ha comercializado como grasa de origen animal para usos muy diversos. El resto seco proteínico se conoce como harina y se ha empleado fundamentalmente para el enriqueci - miento de los piensos animales. En la actualidad estas harinas, desde el 1 de enero pasado hasta el 1 de julio, han sido prohibidas en la alimentación de ovinos, caprinos, porcinos y aviar. No han sido prohibidas para la alimentación de los animales domésticos. Para rumiantes están prohibidas desde 1995. En la actualidad estas harinas se recogen en el vertedero de El Culebrete, de la Mancomunidad de Residuos de la Ribera.

Los procedentes de los animales bovinos muer - tos en los mataderos caracterizados desde el 26 de junio de 2000, decisión 2000/418, de la Comunidad Europea, como materiales específicos de riesgo, MER: cráneo, encéfalo, médula espinal, amígda - las, ojos, columna vertebral e intestino delgado, han sido cocidos en las mismas condiciones seña - ladas en el párrafo anterior. Del proceso se ha obtenido un material semejante al descrito que se ha enterrado en el vertedero de Góngora.

Al no haberse separado la grasa ni toda la humedad, en vez de tener una consistencia harino - sa la tienen pastosa. En la actualidad, en modo

alguno se puede derivar hacia el consumo en cual - quiera de sus variantes.

Los cadáveres de animales bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aviar muertos en las granjas por enfermedad, accidente o muerte natural son caracterizados como MER por la misma decisión de la Unión Europea. La obligación de retirarlos está vigente desde el 1 de octubre de 2000 y deben ser gestionados del mismo modo que el resto de materiales igualmente caracterizados, los MER.

La gestión de los MER tratados en las condicio - nes citadas, 133 grados, 3 bares y 20 minutos, se establece por primera vez en la normativa sectorial contenida en el Real Decreto 1911/2000, conforme con lo señalado en la Decisión de la Comisión 2000/418, de la Comunidad Europea y Decisión 1999/534, de la Comunidad Europea. Se indica que deben ser destruidos mediante inhumación en un vertedero autorizado.

Se indica, también, que si fuera posible la utili - zación de instalaciones de incineración que cum - plan los requisitos previstos en la normativa vigen - te sobre residuos peligrosos, la destrucción puede hacerse por cualquiera de los modos siguientes. Incineración o coincineración, según el proceso previsto en la Decisión 92/562, de la Comunidad Europea o Real Decreto 2224/93. El segundo méto - do es la incineración sin tratamiento previo, el que les he mencionado de los 133 grados.

Llamo la atención de sus señorías que el proce - dimiento ordinario establecido por las autoridades europeas para la gestión de los derivados de los MER es el de inhumación. Complementariamente, si se dispusiera de instalaciones de incineración que cumplan los requisitos previstos en la normati - va vigente sobre residuos peligrosos, se autoriza su tratamiento en tales plantas. En este caso, puede no ser necesario el tratamiento de cocción previo.

También es preciso llamar la atención que, según el artículo 2.2.b) de la Ley de residuos 10/98, ley estatal, los materiales a los que nos estamos constantemente refiriendo son residuos cuya ges - tión se regula por la normativa específica. En ésta sólo se regula la transformación en harinas de los MER y su traslado a las plantas transformadoras. Consecuentemente, su eliminación quedaba condi - cionada por la norma general, que sólo permite la incineración si se utilizan instalaciones que cum - plan los requisitos exigidos para la incineración de residuos peligros.

De lo anterior se deduce que para realizar la incineración se debe proceder a la modificación de la Ley 10/98, de residuos, para excepcionar esta actividad de la autorización administrativa estable - cida en el artículo 13.1, para señalar la cantidad máxima de residuos que puede ser incinerada y determinar los niveles de emisión de contaminan - tes. Hasta el momento presente esta norma no ha sido dictada.

Por otra parte, la preferencia medioambiental del método de incineración sobre el de inhumación, al margen de otra serie de consideraciones más vinculadas con la alarma social generada con la aparición de la encefalopatía espongiforme bovina, se justifica por el orden de preferencias en las opciones de gestión de residuos establecida por la Ley 10/98, de residuos, y en la estrategia comunita - ria sobre residuos, no porque la incineración sea necesaria para la eliminación del supuesto agente que provoca la EEB. Todos los informes científicos señalan que el prión queda desnaturalizado por las condiciones de cocción señaladas. De hecho, la Comisión Europea, en una decisión adoptada el 27 de diciembre pasado, establece que los desperdi - cios de mamíferos se transformarán de conformi - dad con determinados requisitos mínimos –133 grados centígrados, 20 minutos y 3 bares de pre - sión– que son considerados los más eficaces para la inactivación de los agentes causantes del pruri - go lumbar y de la encefalopatía espongiforme bovi - na. Esta referencia puede encontrarse en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 11 de enero de 2001.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra, por Decreto 381/2000, ha dispuesto excepcionalmente, conforme a la norma europea, apartado 4 del anexo 1 de la Decisión 2000/418, la autorización del enterramiento in situ*, bajo el control de los ser - vicios veterinarios del Departamento de Agricultu - ra, de los cadáveres animales considerados MER mientras no puedan ser eliminados por los procedi - mientos descritos. Incorporando también criterios ambientales, aunque sean elementales, que contro - la nuestro guarderío.*

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno en el acuerdo de 26 de diciembre, referidas a la presencia de la encefalopatía espongiforme bovina, las que afectan al Departamento de Medio Ambien - te son las siguientes.

Medida 1 y 2 de la segunda acción, en colabo - ración con el Departamento de Agricultura, relati - va al control del destino de las proteínas animales elaboradas para la alimentación de animales de granja y eliminación. Ha sido efectuado.

Medida 5 de segunda acción relativa a la incen - tivación para la adaptación de los hornos de cemento y similares. Está en proceso.

Medida 3 de quinta acción, en colaboración con el Departamento de Agricultura, relativa al control del proceso de gestión de MER. Se trata de una medida de aplicación continua que se está aplican - do.

Medida 4 de quinta acción, en colaboración con el Departamento de Agricultura, relativa al control

de las condiciones exigidas a las instalaciones de tratamiento de MER y su gestión. En proceso. Rea - lizada, aunque haremos seguimiento.

Medida 5 de quinta acción relativa a la modifi - cación de la Ley Foral de gestión de residuos espe - ciales. Está efectuada y fue aprobada por sus seño - rías.

Medida 6 de quinta acción, en colaboración con el Departamento de Agricultura, relativa al control de la destrucción de cadáveres. Efectuada.

Medida 7 de quinta acción, en colaboración con el Departamento de Agricultura, relativa a la contratación de un sistema transitorio de recogida de cadáveres. Efectuada.

Además de lo anterior, el Departamento de Medio Ambiente ha procedido a informar a los res - ponsables de la gestión de los vertederos de El Culebrete, en Tudela, y de Góngora, en la comarca de Pamplona, sobre la naturaleza de los residuos derivados de restos orgánicos procedentes de los mataderos y de los cadáveres de ganado tratados en las plantas autorizadas, así como ha aconsejado sobre las condiciones para su inhumación en los vertederos autorizados. Cuando me refiero a trata - dos, se refiere al procedimiento establecido por la Unión Europea. También a requerimiento de la Mancomunidad de residuos de Góngora se ha informado sobre otras posibles alternativas a la inhumación en vertedero para la gestión de estos residuos.

Así pues, se ha informado que tales residuos, según el catálogo de residuos, en la medida que han sido tratados en las condiciones descritas arri - ba, se encuadran en la categoría 02.02, residuos de la preparación y transformación de carne, pescado y otros alimentos de origen animal, y en concreto 02.02.02, residuos de tejidos de animales; 02.02.03, materiales inadecuados para la transfor - mación o consumo; 02.02.99, residuos no especifi - cados en otra categoría. Se ha indicado también que en ningún caso tienen la consideración de resi - duos peligrosos y que, por sus características de asimilables a urbanos, pueden ser tratados en un vertedero controlado.

En cuanto a la determinación del organismo llamado a gestionar estos residuos, es preciso conocer que la Ley 10/98, de residuos, en su artí - culo 4.3, al igual que la Ley de bases de régimen local, artículos 25.2 y 26.1, establece para los municipios la obligatoriedad de la eliminación de los residuos urbanos municipales, concepto clara - mente definido en la misma ley, en la que, sin duda, se encuadran los materiales a los que nos estamos refiriendo. Dicha norma dice: "Que no tengan la consideración de peligrosos y que por su naturale - za o composición puedan asimilarse a los de domi - cilios, comercios, oficinas y servicios". Es decir, claramente los residuos cárnicos, MER o no MER, tras el procesamiento.

Por último, interesa poner de manifiesto una cuestión que está olvidada en todo este proceso de actitudes ante la encefalopatía espongiforme bovi - na. Los cadáveres de animales muertos en la gran - ja han sido calificados MER. Consecuentemente, deben ser tratados mediante cocción, incineración y, excepcionalmente, inhumación con independen - cia absoluta de las causas que han provocado la muerte. Pongamos por caso la muerte por acciden - te, parto o causa natural, e incluso por enfermedad distinta de la encefalopatía espongiforme bovina. Estos restos quedan fuera de la cadena trófica de los carroñeros. Ésta puede quedar seriamente afec - tada con unas consecuencias ecológicas en este momento desconocidas. Y aquí entra en juego aquello de que la sutileza de la naturaleza es mayor que la sutileza del conocimiento. Es preciso racionalizar estos asuntos y matizar conveniente - mente los procesos de gestión de estos restos y habilitar adecuadamente muladares.

Ésta puede parecer una afirmación muy hetero - doxa, pero sepan ustedes que solamente los buitres navarros comen un millón de kilos de carne al año. ¿Qué efectos ecológicos puede tener una altera - ción sin mayor conocimiento de toda la cadena tró - fica de los carroñeros? Pues, probablemente, nos enteraremos en los próximos meses o en los próxi - mos años, como nos enteramos, por hacer ruido ecológico indebido, de la decisión de haber rebaja - do la temperatura de cocción de los materiales procedentes de los restos animales, de 133 grados hacia abajo y haberlos derivado hacia el consumo animal indebidamente o sin conocimiento suficien - te. Yo lo pongo de manifiesto. Sepan ustedes que aquí hay una contradicción grave entre las decisio - nes de la Unión Europea, de la directiva hábitat y de las directivas ganaderas, y que las autoridades europeas deberán tomar una decisión al respecto, si no, el problema medioambiental que se puede derivar de esa situación no se derivará de las hari - nas, que si hacemos caso, si aceptamos los princi - pios científicos en las harinas tratadas, no existe el prión activo, está el prión desnaturalizado, el pro - blema medioambiental se puede derivar de eso. Señor Presidente, nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Ahora, señorí - as, vamos a tener un receso de diez minutos, por - que ha sido muy larga la exposición que nos han hecho los Consejeros y creo que merece la pena, para que los distintos portavoces puedan preparar las intervenciones. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 15 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Vamos a seguir con la Comisión, y por cortesía parlamentaria vamos a dar la palabra a quienes han presentado la iniciativa de la Comisión. Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra Elena Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presiden - te. En primer lugar, agradezco las exposiciones de los Consejeros. Consideramos que el Consejero de Agricultura demuestra sinceridad y preocupación en el tema aunque no nos ha aportado nada nuevo. Esperábamos un poco más.*

La comparecencia del Consejero de Salud la definimos como muy científica y técnica, conocía - mos parte de la información que nos ha dado por revistas y conferencias clínicas que hemos sacado a través de los departamentos de ciencia e investiga - ción de la biblioteca y de Internet.

Y con respecto a las explicaciones del Conseje - ro de Medio Ambiente, parecen un poco contradic - torias, a veces nada realistas y da la sensación de que no ha ocurrido nada con todo lo que hemos vivido, pues recordarán ustedes lo que ha ocurrido en la Mancomunidad de Pamplona con el vertedero de Góngora. No se han dado unas propuestas de alguna manera, como califica la prensa nacional, imaginativas, propuestas, como todos conocen, del señor Iturbe y que parece ser que el señor Conseje - ro de Medio Ambiente ha preferido obviar.

Abundando un poco en el tema del criterio cien - tífico, que decía él que nos basáramos sobre todo en esos principios, le diremos que la primera per - sona que no se basó en los principios científicos fue el actual Ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, cuando no hizo caso de los criterios científ - ficos del comité director de la Unión Europea, y también me gustaría que siguiera el consejo que da el señor Consejero de Salud como uno de los erro - res que no debemos cometer, que es considerar equivalente la ausencia de evidencia de riesgo con la evidencia de que el riesgo sea nulo o bajo.

También quería aclarar que ambos Consejeros, el de Agricultura y el de Medio Ambiente, parece que no han entendido bien mi introducción o yo no me he expresado adecuadamente. No he dicho que hubiera sido mejor no haber realizado la compare - cencia, he dicho que hubiese preferido no hacerla si no se hubiese dado la situación de crisis, pero en la situación actual en la que estamos, la creo con - veniente.

Y también quería rectificar al señor Consejero de Agricultura, pues yo no he dicho que no era un problema de sanidad animal, he dicho que no era solamente un problema de sanidad animal, sino también de salud pública, de seguridad alimentaria y de seguridad medioambiental.

Traía preparados también unos interrogantes que se nos planteaban cuando veíamos y leíamos las medidas del plan que aprobó el Gobierno. Reconocemos, señores Consejeros, que todas las medidas a realizar son complejas y exigen de acciones coordinadas e integradas, no nos cabe la menor duda, que además los objetivos que persigue el Gobierno, que perseguimos los aquí presentes, van a ser los mismos, pero a veces no estamos de acuerdo en las formas de llevarlos a cabo.

Respecto a informar a la población, me gustaría saber qué campañas se han realizado, si se han puesto en marcha, cómo se ha informado a la población, porque la verdad es que si ahora pre - guntamos a cualquier ciudadano de la calle, nos dirá que anda un poco despistado sobre el tema, y no tiene, según comentan, mucha información.

Nuestro partido, en una de las propuestas que realiza, propone un amplia campaña de informa - ción, utilizando todos los medios disponibles al alcance del Gobierno de Navarra, con folletos divulgativos, buzoneo, anuncios en prensa, en tele - visión, para paliar la alarma creada por las infor - maciones a veces contradictorias emitidas desde diversos ámbitos, y eso lo comparto con ustedes.

Con respecto a la prohibición del uso de proteí - nas animales elaboradas en la alimentación de ani - males de granja, ¿se han retirado de todos los cen - tros de distribución y explotaciones las harinas animales destinadas al consumo de éstos? Y en cuanto a la eliminación, ya saben los Consejeros que defendemos la eliminación tal y como reco - mienda la Unión Europea en su Decisión 2000/766, de 4 de diciembre, que es la incineración. ¿Dónde? Pues, de momento, en las cementeras, aunque bien se trate de coincineración, o en incineradoras. ¿Qué convenio ha realizado para ello el Gobierno de Navarra? Y mientras tanto, como he dicho ante - riormente, defendemos y apoyamos la propuesta que realizó la Mancomunidad de Pamplona ante la ineficacia del Gobierno de dar una solución al tema, y es la de congelar las harinas animales hasta que se puedan incinerar en estas cementeras, y el Partido Socialista defiende que sea el Gobier - no quien asuma su coste. ¿Qué piensa el Gobierno al respecto? Porque ayer leíamos en la prensa unas declaraciones del señor Marcotegui que titulaba: "El Gobierno no va a costear al congelado de las harinas procedentes de los MER". ¿Es cierto esto?

Aparece también que el Gobierno, en cambio, va a costear reformas que deben realizar las cementeras y donde se le van unos 550 millones. Es desde aquí desde donde el Partido Socialista pre - senta esta propuesta, antes calificada de innovado - ra, aunque para ello también es verdad que tuvi -

mos que oír unas calificaciones nada halagadoras sino todo lo contrario.

Y mientras tanto, ¿qué pasa en el vertedero de El Culebrete? La declaración del espinazo vacuno como material específico de riesgo pone en entredicho las harinas cárnicas allí enterradas, en ese vertedero. Es conocida una manifestación del señor Badiola, máximo experto en estos momentos en la encefalopatía espongiforme bovina, que no aconseja el enterramiento porque no asegura que no exista un riesgo de contagio y puede ser que se filtren a niveles freáticos y pudieran pasar al Canal de Lodosa donde existen unas tomas de agua para vecinos de Cascante y Murchante. ¿Cree aconsejable, señor Marcotegui, plantear la propuesta de la Mancomunidad de Pamplona al vertedero de El Culebrete?

En cuanto al apoyo del sistema sanitario de recogida de muertos en explotaciones ganaderas, el traslado al centro de instrucción, cuya medida empezó el 1 de febrero, queremos preguntar qué ha pasado en diciembre del año 2000 y en enero de 2001. ¿Se asume todo el costo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de la nación? Eso le he entendido al Consejero de Agricultura. El Partido Socialista apuesta porque el coste de esta medida lo asuma el Gobierno, porque así se podrán evitar posibles fraudes y podremos ser eficaces en el control de la enfermedad, además bastante está padeciendo el sector ganadero. Lo decía en cuanto a la recogida de cadáveres muertos en explotaciones, si el coste se asume entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de la nación.

En cuanto a los análisis que se están realizando post mortem, queremos preguntar si se han obtenido ya todos los kit, si se ha dotado de personal al laboratorio de la Comunidad Foral de Navarra para utilizar estos test, si está funcionando, cuántas cabezas de más de treinta meses se han sacrificado, si se han realizado todos los test. También comentaba el señor Consejero de Salud que se hacían todos los test a todas las cabezas de ganado para consumo, y yo pregunto si es a partir de los treinta meses o a todas las que entran en la cadena alimentaria.

¿Cuántas cabezas de ganado bovino han muerto en explotaciones ganaderas desde la aplicación de los test? ¿Se les ha realizado? ¿Cómo se han tratado los animales muertos en este periodo? ¿Se han enterrado sin conocer si padecían alguna enfermedad? Proponemos como medida realizar los test a todas las reses bovinas muertas y sacrificadas de más de dos años de edad, porque es necesario garantizar a los consumidores que la carne que consumen está libre del agente patógeno que desarrolla la enfermedad, lo que, sin duda, servirá para recuperar la confianza de los consumidores y elevar el consumo de esta carne.

En definitiva, son interrogantes que se nos plantean. Apoyamos las medidas que el Gobierno de Navarra debe llevar a cabo para erradicar en lo posible esta enfermedad, pero nos gustaría que estas medidas fueran encaminadas mediante un seguimiento continuo, un control y una evaluación de los resultados.

Nuestro partido, como saben ustedes, ha presentado diferentes y variadas propuestas. Luego tenemos una moción en la que van nueve medidas con el fin de garantizar la seguridad de los alimentos, la salud de la cabaña ganadera, una alimentación animal exenta de riesgos, garantizar la retirada y eliminación de los animales muertos, garantizar la salud de los ciudadanos, potenciar un sector ganadero competitivo y respetuoso con el medio ambiente y promover una estrategia de información que recupere la confianza del ciudadano.

Muchas de estas medidas coinciden también con las del Gobierno, pero no me cabe ninguna duda de que perseguimos los mismos objetivos, lo que pasa es que a veces no coincidimos en la manera de llevarlos a cabo. Para poder abordar todo este tipo de estrategias, propusimos también la creación de una comisión especial, con el fin de que se informara, se pudieran reunir todos los afectados, como son los ganaderos, los consumidores, las instituciones, los expertos, y curiosamente UPN se negó a su tramitación.

Posteriormente, hemos conocido que el Partido Popular en la Comunidad Autónoma Vasca ha hecho una petición similar a esta propuesta.

En definitiva, señores Consejeros, creemos necesaria la adopción de medidas bajo los criterios de prudencia y cautela, que persigan los objetivos de reducir el mayor riesgo de la transmisión de la enfermedad, de reducir la elevada concentración de residuos químicos, de mejorar la imagen del sector de los productos de origen animal y de recuperar la confianza de los consumidores. No me cabe ninguna duda de que son los mismos objetivos que los que persiguen ustedes. Y, desde la defensa de estos objetivos, ofertamos, como vuelvo a repetir, nuestra colaboración. Queremos hacernos corresponsables con el trabajo de erradicar esta enfermedad. Nada más. Gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Muchas gracias a usted, señora Torres. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenos días. Gracias por la exposición y en algunos casos por la documentación que también se nos ha facilitado. No voy a repetir algunas de las propuestas o preguntas que nosotros teníamos porque ya se han señalado, simplemente voy a hacer una breve valoración, desde mi punto de vista de la*

exposición que han realizado. En mi primera intervención he dicho que iba a ser breve también pero creo que he dejado o he intentado dejar claro que no me refería exclusivamente a actuaciones relativas al sector ganadero, sino que he empezado hablando de qué medidas se iban a adoptar en relación con la salud de la población. Segundo, en relación con el consumidor. Y, en tercer lugar, en relación con el sector y el territorio, por lo tanto, discrepo de las manifestaciones del señor Consejero de Agricultura, porque, evidentemente, no he hablado exclusivamente del sector ganadero y de qué actuaciones se estaban realizando en relación con él.

Sinceramente, su exposición al menos a este grupo le ha defraudado absolutamente. Usted ha hecho un recorrido prácticamente por las tierras de Pancho Villa, se ha referido más a películas mexicanas o del Oeste que al tema en concreto que nos trae hoy aquí. No es casualidad tampoco que hoy sea la primera vez, creo, que en sus comparecencia ante esta Comisión no se nos facilite la documentación por escrito. En otras ocasiones acostumbra a traernos verdaderos libros de documentación. Su exposición ha sido oral y breve, en contraposición a lo que ha venido siendo habitual ante esta Comisión, y desde luego para nuestro grupo lo que ha hecho es echar balones fuera y constatar esa falta de sintonía que ha habido en estos meses pasados entre diferentes representantes de su Gobierno.

Para nosotros sinceramente se constata nuevamente que se ha producido un proceso de improvisación, de mala gestión, de mala manera de afrontar este problema desde su departamento. Usted ha dicho que desde otras comunidades se han tratado en cementeras justo cien toneladas de materiales. Yo le digo que su teléfono rojo, o mejor dicho el azul, no debe de funcionar bien porque, efectivamente, en algunas comunidades cercanas se han tratado ya más de cuatrocientas toneladas, y, desde luego, en los cinco próximos meses en los que ustedes van a necesitar para poner en funcionamiento este sistema de incineración, el número de toneladas va a ser suficientemente amplio. Lo que es posible en otras comunidades, ¿por qué no es posible y con mayor agilidad en Navarra?

Frente a una extensa exposición de sus compañeros de Gobierno, en este caso, el Consejero de Salud, a quien agradecemos efectivamente la documentación que nos ha repartido acerca de los antecedentes y de las actuaciones presentes y previstas, desde nuestro punto de vista, no ha aportado absolutamente nada nuevo desde su departamento. Ha hablado de las declaraciones del 5 de diciembre en las que apoyaba la reforma de la PAC. Yo he dicho que nos preocupaban las medidas de hoy en la enfermedad y el futuro. Y preguntábamos qué medidas de futuro se iban a dar para que ese sector realmente hoy en día empiece a pensar que va a haber un final para el túnel que en este momento tiene, una luz para ese túnel, y usted no ha apuntado ninguna medida.

Yo creo que se constata esa falta de coherencia que ya se manifestó en los Presupuestos de 2001 con un olvido total y absoluto del apoyo a las razas autóctonas. Si vamos a hablar de un apoyo a las razas extensivas, al ganado extensivo, desde luego, sus medidas y las que plantearon en el Presupuesto de 2001 para nada van en esa dirección. En el debate de la Ley de sanidad animal, cuando el resto de los grupos políticos de esta Cámara pidió la prohibición de las harinas animales, su grupo, con el informe especialmente de su departamento, impidió que eso fuera en esa dirección. Hay un informe que analizaba la nueva proposición que ha hecho nuestro grupo en relación con la modificación de esa ley de manera que quede definitivamente prohibido en esta Comunidad, como en Suecia desde hace quince años, la utilización de estas harinas en la alimentación animal.

En esas declaraciones del 5 de diciembre usted decía también: "Me encuentro más cercano al hormigón que al cerdo o a los cereales". Lo he cogido textualmente del artículo de prensa. Nosotros entendemos que hay que tomar medidas y que hay que estar realmente en el tema y hay que estar realmente motivado y centrado en la cuestión, y sinceramente por esas declaraciones y por la actuación anterior a nosotros no se nos escapa que su actuación no está excesivamente centrada. Sinceramente, si prefiere el hormigón, pues qué le voy a decir yo, pues a hacer puentes, pero la realidad del sector en este caso exige que todos quienes vayan a trabajar en este ámbito, efectivamente, estén centrados en esa cuestión, en su trabajo, en su responsabilidad.

Me gustaría saber qué medidas se van a adoptar en relación con los mataderos, si hay una previsión, si se va a hacer un plan de necesidades de los mismos, si se va a hacer un plan de ayuda a las inversiones que sean necesarias, o, por el contrario, se va a plantear el mantenimiento solamente de aquellos que cumplan los requisitos que en este momento establece la normativa.

Quería preguntar si el ganadero va a pagar las guías, a cargo de quién va a ser el costo de la recogida, el costo del transporte, si va a tener participación el sector, qué ayudas va a haber al sostenimiento del sector, si con las que prevén para el año 2001 son suficientes, si entienden que este problema se va a resolver dentro del año 2001 o prevén mantenerlas o modificarlas. Cómo va a canalizar esa manifestación que usted también hacía a finales del año pasado en cuanto al futuro y a la reforma que necesita el sector, si lo va a realizar direc-

tamente ante Europa, lo va a hacer a través del Ministerio, va a intentar crear un lobby *también en esa dirección frente a otros que existen en la dirección contraria. Para cuándo los análisis en vivo de los animales, si tienen previsto que se vayan a realizar. Creo que es su responsabilidad, no la de quienes estamos en esta mesa en este momento, y nada más. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Muchas gracias, señor Aierdi. A continuación tiene la palabra el señor Urdiáin.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo agradece las intervenciones de los señores Consejeros de Agricultura, de Salud y de Medio Ambiente y la información que se nos ha facilitado. Aprobamos todas las medidas que desde el Gobierno se han ido adoptando y tenemos total y absoluta confianza en su capacidad para seguir adoptando en el futuro todas aquellas que vayan haciéndose necesarias.*

Y teniendo como tenemos plena y total confianza en lo que desde el Gobierno se viene realizando, nuestro grupo no quiere añadir nada más, y cuando decimos que no queremos añadir nada más, lo decimos de forma absolutamente consciente. En este asunto de las encefalopatías espongiformes bovinas, con abundantes luces y no menos sombras, nosotros apostamos por darles la palabra a aquellos que son los que deben tenerla, a nuestro juicio, por su preparación, por su capacidad científica y por las responsabilidades que tienen adquiridas. Y lo hacemos aunque sólo sea porque aquellos que sufren o sufrimos las consecuencias de este llamado mal de las vacas locas, que somos todos, no lo hagamos más de una vez de forma gratuita e innecesaria merced a una utilización maniquea, provocadora de alarmas innecesarias.

Nosotros queremos que quienes saben, pueden y deben, trabajen en busca de soluciones con la tranquilidad necesaria que el asunto requiere y exige. Nosotros pedimos a todos que huyamos de la tentación que sin duda el asunto ofrece por su atractivo para los medios de comunicación, ya lo dije públicamente y quiero repetirlo hoy. Caer en la tentación de la utilización partidista de un tema de esta gravedad no es sólo irresponsable, a nuestro juicio, es sencillamente inmoral. Y creer que desde esa utilización se pueden obtener ventajas electorales es simple y llanamente un insulto a la inteligencia de los ciudadanos.

Nuestro grupo necesita quedarse con el ofrecimiento de la portavoz del grupo socialista, de colaborar, de ofrecer soluciones. Eso es precisamente lo que todos necesitamos en un problema que es, repito, de todos, que nos afecta en mayor o menor medida a todos y que entre todos debemos resolver, incluidos nuestros amigos de los medios de comunicación que hoy tan nutridamente nos visitan. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Muchas gracias, señor Urdiáin. A continuación tiene la palabra don Pablo Muñoz.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Damos también la bienvenida a los tres Consejeros del Gobierno de Navarra y agradecemos la información que nos han facilitado. Quiero comenzar diciendo que estoy de acuerdo con las reflexiones aportadas por el señor Marcotegui. Hacemos ruido, hemos roto sutiles equilibrios en la naturaleza, se han saltado las barreras tróficas, las vacas comen vacas, comen ovejas, las ovejas comen vacas y comen ovejas, los salmones comen vacas, los pollos comen salmones, pero discrepo al emplear que nosotros somos los responsables de esta situación, no es la humanidad la responsable, no somos todos nosotros, son algunos intereses concretos de algunos humanos concretos. Producir más a menor coste, ganar más dinero a coste de la salud de todos. Es el sistema económico el culpable, no somos todos nosotros.*

Estoy también de acuerdo con el señor Cervera en que es cierto que es un problema nuevo, pero no estoy de acuerdo en que tal vez los europeos o los navarros hemos perdido unos años importantes, hemos perdido el tiempo. No; algunos han perdido el tiempo. En concreto, el Gobierno de Navarra ha perdido el tiempo. En concreto, en el año 96 ya estaban los MER aquí, y la orden foral del Consejero Puras decía lo que había que hacer con los MER en aquel momento, y que de forma transitoria y excepcional se podían inhumar pero ya se decía en aquel momento que era necesario someter esos MER a un tratamiento previo, en este caso, que solamente ha comenzado en Navarra en noviembre del año 2000, que es cuando entra en funcionamiento el primer digestor o autoclave, por tanto, hay una responsabilidad no de todos, en cuanto a la pérdida de tiempo, sino de algunos.

Estoy también de acuerdo con el señor Martínez Alfaro en que es mejor en muchas ocasiones decir no sé. Es mejor la incertidumbre, ya lo dije ayer en el Pleno del Parlamento, que el silencio o que la osadía. Muchas veces la incertidumbre, aunque parezca lo contrario, transmite sinceridad. Pero el Gobierno de Navarra no ha dicho no sé, no ha dicho nada durante cuatro años. Por tanto, cada uno que asuma sus responsabilidades.

Antes de entrar en harina, venga el nombre al caso, quería corregir, con todos los respetos, al señor Cervera en alguna cuestión del documento que nos ha facilitado, es en concreto en el apartado referente a la retirada de MER en matadero. Se hace alusión a la decisión 2000/418, de la Comisión Europea, que dice que los MER deben elimi-

narse, según usted, mediante dos procesos, y dice: incineración, inhumación previo tratamiento como mínimo a 133 grados. Le sugiero que consulte la decisión de la Comisión y verá que la forma de eliminar los MER es más completa que lo que usted pone aquí. Sería: mediante incineración sin tratamiento previo en fresco del MER, o, si no, siempre que haya un quinto marcador detectable, con un tratamiento previo y posterior incineración, coincineración o inhumación. O sea, que esto yo creo que debe ser corregido.

Y a continuación hay otra cosa en su informe que también me parece incorrecta y así lo sugiero para que lo cambie. Habla de los materiales que actualmente están considerados como MER, y habla usted de bovinos: el cráneo, encéfalo, ojos, amígdalas, etcétera. En ovinos y caprinos: el cráneo, médula espinal. Pero, si no me equivoco, también los animales muertos en una explotación que no son sacrificados para consumo son MER y aquí faltaría aludir a esa cuestión. Simplemente lo digo para aclarar.

Paso ya a intentar seguir mi caos de papeles para hacer algunas preguntas concretas a ustedes tres. En la decisión europea que estamos comentando hay, como he dicho, diferentes alternativas para la eliminación de los MER, y, evidentemente, el Gobierno de Navarra ha apostado por una muy concreta, que es el tratamiento previo en digestor o autoclave a 133 grados, veinte minutos, y tres bares de presión, y posterior coincineración, como una de las modalidades que figuran en esta decisión comunitaria, coincineración de esa pasta MER, porque, como bien dice el señor Marcotegui, se ha corregido y no es una harina, es una pasta MER, que es la que iría a esa coincineración en una cementera con la que se están entablando negociaciones.

¿Por qué se elige esta opción de todas las posibles? ¿Por qué no se elige la opción de la incineración directa sin tratamiento previo de los MER? A nuestro grupo le parece más seguro, más directo; no hay movimiento de MER de aquí para allá en forma de pasta. Si se trata en un digestor luego hay que llevarlo a otro sitio y hay que almacenarlo durante un tiempo, es más complicado; es mucho más directo, mucho más limpio y mucho más sencillo coger los MER e incinerarlos directamente en fresco. Insisto, ¿por qué se elige esta opción?

Con 550 millones y a cinco meses vista, que es el plazo que parece ser que necesita Portland para poner en marcha el proceso industrial necesario, ¿no sería posible construir una incineradora pública del Gobierno de Navarra que se hiciera cargo de los MER en fresco?, de estos MER y de los que van a venir porque no sabemos lo que puede pasar.

Las pastas MER tienen riesgos. Yo no creo que a 133 grados más veinte minutos más tres bares –esto es una opinión– todo el producto resultante esté libre de priones. Y como puede haber un riesgo, pues ya sabemos que el riesgo cero no existe, insisto en que nos parece más seguro lo anterior, porque los MER, señor Marcotegui, y según el catálogo europeo de residuos, pensamos tal vez equivocadamente que no son residuos de la categoría 02.02, que serían residuos de la preparación y transformación de carne, pescado y otros alimentos de origen animal, es decir, los residuos que produce una carnicería o una pescadería, residuos de tejidos animales, eso no creemos que sean los MER. Nosotros pensamos que los MER entran más en lo que sería, dentro del catálogo europeo de residuos 18.02, residuos de la investigación, diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades de animales. Yo creo que no se puede equiparar el mismo tipo de residuo, como decía, un residuo procedente de una carnicería o una pescadería, que una pasta MER, por mucho que haya estado sometida a 133 grados, veinte minutos y a tres bares de presión. Esa sería mi segunda pregunta concreta. Es decir, ¿usted tiene claro que los MER se incluirían en ese catálogo, en esa calificación?

Además, el señor Martínez Alfaro ha dicho que la cementera no gana con este procedimiento o que no es el beneficio lo que le mueve. No creo que pierda, no creo que esto sea una esponsarización como el balonmano con el San Antonio. En cuanto al procedimiento, ¿en qué fase de trato se está con la cementera Portland? Conocemos por noticias de prensa, y usted me confirmará si es cierto o no, que el martes pasado, estamos a viernes, representantes de los departamentos de Agricultura y Hacienda se reunieron con directivos de la empresa, y no se firmó el convenio de colaboración entre ambas partes, pero voluntad hay toda. No se firmó por flecos económicos y alguna cuestión técnica que todavía no está atada. Se asegura por parte del grupo cementero que la firma es cuestión de días. De hecho, añaden, el departamento de ingeniería de la empresa ya ha iniciado los proyectos de remodelación. Parece que la cosa está bastante avanzada y de momento no se ha contactado con el ayuntamiento porque se considera que está en una fase previa de tramitación de la cuestión, pero da a entender que está bastante más avanzado de lo que usted dice, por eso ésta es mi tercera pregunta concreta: ¿Ha habido ya reuniones con el Ayuntamiento de Olazagutía?

A continuación quería volver al señor Marcotegui y al documento de su exposición. Hay una cuestión que nos preocupa, que es el enterramiento in situ *de los cadáveres animales considerados MER que ha tenido lugar durante una semana, una situación excepcional, y yo he entendido, y así lo dice*

usted aquí, que está conforme con la norma europea. La norma europea en el punto cuatro que cita usted aquí, apartado cuatro del anexo 1, habla de casos excepcionales, pero siempre según un método que evite todo riesgo de transmisión de una EET. Hombre, parece que enterrar el ganado en la explotación no parece a priori *ser un método que evite todo riesgo de transmisión de una EET. Es decir, ¿enterrar asegura esto? Lo dice bien claro la decisión de la Comisión: según un método que evite todo riesgo de transmisión de una EET. Usted dice que se incorporan criterios ambientales que controla el guarderío de Medio Ambiente. Controlar las actuaciones medioambientales me parece adecuado, pero estampar la firma del guarderío de Medio Ambiente en un documento, no sé si de autorización o de visto bueno o de lo que sea de legalización de esa actuación, ¿no le parece a usted demasiada responsabilidad para el guarderío de Medio Ambiente? ¿No tendría que haber sido usted, o el Director General en su caso, el que autorizara excepcionalmente estas actuaciones y no dejar en manos del guarderío esta responsabilidad? Porque, según nuestro criterio, estamos hablando de algo que la Comisión Europea no permite.*

Tenía una pregunta muy concreta también para el señor Cervera en relación con la certificación de un veterinario relacionado con la explotación que conozca los animales como garantía de la actitud de esos animales para sacrificio o consumo humano. Se dice bien claro que ese veterinario tiene que conocer a los animales. Tal y como se está certificando actualmente en Navarra, ¿podemos garantizar que el veterinario que certifica conoce la explotación suficientemente como para poder certificar? ¿Conoce la historia de esos animales?

Siendo éste un tema tan complejo y con tantos frentes, llamémosles así, salto de uno a otro, y ahora quería hacer una pregunta concreta al señor Martínez Alfaro. Es en relación con el test que se ha hecho a las 270 o 300 cabezas de ganado vacuno realizadas en Navarra en relación con la EET de las cuales solamente dos han dado positivo ya confirmado. Me gustaría saber, si es posible, de estas cabezas de ganado, cuál es la distribución por razas o al menos por aptitudes: aptitud cárnica, aptitud lechera. Me imagino que en algún lugar constará la raza a la que pertenecen esos 270 ejemplares, porque nos ha llamado mucho la atención, como a todo el mundo supongo, que surgieran los dos primeros casos, en razas de aptitud cárnica y acostumbradas a un régimen extensivo. Parecía a priori *mucho más lógico que surgiera en una explotación intensiva de vacuno de leche alimentada principalmente a base de piensos. De esas 250 o 270 cabezas, me gustaría saber cuántas son frisonas o de aptitud lechera, no vaya a ser que ante la avalancha que estamos viviendo, los ganaderos de vacuno de leche no estén muy dispuestos a que su vacuno pase estos controles. Es una pregunta muy concreta.*

En toda esta cuestión al menos hay cinco sectores implicados: los ganaderos, los productores de piensos, las administraciones públicas, los carniceros y los consumidores. Nosotros pensamos que los dos últimos poco pueden hacer, carniceros y consumidores, no todos somos responsables. Son los últimos eslabones de una cadena. Administración y ganaderos están en primera fila en la opinión pública al menos, pero ¿qué pasa con los piensos? Nos da la impresión de que no se está hablando demasiado de los productores y comercializadores de piensos, por ello le quería preguntar, señor Martínez Alfaro, qué controles ha habido en la fabricación y comercialización de piensos en Navarra desde el año 94, desde que está prohibida la comercialización de piensos de origen animal para rumiantes, para vacas, ovejas y demás.

Además, tenía una duda que quería que me intentara solucionar, y es cómo es posible que estando prohibidos desde el año 94 los piensos para vacas, una vaca nacida en el año 95, como parece que así ha sido, en Villanueva de Aézkoa haya desarrollado la enfermedad, cuál es su opinión al respecto.

Y termino ya. Al consumidor hay que transmitirle tranquilidad. La carne de vacuno que hoy se vende en las carnicerías ha pasado todo tipo de controles. Es más segura que cualquier carne que hayamos podido comer hace un año, dos, cinco y diez. Y si hay dudas, si el consumidor tiene dudas, no hay más que pedir la tarjeta de identificación que toda carne debe llevar consigo. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Muchas gracias, señor Muñoz. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecemos la información que nos han dado los Consejeros. Es la primera vez, por lo menos que haya estado yo, que en una Comisión comparecen tres Consejeros de forma simultánea, con lo cual, eso mismo es un dato ya de que el tema que estamos tratando es muy relevante y que hace necesario que este Parlamento también intervenga y adopte iniciativas o pida explicaciones o pida informaciones al Gobierno, con lo cual, de entrada nos parece bastante chocante, y, desde luego, nosotros no compartimos la afirmación del Consejero de Agricultura en el sentido de que esta comparecencia, a su juicio, es innecesaria. Este problema, el de la encefalopatía espongiforme transmisible, es el problema que en estos momentos, desde el punto de vista del Depar-*

tamento de Agricultura, Ganadería y Montes e incluso del de Salud, está focalizando la atención de una forma muy prioritaria por parte de los ciu - dadanos, y, por lo tanto, hacer afirmaciones, y al Diario de Sesiones me remito, ahí podremos ver lo que ha dicho cada cual, y yo tengo entrecomillado que este Parlamento debería quedarse en una espe - cie de segundo plano, nos parece políticamente difícil de comprender. En todo caso, la exposición del Consejero de Agricultura, señor Martínez Alfa - ro, nos ha parecido una intervención deslavazada y confusa. Hablar de que aquí, por una parte, pasa mucho y que pasa tanto que incluso se puede poner en cuestión y se va a debatir en profundidad toda la PAC, y después decir que esto es un problema menor que el de la brucelosis, por ejemplo, pues eso es confuso y difícilmente coherente al menos en una misma intervención.

Y luego hablar de tremolina, de despiporre, de ejército de Pancho Villa, etcétera, pues eso forma parte del tono o de la actitud de cada quien y ante estos problemas las administraciones pueden adop - tar también una posición de crispación, y yo creo que en estos momentos usted está en esa actitud, y el Gobierno de Navarra en estos meses también en más de un episodio ha dado muestras de estar en esa actitud, y desde luego nosotros no creemos que ésa sea la actitud más positiva para encarar desde la Administración Pública esta cuestión.

Ha dicho que no vengan aventureros. Cuando hace esa afirmación, ¿a quién se está refiriendo? Porque es bueno que si ésa es la impresión que tiene el Consejero de Agricultura, se nos diga exac - tamente de qué estamos hablando. Luego entraré en cuestiones más concretas, pero, desde luego, ésta es la primera impresión y la percepción que tenemos de su intervención.

El Consejero de Medio Ambiente nos ha dado una especie de clase de filosofía en el principio de su intervención y ha hecho referencia a una afirma - ción de un científico fallecido en 1960 y la ha apli - cado a la situación actual. Hemos confiado dema - siado en la ciencia. Nosotros, desde luego, creemos que esa frase podrá tener su parte de razón pero no es aplicable a este caso. No hace mucho que en el Reino Unido, que es el estado de la Unión Europea donde surgió todo este problema, de donde se ha exportado y donde ha tenido de momento una dimensión mayor, un informe oficial que ha anali - zado la actitud de los responsables políticos de las administraciones públicas desde el comienzo del problema ha concluido diciendo que el Gobierno británico de los primeros años 90 desoyó a los científicos; minimizó los riesgos y no facilitó a la opinión pública la información necesaria. Incluso hay notas e informes de organismos de la Unión Europea, según los cuales hace diez o doce años, cuando comenzaba a aflorar el problema, tomaron decisiones de minimizar el problema de las vacas locas, incluso de practicar la desinformación. Por lo tanto, aquí no estamos precisamente ante un pro - blema de que se haya hecho demasiado caso a los científicos. Aquí realmente lo lamentable es que parece que han primado otros intereses mucho más crematísticos y mucho menos vinculados a lo que deben ser las prioridades de la sanidad animal y sobre todo de la salud humana, y de atender en estos ámbitos básicamente lo que los científicos aconsejan.

Y en este sentido lo que está aflorando con carácter general, a nuestro juicio, es un problema de fondo, posiblemente un problema de crisis en un sistema de desarrollo determinado y concreto que se ha venido aplicando. En este sentido, por parte de algún otro portavoz se ha hecho referencia y se ha preguntado sobre todo al Consejero de Agricul - tura sobre el futuro del sector, porque aquí estamos ante una crisis importante pero nos puede llevar a un cambio en el modelo agrícola o ganadero, en el modelo de cambio de producción. Por lo tanto, aparte de gestionar esta crisis por parte de los res - ponsables públicos y en este caso del Gobierno de Navarra debería haber alguna reflexión o alguna posición sobre por dónde va a ir el futuro de este sector, por dónde se debe apostar, y en este sentido en las intervenciones del Consejero tampoco hemos oído nada, y pensamos que si hay alguna posición del Gobierno de Navarra, en función de lo que en estos momentos está sucediendo, sería interesante que la sociedad navarra, el propio sector y los ciu - dadanos la conocieran.

He comentado antes que a menudo ha primado en la gestión del Gobierno de Navarra la crispa - ción. No nos parece de recibo que cuando surgen problemas entre administraciones, como ha sucedi - do, por parte del Gobierno y por parte del Presi - dente se amenace nada menos que con el Código Penal a una Administración, nada menos que con el Código Penal a la primera de cambio cuando surge un problema. Y eso ha sucedido entre el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Tan grave no debería ser la cuestión cuando a los dos días se ha encontrado una solución que la entidad amenazada con el Código Penal ha puesto encima de la mesa y que el Gobierno ha dado por buena. Por lo tanto, lo que recomendaría al Gobierno de Navarra es que abandonemos esa actitud de crispación hacia otras administraciones, pero, en cualquier caso, él verá.

Tampoco nos parece de recibo, y ayer lo debati - mos cuando se modificó la Ley Foral de residuos especiales, que se aproveche, y esto va dirigido al señor Marcotegui, la crisis de la encefalopatía espongiforme transmisible bovina para intentar colar otras cosas. Y ayer el Consejero de Ordena - ción del Territorio intentó hacer una modificación

de la Ley de residuos especiales para introducir la incineración como método de eliminación de los residuos especiales con carácter general. Hombre, señor Marcotegui, nosotros lo que le pedimos y le recomendamos es que cuando plantee propuestas para solucionar problemas relacionados con esta enfermedad, con esta crisis, se ajuste a la situación de excepcionalidad que en estos momentos supone la crisis, y a nosotros nos parece desde luego especialmente censurable lo que usted remitió a este Parlamento como proyecto de ley foral.

También se han podido constatar estas últimas semanas algunas situaciones de tensión que merecerían alguna explicación por parte de los Consejeros, porque entre el Departamento de Agricultura y el Departamento de Salud, están los dos certificados veterinarios, y querríamos saber qué posiciones tuvo cada Consejería, quién impuso su criterio al final, incluso hay un elemento que nos parece más grave que éste, es el test Prionix, porque ha aparecido publicado en prensa, y desde el Departamento de Salud se daba casi como seguro que se iba a implantar el test en Navarra a partir de los veinte meses, y al parecer el Consejero ha hecho declaraciones también en prensa en el sentido de que él, desde luego, no era favorable a esa posición y parece ser que, en este caso, se ha impuesto el criterio del Departamento de Agricultura frente al criterio del Departamento de Salud, según la lectura de lo que ha salido como posición de ambos departamentos en los medios de comunicación. Si no es así, bueno será que se nos informe a la Comisión y sobre qué se va a hacer en torno a estos test, si se va a adelantar o no. Nosotros, desde luego, somos partidarios, aunque sólo sea por dar una mayor confianza a los ciudadanos, y por extremar todas las medidas que tengan que ver con esta gestión de la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina, creemos sería una buena medida que ya han puesto en marcha en otras comunidades.

También respecto al Departamento de Salud, quería hacer una pregunta. El señor Cervera ha hecho alusión en su intervención al tema de las medidas a adoptar en torno a la posible transmisión o la no posible transmisión de la enfermedad, de la existencia o no existencia de priones a través de la vía sanguínea. Evidentemente, no hay ningún informe científico que avale esta posibilidad. Tampoco es una posibilidad que descartan los científicos y por lo tanto existen otras administraciones que sí han tomado medidas. Han tomado determinadas medidas respecto a los que pueden o no pueden ser donantes, lo ha hecho el Estado francés, lo han hecho países como Estados Unidos, como Canadá, incluso aquí al lado la Comunidad Autónoma Vasca ha tomado alguna medida respecto a eliminar en las transfusiones los elementos de la sangre en los que viajan los priones, los glóbulos blancos. Ha salido en prensa a través de un procedimiento de filtrado. Al parecer en Navarra se ha decidido no hacer esto. Bueno, ¿por qué?, ¿qué razones hay para no ser especialmente precavidos y prudentes desde el punto de vista de salud pública y en Navarra adoptar al menos también desde esa posición las decisiones que se han adoptado por otras administraciones públicas? Hombre, la posición o la justificación que ha dado el señor Cervera en el sentido de que esto debe ser coordinado en el ámbito del Estado y hasta que no se tome una decisión en el ámbito nacional, Navarra no va a tomar en este sentido ninguna decisión, no nos parece en principio una razón suficientemente fuerte. Navarra tiene sus competencias, tiene su propio sistema y organismo de salud pública y puede tomar sus decisiones a partir de criterios propios como otras administraciones han tomado. En ese sentido, nosotros tampoco compartimos esa actitud o ese criterio expuesto por el Consejero de Salud de esperar a que lo hagan todos para hacerlo nosotros.

Nosotros también queremos lanzar un mensaje de tranquilidad. No vamos a afirmar en ningún momento que estamos ante una situación de descontrol o una situación que se nos ha ido de las manos, y también participamos de la afirmación de que en estos momentos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tienen, a partir de las medidas que se han adoptado y a partir de las actuaciones que se están desarrollando, más elementos y más razones para creer, pensar y aceptar que los productos cárnicos y bovinos que se consumen están más garantizados que hace seis meses o que hace un año. Por lo tanto, eso es evidente y nosotros no vamos a decir lo contrario. Pero, en cualquier caso, sí que creemos que hasta el momento se han cometido errores en la gestión del problema por parte del Gobierno de Navarra, que muchas veces se ha actuado con excesiva crispación hacia otras administraciones, y no desde la cooperación y la colaboración, que en todo lo que tenga que ver con la salud humana hay que extremar las medidas prudentes y de precaución, incluso adelantándonos a lo que sean decisiones consensuadas de forma general. No parece que éste sea el criterio. Y, por lo tanto, en ese sentido también tenemos una posición y una actitud crítica, y lo queremos plantear en esta Comisión, y plantear al Gobierno de Navarra en ese sentido la modificación y los cambios en la gestión que está desarrollando que, a nuestro juicio, son necesarios. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias. Gracias a los tres comparecientes, aunque*

bien es cierto que comparto con los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra que ciertamente los interrogantes que tenemos ante nosotros en este tema tan delicado en cuanto a su plasmación en Navarra no han sido disipados por parte de los señores Consejeros. En unos casos más que en otros nos han dado algunas afirmaciones y algunos conocimientos generales de un tema sobre el que nunca viene mal seguir recopilando material y conocimiento, pero se ha entrado muy escasamente en la situación concreta que esto tiene en Navarra. Lo cierto es que todos también, a su vez, cuando hablamos hacemos algo de lo general, porque es necesario, y luego, eso sí, intentamos aterrizar en Navarra.

La verdad es que el tema que nos ocupa no es otro que alimentación y salud con todas sus vertientes, sea lo que tiene que ver con ganadería, con medio ambiente, con cuestión económica, con política, administrativa y demás, pero podríamos resumirlo así, es un tema que conviene desenmascarar porque hay que buscar las raíces, y no solamente para ver cómo afrontamos lo que está sucediendo, sino para que no se repita con otras cosas. Es verdad que el productivismo por encima de todo, ese afán de hacer de la acumulación de capital el bien supremo ha dado al traste con la seguridad alimentaria en muchos factores y en muchas cuestiones. El uso y abuso de fitosanitarios, el uso de las hormonas, los engordes ilegales, los piensos cárnicos en este momento, todo ello conlleva diversas enfermedades vinculadas a una alimentación desnaturalizada y contaminada. Ante ello los lobbies *a los que el señor Consejero de Agricultura y Ganadería hacía referencia han impedido por ejemplo que Inglaterra, alertada por Islandia antes de los 80, aplicara las mismas medidas que Islandia aplicó con el scrappie, igualmente ha impedido que el resto de los países de la Comunidad Europea a la que Islandia también había enviado el mismo informe hiciesen caso a dicho informe. En los 90, incluso dejándolo por escrito en un breve documento, se ha dado la circunstancia de que la Unión Europea optó no sólo por no tener en cuenta dichos informes sino por activamente no informar a los ciudadanos que gobernaban, he aquí las grandes y graves responsabilidades políticas. Hemos sabido a través de la prensa, de esa prensa a la que se alude diciendo que están todos aquí como, no sé, haciendo alusión a una especie de interés morboso, cuando es su obligación estar e informar, hemos sabido a través de la prensa, digo, que existía ese documento y que eran unas directrices concretas diciendo que no se informe a la gente sobre esto porque, además, es mejor que piensen que los medios de comunicación están exagerando el problema. Claro, esto ha tenido determinadas consecuencias. Los países que venían sufriendo esta situación iban aplicando medidas, mientras tanto ya tenían paganos en el país y, lo que es peor, en algunos casos, como en Inglaterra, los piensos se mandaban al tercer mundo. Claro que no hay que ir tan lejos, porque aquí su intento hizo el Ministro de Agricultura al respecto, con una actitud que sí que es inmoral, si alguna lo es, lo es ésa.*

En realidad se presiona a quienes queremos avanzar en una mayor transparencia y un mayor grado de conocimiento y llamar a las cosas por su nombre, sean graves o no. Se presiona con la amenaza de que eso es alarmismo, etcétera. Se afirman, desde políticos hasta algunos expertos, cuestiones que otros expertos ponen en entredicho, por ejemplo, que no existe el salto de barrera de especie. Se confunde en realidad que no existe el salto con que no se ha demostrado el salto, aunque haya cuestiones en entredicho y haya estudios al respecto que todavía están investigando. Se pone en entredicho, por ejemplo, que hay estudios e investigaciones en este momento, las últimas investigaciones en este sentido, diciendo que hay scrapie *que no produce la tembladera clásica y que puede estar en vinculación con las encefalopatías espongiformes bovinas en ovinos. Se afirma que no hay riesgo en los materiales bovinos que llegan ahora al consumidor en lugar de decir, lo que es más correcto y me ha parecido entender al señor Consejero de Medio Ambiente, que hoy son, en todo caso, más seguros que antes, porque, efectivamente, tienen mayores controles. Creo que no hay nadie que pueda decir rigurosamente que ningún material ovino está totalmente exento de riesgo. Los mayores expertos no se atreven a decirlo así, en todo caso dicen dónde hay evidencia y dónde no la hay.*

El Estado español ha venido incumpliendo y silenciando durante años las recomendaciones de la Unión Europea, y eso que la propia Unión Europea ha sido, según muchos expertos, excesivamente cauta en sus recomendaciones y medidas. Se sigue sin ofrecer listados de todos los productos con componentes bovinos, no solamente hospitalarios sino a otros niveles, en la construcción..., en muchas actividades. Como decía antes, se llama alarmismo a la información de lo que se conoce y a la explicación de las incertidumbres. En realidad, con algunas medidas, se arremete contra la forma de vida de los ganaderos, pero, sin embargo, he aquí la cuestión, no se prohíbe la producción de harinas cárnicas. ¿Por qué? ¿Por qué no se prohíbe la producción de harinas cárnicas? Es como si dijéramos que hay algo que sabemos que produce cáncer y se prohíbe su consumo pero no su producción. ¿Por qué? Además, y en esto coincido con alguna otra pregunta, ¿cómo se ha controlado la producción de harinas cárnicas y la distribución en Navarra desde 1994?, por no ir a años anteriores en que ya se ponían en entredicho, pero realmente vamos a decir que la normativa llega en ese año. Se expulsa

de sus puestos a quienes, como el profesor García de Jalón, avanzan, de manera independiente y sin intereses políticos ni mediaciones políticas, en la investigación de las encefalopatías espongiformes transmisibles, no solamente en bovinos y ovinos sino también en caprinos y en otras especies animales. ¿Quiénes son esos lobbies*? ¿Por qué no los desenmascaran aquellos políticos que tienen puestos con acceso a algunos de esos datos?*

Claro que hay que buscar responsables y responsabilidades, aunque comparto con el señor Marcotegui que todos tenemos nuestra parte de responsabilidad y, en concreto, quizás los ciudadanos por haber hecho una dejación de nuestro debido control y participación sobre todas las instituciones y sobre todos los procesos también en la cadena alimentaria. Pero, indudablemente, las responsabilidades no pueden repartirse por igual, hay quienes son más responsables. Lo más sensato, para no hacerse cómplices de estas responsabilidades en un grado supremo, desde luego, es decir qué se sabe y qué no se sabe, de ahí chapeau para lo que ha decidido a partir de ahora el señor Consejero de Agricultura: decir qué es lo que no sabe, aunque no sea por responsabilidad propia. Pero, desde luego, sí se concluye que uno no sabe demasiado estando en uno de estos cargos, lo más prudente, insisto, aunque ese desconocimiento no sea por responsabilidad propia, es dimitir del cargo porque es un cargo en el que se tiene que saber. Si a todo ello le sumamos todo lo que no se sabe científicamente y todo lo que no se quiere saber, parece imprescindible crear mecanismos de control y de participación ciudadana en toda la cadena de salud alimentaria. Esto, indudablemente, tiene que ver con la iniciativa que Batzarre ha presentado en este Parlamento, el proyecto de ley para la creación de una agencia independiente para la seguridad alimentaria.

Por otra parte, el test prionix, como se sabe, da un número relativamente importante de falsos negativos y, además, es totalmente inútil en determinada edad en la que algunos proponen que se haga, ya que tiene su utilidad a partir de los veinticuatro meses. Hay científicos que alertan de los riesgos de la inactivación de los priones al someterlos a temperaturas de 133 grados y 3 bares, sobre todo en su manipulación, en la posibilidad de que algunos priones no queden sometidos debidamente al tratamiento y ponen el acento en que la inactivación, que no destrucción, no ofrece un cien por cien de seguridad del comportamiento posterior del prión y recomiendan encarecidamente su no enterramiento.

Sin embargo, en Navarra, y entro en cuestiones concretas de Navarra, se ha consentido el enterramiento in situ *de los MER e, incluso, de los animales muertos. Se entierran harinas cárnicas en un vertedero controlado, eso sí, por el partido del Gobierno, en la Mancomunidad. Se han esparcido por el campo restos de estiércol de una granja donde hubo* scrapie*. Hay y ha habido irregularidades en el tratamiento y manipulación de los MER, interviniendo incluso empresas sin legalizar su actividad. Respecto a esto último, pregunto en concreto, qué investigación, qué sanciones y qué medidas se han previsto con respecto a dicha empresa. Y, además, pregunto por qué el señor Consejero de Agricultura no nos ofrece una información detallada en este momento del estado de las explotaciones. Estamos en este momento, tras determinarse dos positivos en una raza autóctona, sin saber por qué, a qué es debido, cuántas vacas han entrado, han salido, qué otras medidas... Bueno, en realidad, incluso hay muchas cosas que no sabemos todavía del* scrapie*. Y por recordar someramente algunas cuestiones de aquella actuación; desde el 12 de abril, en que empezó a sospecharse el asunto, hasta agosto, y tras bastante presión de los grupos políticos, no se determinó absolutamente nada.*

En realidad estamos ante una situación en la que desconfiar no solamente es alarmista sino que es una señal de inteligencia. Otra cuestión es que esa desconfianza lógicamente tiene que dar lugar a no quedarse ahí eternamente sino a la búsqueda de fuentes de información, algunas más científicas que otras, otras más confusas, otras menos, y, lógicamente, después hay que hacer con todo ello el consiguiente proceso de ir sacando aquello que ofrece unos criterios más responsables, pero siempre teniendo en cuenta que en este tema se está demostrando que no existe la ciencia, sino criterios científicos diversos y no unívocos; estamos ante uno de esos casos.

Ante todo ello creo que en Navarra lo más prudente sería, por el momento, una moratoria en la incineración, como se ha pedido en el Estado por parte de algún sindicato. Mientras tanto, la congelación, eso sí, con una manipulación debidamente controlada y realizada por empresas legales; el no enterramiento de las harinas cárnicas; que se den a conocer absolutamente todos los productos que contengan material bovino y que se utilizan en Navarra en los distintos sectores; que se cree, como decía, una agencia para la seguridad alimentaria independiente y, sobre todo, con participación ciudadana; y que, en definitiva, haya una transparencia suma, porque estamos ante un asunto en el que más vale que nos pasemos por prevención y transparencia que por todo lo contrario.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Basterra Layana): *Muchas gracias, señora Rubio. Una vez terminado el primer turno de intervenciones por parte de los portavoces, vamos a dar la palabra a los consejeros para que puedan contestarles. A continuación, una vez que les contesten, los portavoces tendrán*

de nuevo la oportunidad de intervenir durante cinco minutos. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señor Presidente. La verdad es que son tantas cosas... Empezaré contestando a la representante del Partido Socialista. Me excuso si efectivamente en mis notas faltaba la palabra "solamente".*

En cuanto al tema de campañas de información, efectivamente, es absolutamente necesario. En el plan está. Yo creo que tendrá que llegar su momento y habrá que hacerlo, lo que pasa es que en este momento estamos en una situación previa y resolviendo problemas previos. Aquí se dice que no se quiere que se entierren. Yo tampoco quiero que se entierren, pero si el producto de un autoclave, de un digestor no se puede llevar a ningún sitio, lógicamente, habrá que dar alguna solución o nos llevamos los cadáveres a casa, que ésa es otra opción, aparte de que no está prohibido enterrar, hay que enterrar en unas ciertas condiciones. Pero, en cualquier caso, efectivamente, habrá que hacer campañas de información y, desde mi punto de vista –lo digo porque luego se me hace decir lo que no digo–, creo que en esas campañas tendrán mucho que ver y mucho que hablar las organizaciones de consumidores, porque darán un plus de credibilidad que probablemente hoy otros no tenemos. Yo no sé si hay que hacer folletos, si hay que hacer anuncios, si hay que hacer trípticos, no lo sé.

Me pregunta, en cuanto a la prohibición temporal de las harinas, si se han retirado de las fábricas. Se han hecho una serie de inspecciones, evidentemente, para ver cuál era la situación y en Navarra podemos decir, de lo que sabemos –luego me extenderé para contestar a una pregunta concreta del señor Muñoz sobre ese tema– que en las fábricas visitadas están controladas las cantidades de materias prohibidas desde el 1 de enero.

Quiero aclarar también otro tema. La columna vertebral, llamada vulgarmente espinazo, estará prohibida a partir del 1 de abril, por lo que yo sé, o el 31 de marzo, y pasará entonces a ser legalmente MER. También quiero decir en cuanto a lo que se habla del chuletón, de que está prohibido el chuletón o se dice "pena de muerte al chuletón" y cosas por el estilo, que el chuletón lo que no podrá llevar será la parte que, por lo visto, se conoce como rosario, que es la parte de la espina dorsal, que prácticamente Navarra no llevaba, lo que llevaba era la parte de costillas, según me han explicado los que de esto saben algo más que nosotros.

En cuanto a las opiniones del señor Badiola, indudablemente son las que son. Dice que él no es partidario de los enterramientos. Me parece muy bien, yo respeto su opinión. El señor Jaume Matas decía el otro día justamente lo contrario.

En cuanto al tema del Canal de Lodosa supongo que contestará el Consejero de Medio Ambiente.

En cuanto a los cadáveres y asunción de costes, realmente hay que decirles a los contribuyentes que la gestión de recogida de un cadáver, contando costes indirectos y costes directos, viene a estar valorada en unas 50.000 pesetas por cadáver. De ahí el ganadero paga unas 2.000 pesetas aproximadamente. Alguien antes ha dicho que desconocía este dato, pero viene en los anuncios que aparecen en prensa, se le pide al ganadero que pague 2.000 pesetas a la empresa que se lo recoge. Ésa es una pequeña señal, porque esto, el día de mañana, deberá evolucionar a un seguro en el cual habrá que pagar una parte de prima, aunque la otra parte de la prima la pague el Gobierno central a través de los Presupuestos Generales de España y la otra parte la pague Navarra a través de los Presupuestos Generales de Navarra.

Al tema de la edad me referiré luego. Yo agradezco al señor representante de Eusko Alkartasuna todas sus descalificaciones, se las agradezco sinceramente. El dato que tengo lo he contrastado a través no de teléfonos rojos, no de teléfonos azules sino simplemente llamando a alguien que puede hacer una consulta en las cementeras y preguntando qué es lo que había en la fecha que se me dio. Lo desconozco también porque a mí lo que se me dijo es que había una autorización provisional del Departamento de Medio Ambiente para quemar 100 toneladas y desconozco si se han resuelto en la Comunidad Autónoma Vasca temas de licencias de obras, de licencias de actividad, etcétera, lo desconozco. Pero no es mi problema. Yo lo que le digo es el dato que yo tenía, que eran 100 toneladas y que estaban en pruebas con una autorización del Departamento de Medio Ambiente.

Me habla de que en el Presupuesto de 2001 el apoyo a las razas autóctonas... La verdad es que a mí me dan ganas de compartir con él la responsabilidad y, efectivamente, más allá de la autorización del Gobierno de Navarra de su sesión del 5 de febrero pasado de que se incrementen unas ayudas concretas a ganaderos, yo creo que lo que voy a hacer, señor Aierdi, es, para compatibilizar la responsabilidad con usted, una consulta explícita a Bruselas, de modo y manera que, en función de que los miembros de la Comisión contesten específicamente, si es que no, es que no y si es que sí, es que sí. Porque tampoco tengo que firmar una orden foral en contra de que esto sea una ayuda. Es decir, que gracias a su intervención lo que voy a hacer es cumplir mi responsabilidad y, por tanto, hacer una consulta explícita a Bruselas.

Respecto a la Ley de sanidad animal, en la que reiteradamente sale el asunto de la prohibición de las harinas, mire, usted lo intentó en su momento. En su momento Unión del Pueblo Navarro con responsabilidad le dijo que no, con independencia de que algún medio de comunicación publicase erróneamente en primera página. Nuestro argumento es muy sencillo. Hoy por hoy, hasta el 1 de julio, la legalidad vigente en la Unión Europea prevé que se pueden utilizar por ejemplo para la alimentación de animales de compañía harinas y grasas animales con un segundo proceso de cocción. Ésa es la legalidad vigente en la Unión Europea. Usted quiere que Navarra sea una isla y que aquí se prohíban específicamente todas las harinas. Pues muy bien, usted lo intenta, pero UPN desde su responsabilidad lo que hará será ajustarse a la legalidad comunitaria y que sea la legalidad comunitaria la que finalmente prohíba en toda Europa o no, como es este momento, la utilización de estas harinas, entre otras cosas, porque también terceros podrían ir en contra de una ley que les puede perjudicar en tanto en cuanto tienen un trato diferenciado por ser navarros, por su lugar de nacimiento o de residencia frente a otros ciudadanos comunitarios, pero, en fin, allá usted, siga usted por esa línea y desborde usted ésa y otras legalidades. Otros pensamos que no queremos entrar en ese tipo de aventuras y, por tanto, así lo manifestamos.

Me pregunta usted por el coste de recogida de los ganaderos. Ya lo he dicho, viene en los anuncios que se les pide 2.000 pesetas.

En cuanto a lo que me dice de los análisis en vivo son una cuestión de mi responsabilidad, ¿qué quiere usted que le diga?, creo que es demagogia en estado puro, no me merece otra consideración.

Al señor representante de Euskal Herritarrok simplemente quiero puntualizarle un aspecto concreto. Durante los años 97 y 98, que dice que el Gobierno de Navarra no hizo nada, en lo que a mí respecta este Consejero firmó unas órdenes forales, que están en el Boletín, y, si no, yo les dejaré una copia, con su liquidación correspondiente para abonar con dinero público lo que entonces no se conocía coloquialmente como MER, pero que eran las partes de los elementos de riesgo que hoy están dentro del capítulo MER, no animales completos, fundamentalmente de animales de procedencia francesa. Como usted sabrá, en Navarra existe la tradición, además lógica, de muga con Francia, de importar ganado, incluso de pocos días, de Francia. Con lo cual durante los años 97 y 98 a esos animales, por lo menos en un matadero que sacrifica un porcentaje altísimo del total de Navarra, les fueron retirados esos elementos, se digirieron o se empleó la autoclave, como usted decía muy bien ayer y más correcta y técnicamente, y ese extracto seco se llevó al centro de residuos y enterramientos sólidos de Góngora, en el año 97 y año 98, lo dije el otro día también en una rueda de prensa, esto no es nuevo. ¿Por qué dice que no se ha hecho nada en estos cuatro años? Creo que es fácil saber, como dije el otro día, la faena que hay que hacer cuando se arrastra al toro, es decir, hoy estamos donde estamos, se puede tratar de explicar lo qué se hace y por qué se hace, otra cosa es que indudablemente ustedes, como miembros de la oposición, hagan santamente en criticar al Gobierno, eso me parece que está dentro de las reglas del juego.

¿Por qué se ha apostado por el tratamiento previo y la coincineración? ¿Y por qué se elige ésta? Porque en su momento, en el mes de diciembre –estamos hablando de hace poco tiempo–, parece ser que inicialmente éste fue el sistema implantado en una mayoría de países de la Unión Europea, que, de alguna forma, su utilización es mayoritaria. Si usted me pregunta: ¿le parece la mejor de las decisiones? Yo le diría que no sé si es la mejor. Sé que es una de ellas y que no debería excluir otras. Pero yo creo que el proceso va a ser largo, que habrá que pensar en distintos tipos de actuaciones, pero indudablemente viendo con el rabillo del ojo el dinero del contribuyente. No se podrá tampoco obviar que las cosas no son gratis y que las pagamos entre todos y que lo que nos gastemos en esto lo dejaremos de gastar en otras cosas.

En cuanto a la incineración directa, es una opción. Hablando de intereses, yo en este momento estoy bombardeado con diversas propuestas de hornos de todo tipo. Desde luego, todas son magníficas, todas son maravillosas, no hay ningún problema de dioxinas, no hay ningún problema de nada, porque, claro, el que vende, bien vende, se sabe lo que vende. Esto es así en este momento. Quiero decir que lo que planteó usted de una incineradora pública no es descartable ni excluible. Habrá que pensarlo. Usted cuando acotaba lo que es un MER decía que eran los cadáveres, efectivamente, muertos por cualquier causa en explotación y, lógicamente, una incineradora de ese tipo obligaría a un sistema de recogida, o sea, los MER se tendrían que seguir desplazando a la hora de la recogida. Pero también quiero decir que hay otro capítulo siguiente que hay que resolver, que no está resuelto. Hoy estamos hablando del bovino, pero hay que hablar del ovino, del caprino y, algo más que quiero aclarar, no a partir del 1 de abril, el porcino, el equino, el aviar y el canario de la tía Águeda, no. La razón es que también habrá que pensarlo. No es que sea obligatorio tratarlos como MER porque no son MER, habrá que garantizar que esos animales convertidos en harinas no van a piensos y de ahí a la cadena alimentaria, con lo cual también habrá que garantizar o intentar garantizar un sistema de tratamiento que será básicamente distinto, como es el caso del ovino, para el

que, por el número de animales, por las localiza - ciones, etcétera, estamos pensando en un sistema de recogida itinerante con una serie de contenedo - res, es decir, por mortandad de unidades de anima - les, y en el caso del porcino habrá que pensar tam - bién algún otro tipo de solución, pero por porcino y aviar, por las características específicas de estas ganaderías. Como ha dicho mi compañero el señor Marcotegui, doy mi opinión, no estoy de acuerdo en esa barbacoa itinerante que vaya por ahí queman - do, me parece que eso no es un buen método.

Usted ha dicho que la cementera no gana. Yo no he dicho eso. Yo lo que he dicho es que Portland nos manifiesta su intención de colaborar con el Gobierno sin que esto le suponga ningún tipo de beneficio, pero, evidentemente, tampoco pérdidas, porque su negocio principal es el cemento. Hace cuatro meses, si miramos hacia atrás en las heme - rotecas, que son tan valiosas para unas cosas pero no para otras, también se dijo: incineren ustedes en las cementeras. Pero primero habrá que hablar con la cementera para ver qué opinión tienen, porque es una propiedad privada, las cementeras no están a nuestra disposición.

Me hace la siguiente pregunta: ¿ha habido reu - niones con el Ayuntamiento de Olazagutía? Pre - gunta concreta. La respuesta concreta por mi parte es que por parte del Gobierno de Navarra no. Sí creo que las ha habido por parte de Portland, no sé si dentro de las reuniones habituales que puedan tener con el Ayuntamiento por los temas que sean o por este tema específico, lo desconozco.

Me pide usted un dato que no tengo en este momento, pero que voy a tratar de facilitárselo. Como, además, coexistimos en el mismo edificio intentaré decirle la mortandad o las matanzas por razas.

Al hilo de esto, en cuanto a las razas, etcétera, yo creo que hay que pensar también una cosa, que el sacrificio es también un negocio, entre comillas, si me lo permiten, porque aquí se está dando la paradoja de que nos están trayendo animales para sacrificar de otras comunidades autónomas, ani - males que se sacrifican en Navarra y que su desti - no final, por ejemplo, es Italia. Con lo cual, y por eso hablo del contribuyente, ¿con qué corren los contribuyentes navarros? Con los costos de los veterinarios del Departamento de Salud, en la parte que corresponda, con la toma de muestra por parte de los test prionix, con el análisis de los test prionix, con la parte correspondiente de esa mues - tra que va a Madrid en un avión, etcétera, y en contrapartida habrá también unas tasas de matan - za, unos impuestos, etcétera. Pero que sepamos que poco menos se pretende que la Administración sea como una especie de guardia urbano que se pone allí a decir que por aquí usted no pasa. No, el trá - fago común de lo que es la vida económica de un matadero y de otras actividades lógicamente gene - ra todas esas cosas.

Me habla usted del tema de los piensos. Yo sobre esto también quiero hacerles una reflexión. ¿Ustedes saben que se podría legalmente importar en la Unión Europea animales de otros países que no tienen prohibidas las harinas? Porque claro, ahora nos vamos a poner todos de comer cocodri - lo, canguro..., pero puede ocurrir que vengan ani - males... La Unión Europea sí que ha hecho un veto al tema de las hormonas, que antes citaba creo que la señora Rubio, por parte de Estados Unidos y con importantes peleas de ciertos lobbies *que lógica - mente han generado otras contrapartidas arancela - rias en otros productos comunitarios.*

Le contesto a lo de las harinas. En cuanto a mi opinión con respecto a la vaca del 95, la verdad es que me gusta poco opinar y como no tengo nada claro qué es lo que ha podido pasar ahí prefiero no pronunciarme. Trataremos de investigar, si pode - mos, porque, claro, la investigación muchas veces conduce a no saber lo que quieres saber, entre otras cosas, y no es que quiera eludir la responsa - bilidad. El Gobierno de Navarra desde el año 97, desde el 1 de septiembre del 97, tiene la competen - cia transferida por parte del FEGA en lo que es la inspección de fábricas de piensos, etcétera. Con anterioridad era del Estado, del Ministerio de Agricultura. Se lo resumo desde ese año, pero si quiere usted más precisiones con mucho gusto se las daré y si alguna no se la doy es porque hay empresas metidas por medio, empresas que tienen también derecho a la protección de sus datos. Prácticamente todas las empresas de piensos en Navarra han recibido una inspección anual. En el año 97 fue en septiembre, el tiempo proporcional. Lógicamente, se intensifica esta inspección en el año 2000. En el año 98, el dato que tengo yo es que se toman 23 muestras; en el 99, 33 muestras; y en el año 2000, 63 muestras. Estos análisis se envían al laboratorio arbitral agroalimentario del MAPA en Madrid y, en principio, los resultados que han dado son que no contienen harinas prohibidas. Pero también puede pasar otra cosa, y es el proble - ma de los cruzamientos de los piensos, es decir, no hay que excluir que si yo hoy –y les voy a poner un ejemplo– tengo una vaca le pueda dar el pienso de mi perro, porque el pienso de mi perro legalmente puede llevar harinas y yo le estoy dando harinas a mi vaca. Eso no es imposible. No obstante, si quie - re usted más información, no tengo problema en dársela.

Quiero también agradecer al señor representan - te de Izquierda Unida que me diga que es informa - ción deslavazada, confusa, que estoy lleno de cris - pación... Lo de la tremolina no lo he entendido, eso me parece que no lo he dicho yo, pero bueno, es igual.

En cuanto a que no he hablado del futuro del sector y de la PAC, pues es porque soy un humilde mortal que no soy tan pretencioso. Lo que yo pienso, que he pensado siempre y que lo he dicho donde había que decirlo y lo he dejado también por escrito donde había que hacerlo, es que esta PAC, evidentemente, debería cambiar, pero estoy hablando de hace años y existen actas de sectoriales, se pueden recuperar. Yo, indudablemente, he sostenido la tesis de que no es una PAC justa, de que es una PAC que está mal concebida, de que es una PAC que lo que tiene que hacer es ir dirigida a los agentes importantes de la política agraria comunitaria, agricultores y ganaderos, pero para opiniones hay colores y tenemos la fuerza que tenemos.

Me dice usted que hay problemas entre administraciones y que se amenaza por parte del Presidente con el Código Penal. No. El Acuerdo lo que dice es: desde el respeto a esa Administración, que tiene que resolver ese problema, porque, si no, bloquea y crea otros, si no, los mataderos pararán. Si los mataderos paran, las vacas se pondrán como elefantes, válgame la expresión, porque la cadena no podrá funcionar. Si la conclusión de quien ejerce la competencia, que lo tengo a mi izquierda, es para determinar que esos residuos tienen tal calificación, a partir de ese momento esos residuos tendrán que estar tratados respecto a la calificación que tengan y cada cual tendremos que cumplir nuestro deber. Yo no voy a entrar en las ideas imaginativas de cada cual, no las califico, yo lo que sí digo es que espero, deseo y confío que no tengamos que volver a suspender la recogida de cadáveres, porque eso sí que genera inseguridad e insatisfacción en los ganaderos, que es lo que a mí respecta. Yo espero que no, estoy seguro de que no, porque eso sí que crea realmente problemas.

En cuanto a los test, el Gobierno de Navarra toma las decisiones en debate de Gobierno y aparecen en el acta. Lo demás, las opiniones que se puedan verter tienen un valor relativo, no son opiniones que tienen la legalidad detrás. No es una confrontación entre el Departamento de Salud y el Departamento de Agricultura ni entre sus titulares. En un momento determinado las posturas se exponen, como se expusieron el pasado día 5 de febrero sobre este asunto, y la argumentación que yo di fue que la Unión Europea dice que el 99'95 por ciento de los casos de animales conocidos positivos con encefalopatía espongiforme bovina son mayores de treinta meses. Yo, en principio, quiero estar como el resto. Lo que no me parece de recibo es la carrera enloquecida de "y yo dos huevos duros; yo veinticuatro, pues yo veinte". Pero, además, lo decía creo que también el día 5 de febrero en la entrevista, no es un problema cuantitativo. Vean ustedes los datos del año 2000 sobre el número de sacrificios: mayores de 30 meses, 1.312; mayores de 24 meses, 1.422; mayores de 20 meses, 1.620. Ésta es la estadística del año pasado. Ahora se pueden producir circunstancias que distorsionen éstos, pero por 400 animales no vamos a discutir. Yo entiendo que algunas de mis expresiones resulten chocantes y sean motivo de crítica, que la acepto, pero lo que no podemos hacer es convertir esto, como he dicho muchas veces, en un vodevil, en una carrera desenfrenada o en una especie de mercachifle. Yo creo que habrá que tomar un criterio general estadístico-científico, con todas las dudas que se quiera, pero alguno habrá que tomar.

Lo mismo le digo al señor representante de Izquierda Unida, y yo creo que lo ha expresado con absoluta claridad y con absoluta rotundidad el Consejero de Salud. Las discusiones que se pueden tener con miembros del Gobierno en el seno del Gobierno pueden ser fundamentadas en tanto en cuanto hay aspectos competenciales que son difusos, y aquí estamos en un caso claro, porque, por ponerles un ejemplo que se suele utilizar mucho, un animal mientras está vivo pertenece al Departamento de Agricultura, cuando es una canal pertenece al Departamento de Salud y cuando está en filetes pertenece al Departamento de Comercio. Ahí hay efectivamente competencias cruzadas y difusas en momentos concretos, pero cada cual expone sus opiniones y el Gobierno, como órgano colegiado, toma una decisión. No nos dedicamos a echar pulsos, nos dedicamos a dar argumentos y a la generalidad del Gobierno en un momento determinado le parecen más asumibles unos argumentos que otros, pero no salimos como vencedores y vencidos.

La señora Rubio dice "últimas investigaciones", "hay científicos". Es algo que se dice mucho y a mí me gusta poco, es como decir: "se dice", "se comenta", "se habla", "se rumorea". Yo quisiera las precisiones de las últimas investigaciones, de quién son, dónde han sido, con qué fiabilidad. Quisiera saber los nombres de los científicos, a qué institución pertenecen, etcétera. Yo no voy a entrar en el tema –aunque comprendo que les ilusiona mucho a algunos para seguir produciendo literatura sobre el tema– del scrapie *porque mi actuación en ese caso concreto la doy por cerrada y si alguien quiere reabrirla, yo sé un sitio donde la podemos reabrir tranquilamente. O sea que por mi parte nada.*

Desconfiar es una señal de inteligencia. Sí, lo que pasa es que según y cómo, porque uno a lo mejor se vuelve tan desconfiado que solamente puede vivir en su mundo virtual, cuando alrededor pasa el mundo real y, claro, eso tampoco.... En fin, ésa es una opción de cada cual, cada uno es muy libre.

En cuanto a la moratoria de la incineración, pues bien, lo que pasa es que los problemas están

ahí y la solución que me da usted es la congela - ción. Yo lo que le preguntaría es dónde. Y si no hay congelación, ¿qué hacemos? Porque mis problemas son que tengo que hacer desaparecer siete u ocho cadáveres todos los días y que se producen 16.000 toneladas de harinas por despojo al año. ¿Y qué hacemos con eso? ¿Lo paramos o lo congelamos?, ¿dónde?, si nos encontramos con que hay proble - mas para la propia congelación. Puede ser una medida temporal y asumible como temporal, pero habrá que ver dónde se hace, no sea peor el reme - dio que la enfermedad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señor Martínez Alfaro. A continuación tiene la palabra el señor Cervera.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir con un carácter que espero sea breve y por contes - tar sumariamente a algunas de las cuestiones que se han referido estrictamente a lo que yo aquí les tengo que trasladar. Quisiera hacer un comentario que viene dado por una apreciación de la portavoz del grupo socialista, donde preguntaba específica - mente el sentido de una de mis afirmaciones en la intervención sobre el conjunto de animales que deban sufrir el test o que deban tener el test reali - zado. Evidentemente, se entiende muy claramente que tienen que ser aquellos animales sobre los cua - les el propio Comité veterinario de la Unión Euro - pea establezca esa obligación. Por tanto, a eso me he referido y a eso me quiero referir también con - currentemente con algo que se ha comentado tam - bién anteriormente sobre si el Departamento de Salud mantiene una postura distinta a la del Departamento de Agricultura o a la de cualquier otra entidad respecto de rebajar la edad de los test en los animales. Esto no es así. El Gobierno está absolutamente convencido y está absolutamente coordinado en el sentido de que la realización de los test se tendrá que desarrollar de acuerdo con las edades y las pautas de edad que marque el Comité de expertos veterinarios y lo que se asuma con carácter general para nuestro país y para el conjunto de la Unión Europea y, por tanto, éste es nuestro criterio único y muy claro y muy taxativo, y tan claro y tan taxativo como las cifras que antes el Consejero de Agricultura ha afirmado sobre esta materia.*

Por tanto, no hay ninguna tensión entre el Departamento de Salud y el de Agricultura sobre esta materia ni sobre ninguna otra, luego hablaré también de ello. En cualquier caso, quiero reiterar - les que el Gobierno entiende que tiene que haber una coherencia en las actuaciones que se establez - can en Navarra en ésta y en otras materias con lo que se esté haciendo en el resto de España y en el resto de la Unión Europea. Desde luego, una de las cuestiones de las que estamos convencidos y más tranquilidad podemos aportar es precisamente en lo que tiene que ver con la coherencia de nuestros actos respecto de lo que se está haciendo en nues - tro entorno. Es absolutamente deplorable que, efec - tivamente, aquí cada cual, alegando o aludiendo a unas determinadas capacidades competenciales, quiera hacer una utilización de esas capacidades competenciales simplemente bajo su libre albedrío, sin consultar y sin conocer lo que son los estableci - mientos científicos que marquen una dirección u otra. Por tanto, estamos absolutamente convenci - dos en el Gobierno y así vamos a actuar, en el sen - tido de que lo que hagamos en estas materias debe - rá ser algo que tenga, evidentemente, la luz de la ciencia detrás, pero, muy fundamentalmente, tam - bién ese nivel de coordinación y de congruencia con las decisiones en otras administraciones del entorno que le den esa coherencia y ese valor de seguridad también para los ciudadanos.

Algo parecido puedo indicarle al portavoz de Eusko Alkartasuna cuando hablaba, efectivamente, de cuándo se pueden disponer de esos análisis en vivo. Esto es algo de lo que todavía hoy la ciencia no dispone. Antes he comentado que precisamente el prión se caracteriza porque no induce dentro del huésped una reacción serológica y, por tanto, es imposible detectar el prión simplemente mediante una analítica de sangre de las convencionales. Otra cosa es que se estén haciendo unos ensayos sobre la realización de lo que en el fondo son pro - teinogramas para detectar esta fase del prión en su tránsito sanguíneo, pero ciertamente esto es algo que todavía no está disponible en el mercado y, por tanto, algo de lo que todavía no nos podemos bene - ficiar.

Quiero hacer una reflexión genérica en donde trataré de dar respuesta a apreciaciones hechas tanto por el representante de Euskal Herritarrok como por la representante de Batzarre, porque, de alguna forma, han entendido una manera común de ver este problema, de acuerdo con unos postulados evidentemente apriorísticos desde lo político y yo creo que bastante poco justificados desde el punto de vista de la realidad de la ciencia y del conoci - miento técnico de este problema.

Creo que la frase o la expresión que más ha uti - lizado el representante de Euskal Herritarrok a lo largo de su intervención ha sido la frase "no creo". Cuando estamos intentando entre todos tratar de poner negro sobre blanco la evidencia científica que existe sobre esta materia y al mismo tiempo reconociendo las lagunas que también sobre esta materia puedan existir, lo que creo que resulta absolutamente inadecuado es que desde ningún punto de vista y de opinión política se estén tratan - do de sacar unas conclusiones basadas simplemen - te en el "no creo". A mí me recuerda esto una anécdota que se le atribuye a un médico de hace

unos años, un discípulo de Freud, cuando se le preguntó si él creía en Dios y este médico dijo que no, que él no creía en Dios, él sabía en Dios. Y esto es lo que está ocurriendo aquí, que ustedes están articulando todo un discurso a base de "no creo", "no me parece", "no nos convence", cuando, por otra parte, aunque no tengamos todas las certezas científicas que quisiéramos tener, sí que tenemos las suficientes certezas científicas como para poder actuar conforme se está actuando. Y esto tiene que ver, por ejemplo, con lo que se ha dicho, repito, comúnmente por parte de Batzarre y de Euskal Herritarrok, respecto de la disposición en la naturaleza del propio prión y de si es o no es un agente contaminante o potencialmente peligroso.

Yo creo que si hiciéramos una pregunta a los aquí presentes sobre si son capaces de separar las características, por ejemplo, de un virus y de una bacteria seguramente muchos no serían capaces de hacerlo. Yo estoy convencido de que posiblemente ni el 5 por ciento de la población sabe la diferencia entre un virus y una bacteria, algo que está establecido desde hace muchísimo tiempo, como para que encima, desde esa ausencia de conocimiento concreto sobre lo que sí realmente conocemos, se quieran hacer unas elucubraciones después de renunciar explícitamente a valorar el conocimiento de lo que sí conocemos. Creo que he tratado de establecer en mi tal vez excesivamente académica intervención que, efectivamente, un prión, no nos olvidemos nunca y no se le olvide a quien tenga que decidir sobre su depósito en el medio ambiente y sobre el manejo clínico o veterinario de esta realidad, en el fondo es una proteína y una proteína tiene unas características físicas y químicas que son conocidas desde hace muchísimo tiempo y, por tanto, no me parece a mí que sea de recibo que aquí se traten de establecer determinadas amenazas simplemente por la existencia de una proteína, como si fuera ésta una proteína absolutamente alevosa y absolutamente diabólica.

Precisamente, cuando se puede establecer científicamente que existen unos métodos para desnaturalizar esa proteína, además de forma irreversible y, por tanto, para que pierda su configuración y su posible afectación a otros organismos vivos, resulta que nos encontramos con que, aunque esto está perfectamente establecido y todos lo conocemos o lo deberíamos conocer, se están montando discursos alternativos precisamente negando lo que conocemos con certeza en este problema. Repito, tenemos que saber valorar la certeza como certeza y la incógnita como incógnita, pero lo que no podemos hacer es generar un manto de incógnita generalizada sobre cuestiones en las cuales existe certeza.

Un prión es una proteína, y una proteína tiene unas características que son también muy conocidas por la ciencia desde hace mucho tiempo, y una proteína tiene una conformación primaria que es su secuencia de aminoácidos, una conformación secundaria que son las uniones químicas que hay entre esos aminoácidos y hay una conformación terciaria que es la propia estructura física de la proteína cuando se pliega sobre sí misma, que es lo que se ataca, lo que se altera cuando esa proteína se desnaturaliza. Esta proteína se desnaturaliza de acuerdo con lo que está establecido y lo que es claro desde el punto de vista de la evidencia científica y hace que, al perder esa conformación, pierda ninguna posibilidad de patogenicidad. Por tanto, lo que no podemos hacer es tratar de trazar un futuro poco menos que apocalíptico pensando que esa proteína, ese agente etiológico acaba en no sé qué río y acaba en no sé qué situación y puede ser, incluso, consumido. Yo creo que tenemos que poner todo en sus justos términos y, desde luego, quiero criticar en Batzarre, en Euskal Herritarrok y ahora también lo haré en Izquierda Unida, que mientras pretenden mantener un discurso final pretendiendo que no se alarme a la población, precisamente lo que hacen es alarmar para decir que no se alarme, y esto me parece que no es responsable ni es serio por parte de todos los que han sido aludidos.

Quiero decirle también al representante de Euskal Herritarrok, respecto de la obligación que existe de que los veterinarios conozcan a los animales, que tiene que entender que aquí hay dos niveles yo diría que de exigencia. Hay un nivel legal, la propia norma lo indica y, por tanto, evidentemente, el profesional veterinario, que cumple un papel importantísimo en todas estas materias, tiene que cumplir la normativa, pero además hemos intentado añadir, y lo hemos conseguido, un nuevo valor, que es el propio valor de la presencia del Colegio Oficial de Veterinarios en estas cuestiones. Todo lo que se ha hecho respecto de los certificados, que se ha publicado posteriormente a través de una orden foral, es algo que se ha pactado y se ha hablado con el Colegio de Veterinarios y, dado que el Colegio de Veterinarios tiene entre sus principales funciones garantizar el desempeño deontológicamente adecuado de sus profesionales, confiamos en que efectivamente la profesión veterinaria va a arrimar el hombro en este sentido y se va a comprometer con unos grados de responsabilidad en la materia evidentemente claros.

Por fin, para indicarle dos cuestiones más al portavoz de Izquierda Unida, quiero agregar lo siguiente. En primer lugar, señor Nuin, ya se le ha respondido, por parte del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que si usted quiere entretenerse en presuntas cuitas que existan, personales o políticas, entre los dos departamentos, como entretenimiento de cara a su propia argumentación política tal vez sirva, pero yo le tengo

que reiterar que el Gobierno y sus miembros, los consejeros en este caso, se expresan a través de acuerdos oficiales, acuerdos de Gobierno, decretos, órdenes forales, etcétera. Y, por tanto, cuando usted, y no sólo usted, incluso yo diría que en algu - nas ocasiones algún medio de comunicación y algunos otros entornos, se quieran entretener preci - samente en que si existen o no existen determina - das diferencias personales o de criterio entre dos consejeros del Gobierno, en el fondo lo que está usted haciendo y lo que están haciendo quienes actúan como usted no significa otra cosa que eludir una responsabilidad de juzgar explícitamente lo que son los actos y los acuerdos del Gobierno, y yo estoy todavía esperando que su formación política, Izquierda Unida, diga si está o no de acuerdo con el Decreto que ha aprobado el Gobierno de Nava - rra, a propuesta de los dos Consejeros, sobre el Plan de actuaciones en esta materia o si usted está en desacuerdo sobre cualquier orden foral que haya adoptado o el Consejero de Agricultura o el de Salud o el de Medio Ambiente o quien, en su caso, corresponda. Entonces, como entretenimien - to, como maniobra de distracción usted puede argumentar hasta el denuedo que existen o que no existen tensiones personales o políticas entre dos departamentos, pero esto no sólo no es cierto sino que en el fondo es una actitud yo creo que política - mente muy falsaria, porque, repito, el Gobierno se expresa a través de sus actos, a través de sus acuerdos y sobre esos actos y esos acuerdos es sobre los que se establece y se debe establecer el control político que la oposición tiene reconocido en este propio Parlamento.

Por último, para finalizar, quiero decirle, señor Nuin, algo relativo a lo que, reitero, es una actitud creo que muy irresponsable por su parte en lo que ha sido su argumentación respecto a las decisiones sobre seguridad transfusional que se puedan adop - tar. Me duele que usted no conozca cómo se toman las decisiones en materia de salud pública. Las decisiones en materia de salud pública no se toman porque yo me levante una mañana y decida que se va a incorporar en el Banco de Sangre de Navarra un determinado criterio de exclusión de donantes o de incorporación de técnicas de leucorreducción o de incorporación de los PCR. Esto no se hace así, por lo menos en un entorno sanitario serio, sereno y fundamentado. Lo contrario, lo que usted ha dicho de que basta con que tengamos las compe - tencias para que actuemos, es algo que, desde el punto de vista sanitario, compone un ejercicio de absoluta irresponsabilidad. Yo le quiero reiterar que nosotros estamos trabajando en esta materia, pero estamos trabajando en esta materia no porque creamos que tenemos que estar preocupados por el tema de la encefalopatía espongiforme bovina, sino porque estamos trabajando desde hace años en la mejora de las condiciones de la calidad de la san - gre, de sus derivados y de la donación sanguínea. En este sentido es en el que se constituyó, hace tiempo ya, un grupo de expertos que está trabajan - do en esta materia, pero no porque exista ningún problema en esta materia concreta, sino porque creemos que es una forma rigurosa de trabajar.

De la misma forma que estamos haciendo este trabajo aquí en Navarra, lo estamos también coor - dinando con los ámbitos nacionales de decisión y, en concreto, tengo ante mí el acta de la Comisión Nacional de Hemoterapia, reunida el 20 de diciem - bre del año 2000, donde el grupo de expertos de seguridad transfusional de la citada comisión esta - blece que –leo textualmente– "estudiado el impacto y el índice riesgo-beneficio, se desestima la intro - ducción, como criterio de exclusión de donantes, el criterio de permanencia en el Reino Unido". Lo mismo ocurre sobre las cuestiones derivadas de la conveniencia o no de la implantación de la leuco - rreducción universal. En estos momentos hay una división entre unas comunidades autónomas que lo quieren plantear, otras comunidades que no están a favor de su implantación y, finalmente, hay una serie de asociaciones científicas, de usuarios y de otros organismos que también tienen unas opinio - nes dispares y dentro de estas opiniones dispares le diré que, por ejemplo, la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia o la Sociedad Españo - la de Transfusión Sanguínea están en contra de la implantación de la leucorreducción universal.

Lo que nosotros tengamos que hacer en esta materia lo haremos por el estudio concreto de la evidencia científica disponible y porque efectiva - mente aporte un valor de calidad y de garantía a la donación sanguínea, aunque ese valor sea simple - mente una ganancia infinitesimal, pero si esa ganancia infinitesimal existe, desde luego, le garantizo que nuestra sanidad accederá a ella, pero no porque simplemente yo me pueda levantar un día pensando qué me van a decir los irresponsa - bles de Izquierda Unida en un Parlamento y a ver si actúo cautelarmente tomando una decisión donde, por cierto, señor de Izquierda Unida, le recuerdo que hay unos intereses comerciales impre - sionantes.

Establecer un sistema de leucorreducción uni - versal en Navarra costaría más de 100 millones de pesetas al año. Evidentemente, hay unos laborato - rios y unas multinacionales que estarían interesadí - simas en que nosotros hiciéramos esto, pero, como usted comprenderá, ni porque usted me lo vaya a exigir ni porque haya unos laboratorios que estén interesados en que esto lo pongamos es por lo que se va a decidir esto. Esto se va a decidir de acuerdo con un método, que es el método que guía habitual - mente la toma de decisiones en materia de salud pública y que es el método que se ha seguido en Navarra precisamente para que podamos tener el

crédito en estas materias, que indudablemente tenemos.

Para finalizar, señor Nuin, y disculpe si el tono ha sido exaltado, sí que le recomendaría, ya que precisamente su partido, no a nivel de Navarra, desgraciadamente, pero sí a nivel de otras localidades del Estado, como ustedes dicen, tiene expertos en materia de epidemiología y de salud pública que son relevantes, yo creo que incluso Gaspar Llamazares es médico, vayan ustedes, por favor, a consultar a esas personas, porque estoy seguro de que la opinión que le darán enriquecerá su conocimiento sobre estas cuestiones y, desde luego, también, cuando ustedes nos la puedan trasmitir, nos ayudará a la toma de decisiones propias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señor Cervera. A continuación tiene la palabra el señor Marcotegui.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Con la mayor brevedad posible trataré de puntualizar alguna de las cuestiones surgidas en el debate de réplica. La señora portavoz del Partido Socialista ha calificado mi intervención de contradictoria y no realista. Respecto de la calificación de no realista, no ha dado razón alguna de por qué no es realista. Entiendo que es según su criterio de la realidad o su visión de la realidad. Eso es puro nominalismo y no conduce absolutamente a nada. Yo sí, por el contrario, y usted lo puede encontrar en mi intervención, le he dado una descripción de la realidad, un argumento de autoridad suficiente, en este caso de autoridad normativa, que tiene detrás autoridades científicas que lo avalan, y es la normativa europea. Dígame qué aspectos de la normativa europea, en lo que se refiere a residuos, no ha cumplido el Departamento de Medio Ambiente. Cuando esto se demuestre entonces mi visión no será real respecto de ese argumento de autoridad que define la realidad.*

En lo que se refiere a la calificación de contradictoria, ahí sí que ha dado una razón, al menos la he pretendido ver, que es lo que ha sucedido con Góngora. Es contradictoria en relación con el vertedero de Góngora. Aquí ha habido un portavoz que ha calificado, y así es, al vertedero de Góngora como una administración pública. La Mancomunidad de Pamplona es una Administración Pública dependiente del Ayuntamiento y ejerce las competencias del Ayuntamiento por delegación. Y lo que ocurre en Góngora no es que sus técnicos sean más listos que los técnicos del Departamento de Medio Ambiente y se les haya ocurrido una fórmula para almacenar las harinas, como es la congelación, sino lo que ha ocurrido es que una Administración Pública, también implicada en esta cuestión, no ha querido asumir su responsabilidad. Durante una semana las harinas procedentes de la planta de tratamiento no fueron recibidas por la Mancomunidad de Góngora, siendo su obligación de acuerdo con la Ley de residuos y la Ley de Administración Local. Eso provocó una situación grave de colapso en la planta de tratamientos que obligó al Gobierno a tomar la decisión excepcional contenida en la normativa europea de enterrar los cadáveres que se iban acumulando. Afortunadamente, la Mancomunidad de Góngora suspendió durante unos cuantos días, una semana, la recepción de los MER, según a mí me hicieron constar algunos técnicos allí presentes de algunos ayuntamientos que participan en la mancomunidad, porque, a su juicio, el prión no estaba desnaturalizado. Yo les dije por escrito la caracterización del residuo de acuerdo con toda la normativa europea después del procedimiento de tratamiento, que garantiza suficientemente la desnaturalización. Me consta que ellos consultaron a las autoridades nacionales y a las autoridades europeas y recibieron las misma respuesta. Esto significa que el Departamento de Medio Ambiente no mentía, y lo dijo por escrito, cuando certificó la naturaleza de esas harinas. Es más, personalmente a alguno de ellos, que se encontraba en una posición muy voluntarista de "yo creo", "yo pienso", le dije que si creía y pensaba que le mentía, que, por favor, presentara una demanda por prevaricación, que me iba a defender muy gustoso. Ni tan siquiera se atrevió a plantear sus dudas por escrito, tal como le invité, para que, por escrito a su vez, recibiera las respuestas pertinentes.

Afortunadamente, la Mancomunidad ha reconsiderado su situación y está asumiendo su responsabilidad. Y ha encontrado, a su juicio, una fórmula: la de congelar. Pero yo me pregunto: ¿qué soporte científico avala que congelar es una fórmula mejor para almacenar las harinas que el acumulamiento en vertedero autorizado? En primer lugar, por lo pronto, allá donde se vayan a congelar no será un vertedero autorizado y, en segundo lugar, como algunos funcionan con el "yo creo", "yo pienso", "a mí me parece", ¿qué avales científicos demuestran que a una harina congelada no se le escapa el prión? Porque algunos de ellos están pensando que la harina no hay que enterrarla porque tiene priones y no funciona el mecanismo de desnaturalización. Si no funciona, según ese criterio, tampoco funcionará cuando la harina es congelada. ¿Qué garantía tienen de que no se escapa de la materia congelada? ¿Cuál es el aval científico que lo determina? En esa línea de querer funcionar por el "yo creo", "yo pienso", quizás algunos hubiesen hecho muy bien en decir que la manera más segura de eliminar las harinas es remitirlas a Marte y allá, al menos, no tendrían de momento ningún problema, aunque siempre habrá

alguien que piense que no sabemos si los tendrá en un futuro. Y esto lo digo porque, a pesar de que se ha dicho que en Góngora no se recibían porque total se iban a incinerar, en el fondo lo que subyace es la duda de que la harina tiene priones y que los MER son tratados y convertidos en harina con un método que no es suficiente para desnaturalizar el prión, sin más argumento que el "yo creo", "yo pienso".

Eso surge constantemente y surge porque usted pregunta: ¿y qué pasa con las harinas de El Culebrete? Y es más, recogiendo el argumento del señor Badiola, dice: porque pueden escaparse mediante los lixiviados e ir al canal de Lodosa y a partir de ahí al mundo entero. Seamos serios. Las harinas de El Culebrete no tienen materiales MER, no proceden de materiales MER. Son restos de animales sanos de las salas de despiece cuya carne está en las carnicerías y la carne de las carnicerías no ha sido cocida a 133 grados, a 3 bares y durante 20 minutos. Es una paradoja; nos preocupamos por las harinas de El Culebrete y no nos preocupamos por la carne de las carnicerías. Seamos serios. ¿Qué subyace detrás? Pues lo que ha dicho el Consejero de Salud: ¿aceptamos o no aceptamos los criterios científicos?

Hay muchas cosas que se desconocen de la encefalopatía, por ejemplo, se desconoce la función del prión natural. Nuestro organismo produce una proteína que se llama prión y tiene una funcionalidad en el sistema nervioso que se desconoce. El prión que causa la encefalopatía espongiforme es la misma proteína que nosotros producimos, sólo que ha alterado su estructura terciaria, por eso no produce síntomas serológicos ni se pone en marcha todo el mecanismo de inmunidad del organismo. Es la misma proteína. Se desconoce la función del prión natural. Se desconoce cómo se difunde por el organismo este prión natural alterado, que luego veremos que es el que produce la situación. Se desconoce cómo se altera la estructura terciaria, cómo el prión alterado, prión de nuestro propio organismo con estructura terciaria alterada, puede provocar la alteración de la estructura terciaria de nuestro propio prión natural que cumple una función en nuestro organismo. Eso se desconoce. Se desconocen aspectos epidemiológicos, lo ha dicho el Consejero. Pero se conocen muchas cosas. Se conoce la secuencia de aminoácidos, se conoce el gen donde está escrita la información genética de esa secuencia de aminoácidos, dónde está codificado, se conocen las diferentes partes de la molécula proteínica, se conoce la estructura terciaria, se conocen las lesiones celulares que produce el prión alterado. ¿Por qué se producen estas lesiones en el tejido nervioso? Por rotura de los lisosomas que digieren la célula. Y se conocen, que es lo más fácil de conocer, cuáles son los mecanismos de destrucción, que pueden ser de índole química o de índole física. Son investigaciones muy sencillas y no solamente por la naturaleza proteica del agente, en este caso de la encefalopatía, sino porque se ha experimentado, y es muy sencillo, que a 133 grados en esas condiciones físicas las proteínas se desnaturalizan y pierden su funcionalidad y no vuelven a su funcionalidad; ése es un dato conocido e irrebatible.

Se argumenta diciendo: "el señor Badiola ha dicho". Pero el señor Badiola, a quien los medios de comunicación califican como la máxima autoridad en encefalopatía espongiforme, y no pongo en duda que así sea, en primer lugar, no es autoridad pública, luego su criterio es un criterio personal, digno de ser oído y escuchado, pero no es un criterio de autoridad pública, solamente lo será cuando la opinión del señor Badiola sea acogida en los comités científicos pertinentes al respecto que aconsejan a los políticos. Ésa es la autoridad política, el Comité científico. Entre tanto, será una única voz, porque, señora Torres, ¿cuántos científicos especialistas sobre encefalopatía espongiforme conoce usted para poder decir que es la primera autoridad o de las máximas autoridades? Yo en televisión he oído a científicos decir sensatamente que éste es el mecanismo de eliminación del prión, 133 grados, y no es solamente porque lo han dicho ellos, sino, además, tiene el argumento de autoridad, la normativa europea. Yo lo he leído, es considerado el más eficaz para la inactivación de los agentes causantes del prurigo lumbar y de la EEB. Es un documento europeo. Ésta es la realidad, ésta es la pared del frontón donde hay que comprobar realmente la certeza o no certeza de ciertas afirmaciones. Por tanto, yo creo que hay que seguir su propio criterio, que lo ha expuesto magníficamente, diciendo que obedezcamos a los científicos, que dejemos hacer a los científicos, que no pongamos en duda a los científicos, a los comités científicos que tienen la responsabilidad de orientar las decisiones políticas.

Discrepo del portavoz de HB, el señor Muñoz, cuando dice que, aunque está de acuerdo con mi mensaje filosófico, según el señor Nuin, discrepa de nosotros. No señor, todos tenemos responsabilidad, usted mismo la tiene, porque, seguramente, usted utilizará el automóvil, y ésa es una de las causas, como usted bien sabe, de todos los desequilibrios ecológicos que se están introduciendo. Si me demuestra que viene al Parlamento andando todos los días o que no utiliza el automóvil, a lo mejor usted no tendrá responsabilidad. Insisto y quiero destacar que en su discurso ha habido el "yo pienso", "yo creo", y aquí no estamos en el "yo pienso", "yo creo", sino que debemos tener puntos de referencia claros, porque, si no, se produce la alarma para no desalarmar. Si el Gobierno encuentra,

que parece que es su criterio, una incineradora que valga menos de 550 millones de pesetas, desde luego que se va a decidir por ella, porque le resul - tará más barato que en cementos Portland, pero si es más caro habrá que empezar a considerar otro tipo de criterios para decidir con justeza, sobre todo en la aplicación más eficiente de los recursos públicos.

Las pastas y las harinas no son productos MER. Ya sé que usted lo sabe, pero hay que decirlo por - que los confundimos con cierta facilidad. Las pas - tas y las harinas no son productos MER, aunque procedan de productos MER. Los productos MER tienen priones y las pastas y las harinas no los tie - nen después del procedimiento del tratamiento. Quien lo dice así es la Comunidad Económica Europea y en este país y en cualquier país es importante introducir seguridad jurídica. No se le puede decir al empresario que tiene una actividad industrial con un servicio social importante de tra - tamiento de productos MER que su mecanismo, que se acomoda perfectamente a la normativa europea y, por tanto, está dentro de la legalidad, no es ade - cuado. Porque, si encima se toman decisiones y quien las toma tiene poder, es posible que estemos perjudicando gravemente su propia actividad industrial y eso crea inseguridad jurídica. Eso no puede ser, a ese empresario hay que darle la razón si su actividad se acomoda a la norma europea, pensemos que es la más correcta o no, y, mientras no se cambie la normativa europea, el mecanismo más eficaz para eliminar el prión de los productos MER son las condiciones de cocción que he expli - cado anteriormente.

En relación con lo expuesto por el señor Nuin, tengo que decir que, en efecto, me satisface que usted haya entendido que mi discurso ha tenido un comienzo filosófico, porque la filosofía trata de dar respuestas a las preguntas que no responde la cien - cia y eso es fundamental, es importante y nosotros, que somos políticos, tenemos que tener mucho de filósofos, porque no es lo mismo ciencia que cienti - cismo, y lo que yo he tratado de criticar es que el abuso de la ciencia en estos doscientos años, desde el comienzo de la era de la razón, de las luces, ha acabado en un cierto cienticismo y ese cienticismo está haciendo crisis. No quiere decir que la ciencia esté haciendo crisis, sino el cienticismo y, sobre todo, se nota en el medio ambiente. Aquí tenemos un tema medioambiental por haber alterado la cadena natural nutritiva de ciertos herbívoros y lo tendremos con todos los problemas de cambio cli - mático, y lo tendremos con las consecuencias que se pueden derivar para la cadena de los tróficos y para todo el conjunto del ecosistema si nuestros carroñeros no comen. Porque sepan ustedes que el ecosistema es un sistema muy complejo que está en equilibrio, pero un equilibrio metastable y cual - quier alteración, por insignificante que sea, en los sistemas complejos de equilibrio metastable produ - ce enormes catástrofes, eso es lo que puede suce - der, de hecho, el problema de la encefalopatía espongiforme es una catástrofe en relación con un hecho nimio, que se le ocurrió seguramente a algún físico, como es disminuir la temperatura de cocción de 133 a 120, por desconocimiento de la presencia de proteínas que podían generar enfer - medades hasta entonces desconocidas.

En relación con la incineración, señor Nuin, tengo que decirle que yo no me arrepiento de haber planteado ayer una incineración generalizada por - que quien se ha equivocado ha sido el Parlamento. Hace un año prohibió la incineración y ayer tuvo que reconocer que esa prohibición generalizada de la incineración no es correcta y ha tenido que abrir la espita cerrando mi intención, que era la incine - ración generalizada, pero reconociendo el Parla - mento que existe la necesidad en este momento de una incineración, siquiera reducida a los elemen - tos de los restos animales. Porque lo importante aquí, y recordemos que las incineraciones están recogidas en todas las normativas de prácticamen - te todos los países, es que el problema no es la incineración. El problema son, como dije ayer en el debate parlamentario, las condiciones en las que se debe producir esa incineración en cuanto a las emisiones. Eso es lo que tenemos que controlar, no nos preocupemos de la incineración, prueba de ello es que ustedes han tenido que abrir la mano y decir: incinérese siquiera esto, porque nos equivo - camos hace un año. El problema está en que se incinere en ciertas condiciones, que no se emita a la atmósfera esto y aquello por encima de ciertos parámetros.

En relación con lo expuesto por la señora Rubio, tengo que decir que la falta de licencia de tratamientos MER yo creo que no es tal. Al igual que hay una sucesión de empresa hay una sucesión de licencia, puesto que la empresa Tratamientos MER emplea las mismas instalaciones que emplea - ba La Protectora y La Protectora, que era la titular de la licencia de actividad en esas instalaciones, instalaciones que no son nuevas y para las que se había concedido licencia de actividad, lo que ha hecho ha sido traspasar esa solicitud a Tratamien - tos MER y, en la medida en que sea en las mismas instalaciones, existe esta figura de trasucesión de licencia. Creo yo que ahí no tiene por qué haber ninguna irregularidad.

En cuanto a desconfiar –y con esto termino–, por si acaso nunca le pillaron. Es cierto, pero no creo que sea una máxima del todo inteligente, por - que ¿aplica usted este principio a todo, a todas las actividades de riesgo a las cuales usted está des - graciadamente sometida? ¿Aplica el "por si acaso"? Porque si fuera así tendría que estar meti -

da probablemente en una burbuja en su casa. Como no lo aplica, en esa máxima, que no me parece mala, habría que introducir cierta raciona - lidad, hasta dónde debemos aplicar ese principio.

Señor Presidente, con esto he terminado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señor Marcotegui. Los que quieran intervenir otra vez lo podrán hacer por un espacio de cinco minutos. Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, señor Presidente. No sé si dar las gracias por las explica - ciones que el señor Marcotegui nos ha dado de forma tan ilustrada, pero lo que sí tengo que decir - le es que nos vamos de esta comparecencia más preocupados de lo que hemos venido. Desde luego, ojalá no se descubra con el tiempo ningún proble - ma, porque todavía no sabemos el alcance que puede tener la encefalopatía espongiforme bovina. Así lo hemos advertido todos por las lagunas que todavía tienen los comités científicos. Pero, desde luego, no será mi partido el que asuma la respon - sabilidad. Tiene usted la responsabilidad en estos momentos de evitar y aplicar el principio de caute - la, pero nosotros no estamos de acuerdo con la política que está llevando a cabo. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señora Torres. Señor Aierdi, tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Intervendré también brevemente para señalar dos cuestiones. Nuestro grupo no pretende presentar propuestas que intenten hacer de Navarra una isla. Si se hubiesen cumplido realmente las propuestas que planteamos en su momento a lo largo del periodo previo a la aparición de este problema nos habrían colocado en el informe emitido por el Departamento de Salud entre las acotaciones reali - zadas por el Consejero de Salud de estados como Finlandia, Suecia, Grecia y Austria, es decir, loca - lidades en las que no se había manifestado la enfermedad. Eso es lo que a nosotros nos hubiera gustado que hubiera ocurrido y con la propuesta que hacíamos nos hubiéramos convertido en una isla más junto a otras, con menos problemas, se supone, que los que tenemos en este momento. Si eso es ser isla, desde luego, nosotros seguiremos planteando propuestas de esa catadura o de esa valoración por su parte.*

Yo no he pretendido mezclar dos artículos, sim - plemente he reflejado dos manifestaciones sobre dos temas, y yo creo que no me ha dicho usted que fuese mentira, ni la una ni la otra, por lo tanto, simplemente me he referido al fondo, a la cuestión, a lo que usted manifestó. Yo no sé si es la primera vez que va a pedir esa consulta explícita que ha comentado en relación con Bruselas, en todo caso, es usted quien la hace y es usted quien asume, en su caso, la responsabilidad, no los demás. Eviden - temente, usted lo ha manifestado en esos términos y usted será responsable de las medidas que se gene - ren a partir de esa consulta que usted ha realizado y que supongo que el resto de consejeros de las comunidades autónomas del conjunto del Estado no han hecho, por cierto, antes de tomar medidas de apoyo al sector en una situación como ésta o en anteriores ocasiones.

Yo le quiero leer, porque se ha referido a ello también, una nota de prensa que me han pasado esta misma mañana que dice, y lo leo brevemente, lo siguiente: "Revisados y valorados los informes de los distintos controles y resultados de la expe - riencia piloto, cabe señalar que tanto los análisis de composición como los ensayos de comporta - miento del producto clinquer obtenido durante el consumo de harinas permiten afirmar que dicho consumo no supone alteración alguna de la calidad del producto, no se ha detectado anomalía alguna en las emisiones analizadas durante las experien - cias, hallándose todos los parámetros muestreados dentro del rango de concentraciones correspon - dientes al funcionamiento de los hornos en las con - diciones habituales, esto es sin consumo de hari - nas. Debe concluirse, en consecuencia, que la valorización energética de las harinas de carne animal en las instalaciones cementeras de la Comunidad Autónoma Vasca es una solución total - mente factible y adecuada, tanto técnica como medioambientalmente. Las experiencias se inicia - ron el 11 de enero de 2001 y después de llevarse a cabo exhaustivas campañas de medidas de emisión y análisis de comprobación de las características del producto obtenido". A mí, sinceramente, me hubiera gustado que hoy hubiera podido venir usted aquí diciendo que llevamos ya 300, 100 u 80 toneladas. Lamentablemente no ha sido así.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señor Aierdi. A conti - nuación tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presiden - te. En primer lugar, quiero agradecer la respuesta de los tres consejeros a las cuestiones que he plan - teado. Para empezar, quiero resaltar que no me ha parecido adecuado el tono que ha utilizado el señor Cervera en su intervención. Todos utilizamos mule - tillas, desde luego no cuando leemos lo que hemos escrito, pero sí cuando hablamos. Tal vez yo utilice la muletilla "yo creo" más de lo que debería, pero usted mismo no se ha dado cuenta y, nada más hablar de mi muletilla, usted ha dicho "yo creo". Le remito al Diario de Sesiones cuando podamos leerlo y verá que ha sido así. El señor Marcotegui en su intervención, posterior a la suya, también creo que ha utilizado tres o cuatro veces las expre -*

siones "yo creo", "nosotros creemos", "nosotros pensamos". Es una forma de hablar, pero eso no desvirtúa en absoluto lo que he intentado transmitir en mi intervención.

Como usted, algunos hemos tenido la fortuna de estudiar y sabemos distinguir un virus, una bacteria, un prión, una proteína. Hemos tenido esa oportunidad, como la ha tenido usted, aunque la naturaleza o quién sabe quién no nos ha dotado del excelente uso de la palabra que tiene usted. Pero también consultamos Internet, como usted, y somos aficionados a ello. Y en Internet –no controlo suficientemente el lenguaje, seguramente usted lo controlará mejor que yo–, hemos consultado la página ebb.es, que es una página oficial sobre lo que hay que saber respecto a la encefalopatía espongiforme bovina, página que está creada por el Gobierno del Estado español, si no me equivoco, hay un punto siete, que se llama "cómo se destruye el agente infeccioso de la EEB". "De acuerdo a la información científica existente, el prión causante de la encefalopatía espongiforme bovina se destruye mediante incineración. También se puede inactivar el prión patógeno mediante un tratamiento térmico a 133 grados, a tres bares de presión y durante un tiempo ininterrumpido de veinte minutos." Y aquí viene lo nuevo, y no es yo creo, yo pienso, sino que ebb.es dice: "Este tratamiento térmico asegura que al menos se reduce a la milésima parte". No asegura una inactivación del prión patógeno. Está claro que el propio Estado español asegura en su página oficial web sobre la EBB que la incineración asegura la inactivación del prión patógeno, pero no al cien por cien el tratamiento térmico a 133 grados, tres bares y durante veinte minutos. Esto no es yo creo, yo pienso, sino que esto está escrito.

Por eso, nosotros distinguimos entre lo que es la seguridad en el consumo, y ya he hecho al final de mi intervención un llamamiento a la tranquilidad del consumidor en cuanto a lo que se está hoy por hoy consumiendo en cuanto a lo que es carne de bovino, y la inseguridad que presentan las pastas o harinas MER, aunque no sean calificados legalmente como MER y su trasiego, manipulación y demás.

Insisto, no hay absoluta seguridad de que los MER sometidos a este tratamiento de cocido estén absolutamente libres de priones activados. Son dos cosas diferentes. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señor Muñoz. Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que no es correcto y además no es ajustado a la realidad intentar trasladar la impresión o la sensación de que determinados grupos de la oposición o determinados medios de comunicación, porque también se ha aludido en anteriores intervenciones por parte de Consejeros, concretamente por el Consejero de Agricultura a que determina - dos grupos, determinados medios están creando la alarma con mayúsculas. Si hay responsables de haber creado alarma, yo creo que prioritariamente algunas administraciones públicas son muy responsables. No estoy hablando del Gobierno de Navarra en este momento, pero puestos a intentar determinar quién ha creado alarma, yo creo que hay algunas administraciones a las cuales se puede apuntar directamente, y no, desde luego, a grupos de la oposición que en este momento y en este caso en la Comunidad Foral de Navarra yo creo que en general estamos actuando con bastante responsabilidad en nuestro ámbito de actividad.*

El informe del Gobierno británico, al que he aludido antes, que habla de que durante años y años el Gobierno británico priorizó unos determinados valores y unos determinados principios que no son los de la salud humana ni los de la sanidad animal, sino que son otros mucho más economicistas y que desoyó a científicos, eso sí que debe crear, y supongo que en el Reino Unido habrá creado bastante alarma. Y ésa es una Administración Pública. Que el comité, la comisión veterinaria de la Unión Europea hace diez años dijese que había que desinformar y que había que tapar este problema, cuando ya hace diez años se tenían evidencias científicas muy importantes sobre la gravedad del problema, eso sí que es no sólo para crear alarma, sino para que el ciudadano pierda plenamente la confianza en sus instituciones. Eso si es grave.

El Consejero de Sanidad en su exposición ha dado algunos datos que pueden producir alarma en los ciudadanos. En su exposición el Consejero ha dicho, y leo textualmente, que dependiendo de la asunción que se haga sobre la duración del periodo de incubación y alguna otra variable, las predicciones de los modelos matemáticos oscilan entre que la epidemia podría afectar, en el área europea, a menos de un centenar de personas hasta que los afectados podrían ser cientos de miles. Esto es un dato científico, esto no se lo ha inventado el Consejero, esto lo dijo hace escasos días en una entrevista en un medio de comunicación estatal el Presidente del Comité de encefalopatías espongiformes del Reino Unido, que supongo que es el país que más sabe de esto. Pero en función de un dato que desconocemos, como es el periodo de incubación, se pueden dar unas consecuencias terriblemente diferentes en el plano de la salud humana. No lo ha dicho este portavoz en esta Comisión, porque, desde luego, no tiene ninguna voluntad de poner en el debate público en primera plana las incógnitas más graves sobre esta cuestión, sino que es algo que ha venido en la información que ha leído el señor Consejero de Sanidad.

Por lo tanto, no es justo ni es correcto que se nos acuse a determinados grupos de la oposición y, desde luego, al grupo de Izquierda Unida de tener una vocación de crear alarma. Ni los datos ni las incógnitas más peligrosas o que más nos deben importar en estos momentos las ponemos nosotros en primera plana ni, desde luego, somos responsables de decisiones que sí que pueden quebrar seriamente la confianza de los ciudadanos. Eso respecto a crear o no crear alamar en los ciudadanos.

Respecto a las cuitas personales y políticas, las cuitas personales de verdad que no interesan ni a este Parlamento ni a este grupo ni a este portavoz, y en cuanto a las divergencias de criterios políticos, sí es algo que puede interesar, efectivamente, a este Parlamento. Si hay diferencias de criterio político entre responsables del Gobierno que son responsables de departamentos, puede interesar, porque los departamentos, y, efectivamente, lo ha dicho el Consejero de Agricultura, tienen ámbitos de competencia diferentes y, por lo tanto, también puede ser de interés de este Parlamento ver en qué medida un criterio u otro, un departamento u otro puede hacer prevalecer la posición frente a otros departamentos. Evidentemente, los acuerdos se toman en acuerdos de Gobierno, pero el Departamento de Salud debe tener un criterio específico ante esta crisis, el Departamento de Agricultura puede tener otros intereses y, evidentemente, qué prevalece en una acción global de Gobierno puede ser perfectamente de interés de este Parlamento. Desde luego, para este grupo parlamentario lo es.

En el tema de la sangre, nosotros no hemos querido introducir ningún alarmismo. En todo caso, constatamos que hay administraciones, Estados Unidos, Francia, Canadá, algunas comunidades autónomas, que toman unas decisiones con unos criterios y por parte del Gobierno de Navarra se toman otras. Nosotros creemos, en todo caso, como principio general, que aquellas administraciones que extreman el principio de prudencia están acertando en este caso.

Termino, señor Presidente, porque veo que me hace algún gesto. En cuanto al problema que ha surgido entre el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad, a nosotros, desde luego, no nos parece razonable que se diga que son residuos sólidos urbanos y, por lo tanto, los entierran en Góngora como hace diez años. Hace diez años no había una encefalopatía espongiforme bovina, no había MER. Ahora sí tenemos este problema y hay unas decisiones de la Unión Europea y unas medidas muy concretas que se están adoptando. Es razonable decir por parte de la Mancomunidad que estamos ante unas condiciones muy específicas y no me aplique usted una legislación y un tratamiento como si esta realidad no existiera. Sentémonos en una mesa e intentemos llegar a una solución. Y la solución, por lo visto, existía, desde luego, no hacía falta llegar hasta donde se ha llegado.

Por último, y termino, decía el señor Marcotegui que a alguien se le ocurrió bajar las temperaturas en la cocción de los despojos, de los restos de animales para fabricar harinas y nos ha traído todo este problema. No sé si ha dicho incluso que a algún científico se le ocurrió hacer esto. No fue, desde luego, un científico o alguien, hay que poner nombres y apellidos, fue la industria británica la que planteó esta posibilidad y el Gobierno de la señora Thatcher el que lo aceptó por criterios economicistas, por criterios de ahorro de costes, que no científicos. Y, evidentemente, esas situaciones nos han traído estos lodos. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señor Nuin. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. No he podido resistir, a pesar de las circunstancias por las que he tenido que hacer de Presidente esta mañana, la tentación de salir al ruedo porque desde allí no se puede torear, y, claro, los políticos tenemos la obligación de torear y más hoy, que son vacas locas.*

Agradeciéndoles a los señores Consejeros su información y el tono suave que han tenido en esta Comisión, no en otras, que ha sido un poco más inusual, yo, desde luego, señor Consejero de Agricultura, a pesar de que ha dicho poco, no le voy a pedir la dimisión, porque creo que en este tema no ha estado el peor de todos. No queremos hacer leña del árbol caído, porque, aunque al Gobierno se le pueda pegar fuerte, igual lo sufre el pobre ganadero en la espalda. Es decir, no queremos hacer demagogia. La responsabilidad es de todos, pero muchísimo más del que gobierna, que tiene la obligación de hacerlo bien, y nosotros lo que no vamos a hacer, como hace el portavoz de UPN, es echar besos al Gobierno. La oposición tiene la obligación de hacer que ustedes, si no han solucionado los problemas, los solucionen. Tenemos la obligación de mirar con lupa a ver si las cosas van bien o mal.

Tengo que agradecer al señor Lizarbe que haya propuesto esta Comisión, porque, de lo contrario, en este Parlamento prácticamente estarían entera - dos ustedes y ellos por el pacto de gobierno que tienen. Lo lógico y lo normal es que nos enteremos todos de cómo van las cosas. Y luego, referente a la oposición, se lo ha dicho también la portavoz socialista, una cosa es decir lo que yo digo y otra cosa es hacer lo que yo hago. Ustedes se quejan de que se cree una comisión para tratar el problema, pero resulta que en Vitoria ustedes son los promotores de la misma, a pesar de que cuando va a llegar al Pleno la retiran. También sabemos que la han retirado.

El señor Consejero ha dicho que el tema del scrapie *lo deja cerrado. Usted puede dejar cerrado todo lo que quiera, pero deja cerrada una herida que está abierta, lo sabe usted muy bien. Yo se lo puedo decir esta tarde u otro día que quieran los grupos parlamentarios tratar este tema. Hoy mismo me he informado de cómo se ha cerrado este tema, y usted tiene ahí el recurso, lo sabe mejor que yo, porque su departamento no ha indemnizado lo suficiente, a pesar de que ayer con - cretamente, yo no sé si con premeditación y alevo - sía, fue cuando recibió el ganadero de Napal la gran cantidad de dinero que se le debía desde junio, que eran unos 15 millones de pesetas, aparte de otras cosas que ya expondré.*

Estoy de acuerdo con usted, señor Consejero, en lo que ha querido decir, que habrá un antes y un después de la Unión Europea, antes de la enferme - dad de las vacas locas y después, porque va a tener que haber grandes cambios y nos van a hacer bai - lar al son que nos toquen, y usted lo ha dicho muy bien, habrá pisotones en el callo. Nosotros, desde Convergencia de Demócratas de Navarra, no vamos a aplaudir lo que se ha dicho hasta ahora en el tema de la encefalopatía espongiforme bovina desde los diferentes departamentos, pero tampoco vamos a hacer sangre en lo político. Si ustedes entonan el mea culpa de que hicieron mal en el tema del scrapie *y ahora lo van corrigiendo, pan para todos.*

Queremos información buena, sana, y, si no se sabe, no se dice. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted, si no se sabe, no se dice, para no alar - mar a la población. Queremos que haya transpa - rencia en todos los pasos que se den, y, desde luego, creo que con la Comisión que se ha creado estaremos bien informados.

Se dice que la responsabilidad es de todos. Estamos de acuerdo, pero los paganos somos todos, aunque unos mucho menos que otros. Usted sabe muy bien quién es el pagano cuando enchufas la tele y ves a aquel pobre ganadero que sale, que tiene una explotación y está diciendo a la gente que se lleve las vacas, que no quiere nada, y nadie se las quiere llevar siquiera. Y aquí, en Navarra, ya nos ha dado usted una cifra de lo que va a costar, unos 1.500 millones, de los cuales 350 aportará el Estado, mil y pico el Gobierno de Navarra y ciento y pico el ganadero. Resulta que, por un lado, al ganadero le damos unas subvenciones que le echa en cara el señor Aierdi, con una mano le damos 180 millones y con otra le decimos: ahora dame 150 o no sé cuántos. Señor Consejero, yo pienso que eso no es normal. Hay un sector que está hoy en el caos, hay muchas explotaciones que están poco menos que moribundas y entre todos tenemos que levantar ese sector.

Yo no digo que la culpa sea de Navarra, ni mucho menos. Todo lo contrario, quizás seamos los que mejor estemos. ¿Que habrá que echar la culpa a los ingleses? Totalmente de acuerdo. Pero nos la han metido doblada, y a tragar. Veremos cómo soluciona el tema la Comunidad Europea. Desde luego, en lo que no estoy de acuerdo, señor Conse - jero, por mucho que lo haya dejado caer, como quien se cae del guindo dice: un ilustre Parlamen - tario... Bueno, me viene a la memoria un Parla - mentario que dijo que ustedes no habían dado los pasos convenientes como lo han hecho otras comu - nidades autónomas para que no se gravara a Navarra tanto como se le va a gravar, con mil y pico millones de pesetas para que sufrague las gas - tos que va a ocasionar esta muerte, que es del Estado y de la Comunidad Europea. Veremos si usted tiene razón o si la tiene el ilustre Parlamen - tario que dijo que las cosas no se estaban llevando a cabo como se deberían haber llevado.

Nos alegramos de que su gobierno agradezca la colaboración que nos está pidiendo a los grupos de la oposición, nos alegramos de ayudarles a solven - tar el problema, pero lo que no entiendo es que ustedes quieren que les ayudemos, y estamos dis - puestos además, porque el problema es de todos, de ustedes será más, pero lo que no entiendo es cómo ustedes, queriendo solucionar el problema se oponen a que se cree una comisión en la cual que - remos que haya por parte de todos la máxima transparencia. Eso es lo que no entiendo. Además, tengo que decirle que nosotros, señor Consejero, no queremos echar la vista atrás, como Lot, porque nos podemos quedar como se quedó, en estatua. Queremos mirar hacia adelante, queremos solucio - nar los problemas, queremos que no haya alarma social, que se dé la máxima información, como le ha dicho la portavoz socialista desde el principio. Ustedes son los que tienen que discurrir e inventar lo que sea, cómo llevar a cabo esa campaña, pues para eso están en el Gobierno. Nosotros, desde otros estamentos, y cuando ha hecho falta divulgar y hacer márketing de otras formas, lo hemos hecho. Copien, aunque tengan que copiar, pero llé - venlo a cabo.

Pero que nadie esté desinformado, ningún ciu - dadano de turno que sufre en sus propias carnes, aunque no sea más que por el mero hecho de rom - per sus hábitos. Usted dice que no los ha roto, yo tampoco. Creo que ahora es cuando mejor se puede consumir la carne de ternera. Y no he roto el hábito. Pero sé que compañeros míos el otro día en una cena en fiestas dijeron: chuletones, ni hablar. Yo dije: chuletones, sí. Eso se lo digo yo.

Vamos a ayudarle en todo lo que haga falta, pero, desde luego, señor Marcotegui, en lo que no estoy de acuerdo, permítame que le diga, es en que, por mucho que diga usted que se prohibió el tema

de la incineración, yo le tengo que decir que aquí tengo recogido, y el señor Lizarbe ya lo dijo hace unos días en la prensa, no es verdad, la industria La Protectora les pidió a ustedes hacer una incine - radora, una planta, y ustedes le dijeron que no había dinero para ello. Eso fue el año pasado o hace dos años. Entonces, los MER... Sí, lo tengo recogido y bien recogido, porque estoy muy infor - mado por el presidente de La Protectora. Les dije - ron que no. La pena es que muchas veces, cuando la oposición les pide partidas en los Presupuestos para que lleven a cabo una... Sí, señor Presidente, a pesar de que pueda extenderme un minuto, espe - ro su cortesía, porque he estado sustituyéndole a usted. Entonces, señor Consejero, a pesar de las bromas, y no creo que sea día ni de bromas ni de risas, creo que esto es una cosa muy seria y quiero decirles que nuestro grupo no está por la labor de hacer demagogia ni de aventar las cosas, sino todo lo contrario, lo que queremos es que entre todos trabajemos en la misma dirección para que ningún ciudadano navarro esté desinformado y para sol - ventar el problema cuanto antes. Sé que va a ser muy duro y que va a durar muchos años, pero por lo menos ayudemos a todas esas explotaciones, que son las mayores paganas, no solamente en lo eco - nómico, sino en el daño moral, daño moral de manera especial para mucha gente que está a punto de jubilarse, y eso es el mayor estacazo que le va a alcorzar la vida. Nada más y muchas gra - cias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señor Basterra. Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muy brevemen - te, puesto que ya he explicado antes lo que tenía que decir y he hecho una serie de preguntas que han quedado, por supuesto, sin contestar. Solamen - te quiero comentarles la lamentable impresión que creo, vuelvo a decir creo porque no puedo afirmar, que ha producido en otros y que les aseguro que ha producido en mí su comparecencia.*

Creo, una vez más, para que vean que no somos tan incrédulos, que francamente se ha venido aquí a hacer un paripé, que lo que se ha hecho es exclu - sivamente recopilar una serie de documentación genérica, no entrar absolutamente a ninguna cues - tión concreta ni mucho menos comprometida y que algunos de ustedes, fundamentalmente a lo que se han dedicado es a descalificar a algunos y a no contestar a ninguno. Señor Cervera, no sé si lo suyo es vocacional o es pura casualidad que las muletillas las haya encontrado en los tres portavo - ces de los grupos que casualmente están a la izquierda en el Parlamento o más a la izquierda, perdón. Ya digo que puede ser vocacional o puede ser casualidad, pero lo cierto es que no me parece de rigor, por parte de nadie pero mucho menos por parte de los señores Consejeros, quedarse en eso e ir continuamente a la anécdota en lugar de tratar el fondo.

En cuanto hasta dónde aplico la máxima de la desconfianza, para satisfacer la curiosidad de quien me lo preguntaba, desde luego, la descon - fianza de quien no da muestras de que puedo tener confianza, le aseguro que hay mucha gente en quien confío, pero antes he dado las explicaciones concretas que quizás no han querido escuchar de por qué es más racional desconfiar en este terreno del que estamos hablando que confiar sin más en las instituciones que en estos momentos están tra - yéndonos a sus representantes y como responsables de los planes que se están llevando a cabo o que se pretenden llevar con todo esto.

Para terminar, voy a decir solamente una cosa. Señor Marcotegui, ha cerrado usted su interven - ción contestando a la única pregunta que me ha sido contestada, en cuanto a la posibilidad de que sea ilegal la actividad de una empresa que esté manipulando los MER, ha cerrado usted su inter - vención diciéndome: yo creo que la sucesión de licencia puede ser.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señora Rubio. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señor Presidente. Intervengo muy brevemente, dada la hora que es, para hacer tres precisiones. Señor Basterra y señora Rubio, pero fundamentalmente señor Basterra, usted me pide, y esto es ya sistemático en las comparecencias, la dimisión. Yo le pido, por favor, que sea riguroso, pida usted el cese, porque la dimisión es un acto voluntario, que no lo voy a ejercer, pida usted el cese. Eso lo tiene que producir el Presidente del Gobierno.*

En cuanto a la obligación de hacerlo bien, pues lo intentamos. Le aclaro también el tema del scra- pie. *En el tema del* scrapie, *las indemnizaciones se rigen por un Real Decreto de baremos nacionales que se publica el día 7 de julio de 2000 y que entra en vigor el día 8 de julio. Posteriormente hay una modificación con una orden ministerial con efecto retroactivo al 1 de junio precisamente para acoger a esos ganaderos de los que usted tanto se preocu - pa. No le voy a decir qué génesis tiene esa orden ministerial, pero la fecha le puede decir, en cuanto al efecto retroactivo, algo que seguro que con su perspicacia es usted capaz de entender.*

En cuanto al tema de las subvenciones, vamos a ver, en el tema de cadáveres yo lo que les he dicho es que el coste es aproximadamente unas 50.000 pesetas, de las cuales 2.000 son a costa del gana - dero, que ésa es una señal que el día de mañana se

convertirá en una parte de un seguro, en la parte de la póliza que se tendrá que pagar el ganadero como un seguro. Y lo que estaba en el plan nacional es que se pagaría el coste de la recogida, 33 por ciento el Ministerio de Agricultura, 33 por ciento la Comunidad Foral de Navarra y 33 por ciento el ganadero. Ésa es la diferencia, pero no se haga usted caldos de cabeza. Y en cuanto al tema de las subvenciones, insisto al señor Aierdi, vamos a hacer una consulta explícita, como otras que hemos hecho, para saber si son ayudas de Estado, y eso se lo deberán los ganaderos de esta Comunidad a usted.

La señora Rubio dice que le hemos dado una lamentable impresión. Siguiendo el sentir de mis compañeros que me acompañan, tengo que decir que creo que es recíproco. No pasa nada.

En cuanto al paripé, mire usted, yo, desde luego, aquí no vengo a un paripé, vengo a dar la información que tengo. Otro tema es, como ha dicho antes el señor Marcotegui, que quien está empeñado en vivir en una burbuja de cristal piense que el mundo no gira sino que solamente gira su burbuja. Allá cada cual. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señor Consejero. Señor Cervera.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Cervera Soto): *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente y para que luego alguien diga que hay discrepancias entre los Consejeros, fíjense lo que ocurre aquí que hasta nos hemos leído el pensamiento. Desde luego, señora Rubio, es recíproca la sensación que usted, en su tono habitual, ha empleado, y, por la hora que es, fundamentalmente, y porque también creo que aunque haya quien no se lo merezca sí que hay que forzar al máximo el respeto que creo que todos tenemos que tener asignado, no le digo lo que pienso respecto de su propio papel en este Parlamento, la forma en la que usted llegó al Parlamento y luego lo que ocurrió respecto de la representación que está asumiendo últimamente a través del grupo Mixto. En cualquier caso, le reitero que, efectivamente, es absolutamente recíproca la sensación que usted ha declarado respecto de lo que nosotros, o yo personalmente, y parece que también los aquí presentes, pensamos respecto de su actitud.*

Únicamente quería decir, respecto de la forma en la que he manifestado el relativismo que algunos han empleado en sus apreciaciones respecto del "yo creo", que nadie tome como categoría lo que es una anécdota. No tiene que ver eso con la propia semántica de la expresión, sino que tiene que ver muy fundamentalmente con algo sobre lo que sí hemos estado hablando reiteradamente, y es el hecho de que posiblemente tan peligroso es en este tema lo que no conocemos y no podemos gestionar más que en términos probabilísticos como peligroso resulta que relativicemos lo que sí conocemos, y a mí el yo creo, yo pienso, a mí me parece, repito, no me afecta políticamente en lo que tiene de mera expresión semántica, sino muy fundamentalmente en lo que tiene de relativizar el conocimiento de aquellas cosas que sí nos están sirviendo, dentro del conocimiento científico que podemos avalar al respecto, para poder gestionar esta situación. Y lo que quiero pedir a todos, una vez más, y decirlo de forma explícita es que no acudamos a un determinado relativismo científico y de visión apriorística de los hechos que al final nos conduzca a dar una imagen absolutamente de preocupación a la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señor Cervera. Tiene la palabra el señor Marcotegui.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Señora Rubio, mi intervención del yo creo que se produce una sucesión de licencia precisamente ha sido muy meditada y ha sido una deferencia a dos personas, una pública, el Ayuntamiento de Pamplona, que es a quien le compete dar la licencia de actividad, entonces yo no tengo por qué ser tajante al respecto, él ya valorará si se produce, yo le informaré si pide mi criterio de que es así, eso justifica el yo creo, y la segunda deferencia es precisamente su persona, para que usted tenga un asidero y pueda seguir manteniendo su discurso. No tenía más intención.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señor Marcotegui. Agradecemos la comparecencia del señor Alfaro, del señor Marcotegui y del señor Cervera.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Perdón, señor Presidente. Simplemente una cuestión de orden. Sería conveniente que los portavoces nos manifestáramos en este momento, antes de suspender o aplazar la sesión. En ese sentido, con su permiso, señor Presidente, la propuesta de nuestro grupo parlamentario es que se aplace y la justificamos, primero, en que hemos dado cumplida cuenta al mandato del Presidente inicial de esta Comisión, que tampoco era el oficial, porque estaba sustituyendo, de que aprovecháramos al máximo las intervenciones de los Consejeros, y yo creo que así ha sido, ha sido magnánimo en el tiempo, efectivamente, y todos estamos a las 3 de la tarde con la información recibida y con la oportunidad de habernos podido manifestar y, segundo, que todos los puntos a los que hace referencia el orden del día se relacionan con este mismo tema y, después de toda la información que hemos recibido, se pueden añadir, cambiar, suprimir, mejorar, en todo*

caso, lo cual nos permite estar en la creencia de que sería más conveniente aplazar esta Comisión para otro día que continuarla esta tarde. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *En principio nosotros defendemos que, basta que ha habido una comparecencia y que todos hemos podido expresar la opinión que tenemos al respecto, y para que esto al final tenga una consecuencia lógica de que se puedan aprobar unas propuestas presentadas, nos gustaría poder seguir por la tarde. Pero estamos totalmente abiertos a lo que decidan los demás portavoces, si la mayoría dice que hay que seguir otro día, seguiremos otro día. No tentemos ningún problema. Pero preferimos, en todo caso, continuar por la tarde.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *¿Quiere intervenir algún otro portavoz?*

SR. BASTERRA LAYANA: *Al hilo de lo que se está hablando, yo ya había dicho antes que la comparecencia que iban a tener los Consejeros era muy importante, pero no es menos importante aprobar las mociones, porque de algunas de ellas depende que se empiece a trabajar rápidamente con este tema. Por eso, yo pediría a todos que hiciéramos un pequeño esfuerzo y máxime al grupo parlamentario que tiene más gente que los demás para poder sustituir. Yo pediría que volviéramos aquí a las cinco de la tarde. Como otros días, que estamos en un Pleno a las tres y tenemos que volver a las cuatro y media. Hoy, que es viernes, y mañana tenemos todos descanso, lo lógico sería ir a comer y volver a las cinco.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *¿Alguna intervención más?*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Yo preferiría seguir otro día, pero veo que aquí hay discrepancia.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Entonces, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 15 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a arbitrar soluciones y a presentar un plan de recogida de animales muertos, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Vamos a seguir con la Comisión que se ha suspendido esta mañana. Seguimos con el punto tres. Tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. Aparte de bromas y risas, vamos a seguir con el orden del día de esta mañana, que era una sesión maratoniana y así lo va a ser. Mi grupo, después de haber presentado esto, que ya no tendría razón de ser, pues me parece que está presentado desde el día 28 de agosto, quiere dejar constancia de que lo que entonces dijimos ha ido saliendo poco a poco y ha sido la realidad. "La prohibición de la entrada en España de ganado vacuno procedente de Francia ha encendido la alarma entre los consumidores usuarios, éste es un tema sobre el que la opinión pública navarra está muy sensibilizada debido a la declaración de un brote de* scrapie *en la Comunidad Foral que obligó a sacrificar más de dos mil ovejas de la cabaña navarra, así como la atención en Galicia de vacuno afectado por el llamado mal de las vacas locas. Las autoridades sanitarias prevén que se extenderá en las cabañas de países como España..."*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Perdón, señor Basterra, una cuestión de orden. Me da la impresión de que está usted en el punto cuarto del orden del día en vez de en el tercero.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Señor Urdiáin, me toca decirlo a mí.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Urdiáin, está totalmente equivocado. "El Gobierno de Navarra ha desechado una iniciativa para poder crear una planta de tratamiento en Navarra. Esta planta podría tratar los MER sin tener que enviar estos tejidos a otras comunidades. Esta acción posibilitaría un mejor tratamiento, así como una reducción de los costes para hacer desaparecer estos restos, ya que deben ser tratados en otras comunidades autónomas. La no realización de esta planta de tratamiento en Navarra va a provocar unos costes muy importantes para el sector, que deberá almacenar los residuos especiales y deberá trasladarlos en recipientes homologados hasta el centro de tratamientos de otra comunidad autónoma, posiblemente Tarragona o León. Esta iniciativa fue rechazada por el Gobierno de Navarra, Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, así como otra alternativa en la línea de homologar la planta de tratamiento existente en un matadero de la Comunidad Foral, al menos para poder eliminar estos materiales específicos de riesgo.*

Por otro lado, en Navarra no existe, hasta este momento, en condiciones de seguridad e higiene, de tratar la desaparición de los animales muertos utilizándose formas como el enterramiento con cal o depositar los animales muertos en muladares o buitreras, siempre en condiciones de nula o escasa

higiene y control por parte de la Administración. Ante esta realidad se propone la elaboración un plan para que en condiciones de salubridad e higiene se proceda a recoger los animales muertos en las diferentes zonas y su posterior tratamiento adecuado en la planta creada para ello.

Ante esta situación se propone la siguiente pro - puesta de resolución: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a arbitrar soluciones en Navarra con respecto a la desaparición de los materiales específicos de riesgo –MER–, previo acuerdo con los mataderos de la Comunidad Foral en condiciones de seguridad y rentabilidad econó - mica.

En segundo lugar, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan de reco - gida de animales muertos, su traslado en camiones preparados especialmente para ello y su desapari - ción en lugar adecuados."

Nuestro grupo retiraría este punto porque, des - pués de lo que ha habido y está habiendo por parte del Gobierno de Navarra, no tendría razón de ser. Creo que si la legalidad vigente prohíbe que se puedan llevar a muladares, todos tendremos que hilar muy fino en la Comisión que ha pedido el Partido Socialista para arbitrar alguna medida, pues, de lo contrario, los buitres igual nos tendrán que comer a las personas en vez de comer a los animales. Si no hay animales, veremos qué pasa. Creo que siendo tan rígida la ley, puede tener muy malas condiciones no solamente para los ganade - ros, sino para otra serie de personas. Por tanto, de momento retiro este punto y en vez de presentar hoy una enmienda in voce *lo que haremos será exponerlo en esa Comisión que se va a crear y en la que vamos a estar para que, al igual que lo que pedimos en la siguiente moción, se lleve a cabo en la campaña que se pueda hacer. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *¿Grupos a favor? Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presiden - te. Simplemente quiero informar que me parece correcto que las dos propuestas que realiza el CDN se conviertan en asuntos para tratar en la Comi - sión especial que se ha creado para el estudio de las encefalopatías espongiformes bovinas. Enton - ces, más que una propuesta de resolución que sean asuntos para tratar en la Comisión. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *¿Alguna otra intervención a favor?*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Señor Presidente, sola - mente quiero decir que estoy de acuerdo con lo que plantea la señora Torres. Pienso que es más ade - cuado situar esta cuestión, como alguna otra que también veremos hoy, en esa Comisión. Nada más.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *¿Turno en contra? Señor Urdiáin.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que tengo que pedir disculpas porque estaba absolutamente desenfoca - do, pido disculpas, pero es que sigo desenfocado. Porque yo no sé si el señor Basterra retira o no retira estas mociones, porque, después de la inter - vención de la señora Torres, da la impresión de que sí, pero yo no se lo he oído decir al señor Basterra. En todo caso, mi propuesta es que las retire, y, si las retira, entonces, efectivamente, no hay nada más que decir. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, ya he dicho que iba a dar lectura porque pienso que después del tiempo que ha transcurrido desde que esto se presentó se ha hablado mucho del tema, pienso que ya se ha defendido lo que se quiere y en esa Comisión nosotros plasmaremos el primer punto, no el segundo, porque el segundo lo tendre - mos que tratar de otra forma, y, en vez de hacer una enmienda in voce, como he dicho, no se va a hacer, sino que lo trataremos allí. El primero lo mantendremos en la Comisión y el segundo lo haremos de otra forma que varíe la situación. Por tanto, voy a retirar esta moción.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Entonces, queda retirada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un centro de información sobre la enfermedad de las ovejas denominada "scrapie", presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Pasamos al cuarto punto. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Gracias, señor Presidente. Esta moción insta al Gobierno de Navarra a iniciar una campaña de información sobre la enfermedad de las ovejas denominada* scrapie. *También parte del día 28 de agosto, y ya ha llovido, y no digo nada este año, nosotros qui - zás en la pluviometría que hemos recogido hemos recogido en tres o cuatro meses más que en dos años. Fíjese si ha llovido, que nosotros, desde luego, igual que la otra moción, la vamos a retirar.*

Lo que se pedía al final de esta moción eran dos puntos: "El Parlamento de Navarra insta al

Gobierno de Navarra a iniciar, con la mayor brevedad posible, una campaña de información institucional dirigida a los consumidores, en los diferentes medios de comunicación de la Comunidad Foral, que permita tener un conocimiento sobre las características de la enfermedad del scrapie *o prurigo lumbar, la ausencia de efectos negativos para la salud humana, cómo se puede transmitir al ser humano, etcétera. Esta campaña tendrá como objetivo el no crear alarma social y evitar la posible caída del sector". Y después venía el segundo punto: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adecuar las indemnizaciones que se otorgan en la actualidad a los ganaderos como consecuencia de tener que sacrificar ovejas como medida preventiva ante la enfermedad del* scrapie*, de manera que estas cantidades a satisfacer estén en consonancia con el precio real de este ganado en el mercado".*

Vamos a hacer exactamente igual que con la otra moción, al poder estar en la Comisión en la que podremos plasmar no solamente lo que vamos a hacer con la recogida de animales, sino también lo que vamos a hacer con lo que nos vayan diciendo los ganaderos. También, como vamos a estar las personas que hemos debatido la Ley de sanidad animal y sabemos que hay una normativa estatal en la cual se dice que los ganaderos podrán recibir, como ha dicho esta mañana el señor Martínez Alfaro, hasta tanto, nosotros lo único que queremos poner en evidencia es que si en el Parlamento foral de Navarra, cuando hay otros sectores que están en crisis, llámese Eurovestir o llámese el que se sea, se atiende de una manera especial, por qué no se va a atender también a las explotaciones ganaderas de Navarra que se sienten afectadas y están en una crisis por lo que ha pasado. Se puede incrementar desde el Gobierno de Navarra, por mucho que el señor Consejero le diga al señor Aierdi que eso lo lleve a Bruselas a ver si le contestan. Sabe él muy bien que antes de decirlo y de mandarlo le van a decir que no, pero sabemos que Navarra tiene autonomía para poder hacer eso y mucho más. Entonces, en esa Comisión también lo propondremos y, por tanto, esta moción también la vamos a retirar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Retira la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un centro de información sobre la encefalopatía espongiforme bovina, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Pasamos al quinto punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un centro de información sobre la encefalopatía espongiforme bovina. Tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. La verdad es que esta moción tiene unas características diferentes a las que presentaba el CDN, puesto que hace poco que se ha presentado en el registro y está realizada de acuerdo al plan de medidas que presentaba el Gobierno y que las echábamos en falta, puesto que algunas de ellas sí que las contempla el Gobierno de la nación y creíamos conveniente también realizarlas en Navarra, máxime cuando hay una situación, si no de alarma, sí de alerta, para proponer entre todos las medidas más adecuadas bajo el principio de la cautela y con el objetivo de perseguir la protección de la salud y seguridad alimentaria de los ciudadanos.*

Por todo ello, presentábamos la siguiente propuesta de resolución con nueve puntos. Uno es la creación de un centro regional de información al que puedan acudir consumidores, ganaderos o cualquier sector que se sienta afectado por las encefalopatías espongiformes bovinas.

El segundo es la creación de una mesa de seguimiento sobre esta enfermedad, formada por expertos que pondrían en contacto a todos los sectores afectados.

El tercero es realizar una campaña de información, utilizando todos los medios al alcance del Gobierno de Navarra, y sería una campaña de información para todas las enfermedades de encefalopatía espongiforme transmisible, es decir, que afectarían tanto al ganado bovino como al ovino, caprino o porcino.

Agilizar los trámites necesarios para proceder a la incineración tanto de los materiales específicos de riesgo como de los cadáveres y de las harinas animales.

La asunción total por parte del Gobierno de Navarra del coste de recogida y traslado de los animales muertos en las explotaciones ganaderas.

La contemplación, dentro de los programas de vigilancia epidemiológica del Instituto de Salud Pública, de un programa específico de vigilancia de las enfermedades espongiformes transmisibles, porque en la actualidad sólo hay de la encefalopatía espongiforme bovina. Nosotros pretendemos que sea un programa específico de todas las enfermedades espongiformes transmisibles, con el nombramiento de un coordinador o coordinadora tanto a nivel epidemiológico como a nivel clínico. Sería más una medida de salud pública como la que se sigue a continuación, que es la adopción de medidas pertinentes, a fin de realizar las necropsias en las personas que fallezcan con la sospecha clínica de una enfermedad espongiforme transmisible,

visto también que el Consejero aludía en su intervención a que sería una medida correcta a realizar.

Adoptar las medidas para que las harinas para alimentación animal se almacenen temporalmente previo a su incineración. No está garantizado, desde el punto de vista socialista, que con el depósito en vertedero se evite una transmisión a la cadena alimentaria, por lo tanto, estamos en contra del enterramiento y proponemos almacenamiento o también congelación, previo a su incineración.

Y, por último, que se cuantifique tanto en toneladas como en variedades de cultivo las necesidades reales de cultivos alternativos oleaginosos y proteginosos para alimentación animal, al objeto de presupuestar realmente la cantidad de dinero necesaria para abordar esa acción. Ésta es una medida que viene contemplada en el plan que ha presentado el Gobierno, pero viene solamente presupuestada una cantidad y no sabemos realmente a qué cantidad en toneladas y en variedades hace referencia, por tanto, pedimos que se cuantifique. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *¿Intervenciones a favor de la moción? Tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presidente. Estamos básicamente a favor de lo propuesto en esta moción. Hay alguna cuestión de matiz que me gustaría que la portavoz del grupo socialista me aclarara posteriormente, en cuanto al punto primero y en cuanto al punto segundo, porque esos dos puntos solamente se limitan a las EBB y no a las EET. En caso de que sean EET mostraríamos nuestra total conformidad con lo expuesto en los puntos primero y segundo. De esa manera, además, con ese centro de información que se propone para las EET y con la creación de una mesa de seguimiento, formada por expertos, contando con todos los sectores afectados, con esos dos puntos, tal y como quedarían cambiando EBB por EET, consideramos que nuestras dos mociones, que se tratarían posteriormente, estarían representadas en estos dos primeros puntos.*

En cuanto al resto de puntos de la moción del PSN, mostramos nuestro acuerdo en que realmente la incineración de los MER y de las harinas es la mejor manera. Cuando hablo de incineración hablo sin tratamiento previo, ya se conoce la postura de este grupo, tanto ayer como esta mañana la hemos manifestado continuamente.

Lo mismo en cuanto al punto ocho, en cuanto a las harinas y su incineración. Estamos totalmente de acuerdo con lo que se apunta aquí. No está garantizado que con el depósito en vertedero se evite una transmisión y yo creo que es necesario correr los menos riesgos posibles.

Y en cuanto al punto nueve, también estaríamos de acuerdo en que se cuantificara y se presentara ese estudio.

En realidad, modificando lo que he comentado al principio de los puntos uno y dos, votaríamos a favor. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero anunciar el voto favorable por parte de nuestro grupo y comentar, aunque sea brevemente, algunos puntos. El punto tercero nos parece interesante, además, con el objetivo de paliar la alarma que inevitablemente se ha creado. Éste es un tema que ya es asumido por todos, que va a estar presente durante mucho tiempo, durante años y, por lo tanto, todo lo que se haga en estos primeros momentos por lo menos de explosión del problema a nivel social para trasladar mediante campañas de información para que se sepa medir cuál es el riesgo justo y real y no se creen, en la medida de lo posible, situaciones que generen un daño muy fuerte a determinados intereses, al sector, en definitiva, nos parece bien. Nos parece bien que esa información racional y en su punto se intente transmitir al ciudadano.*

También compartimos el punto octavo. Compartimos la necesidad de proceder al almacenamiento, previo a la incineración, antes que al depósito en vertedero. Ahí está el problema de El Culebrete. En definitiva, nosotros no tenemos objeciones que plantear a los puntos que plantea el Partido Socialista. En algunos de ellos realmente nos parece oportuno proceder urgentemente a lo que se pide y, por lo tanto, repito, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros, desde luego, estamos totalmente de acuerdo, desde el primer punto hasta el último. Todo lo que sea mejorar la sanidad, tanto para las personas como para los animales, vamos a votarlo a favor. Creo que en algún punto nos queda alguna duda, pero después, en la Comisión que se ha creado, la podremos disipar. Nos preocupa mucho cuando hemos visto que en zonas de montaña, cuando un ganadero dejaba el ganado, para cuando se daba cuenta los cuervos ya se habían comido hasta los ojos. Fíjense, si habiendo muladares los cuervos comen los ojos, que será el día que no quede nada para llevar. Creo que alguna medida tendremos que tomar para que esto se pueda corregir. En esa Comisión que se va a constituir podremos hacer lo que creamos conveniente.*

La otra duda que tenía era sobre que también se haga la campaña en pro de lo que ha podido ser con el ganado ovino, que va a haber también suma y sigue. Estamos totalmente de acuerdo con la moción. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señor Basterra. ¿Intervenciones en contra? Señor Urdiáin.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente. Intervenimos en el turno en contra, aunque quiero adelantar que nuestra posición va a ser la de abstención. Y va a ser la de abstención porque entendemos que los puntos que aquí se relacionan pueden ser tratados perfectamente en esa Comisión, en la que nosotros en principio no estamos de acuerdo porque pensamos que ésta es la comisión donde se deben resolver este tipo de cuestiones. La mayoría ha decidido que sea una Comisión Especial y entendemos que es ahí donde deben ser tratados estos puntos, en los que, adelanto, estamos más o menos de acuerdo, con otros no tanto, pero entendemos que todos pueden ser tratados, discutidos y aprobados en esa comisión, puesto que a ésta voluntariamente se le ha quitado la posibilidad, a nuestro entender, de decidir. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señor Urdiáin. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Intervengo en el turno a favor, evidentemente, para manifestar el voto favorable de nuestro grupo a la propuesta. Nos parece oportuna la aportación que hacía el señor Muñoz y, si es posible, evidentemente, nos parece oportuna esa incorporación que evitaría debates posteriores. Yo simplemente quiero anunciar este voto favorable y deseo que el punto quinto no cuente con una petición previa a la Comisión Europea por parte del Consejero de Agricultura.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Muchas gracias, señor Aierdi. Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Tienen razón sus señorías. No me había dado cuenta cuando lo estaba leyendo, y, como ven, en la exposición de motivos ya se hace referencia a las enfermedades espongiformes transmisibles. Por el Real Decreto que aprueba el Gobierno de la nación y como consecuencia de una propuesta de resolución en función de ese Real Decreto, tienen razón en que sea un centro regional de información, con una mesa de seguimiento de las EET. Si sus señorías recogen esa corrección.*

Agradezco a los grupos que han hecho posible que estas propuestas de resolución puedan salir adelante. Ello obligará también a que el Gobierno tenga que cumplir estas propuestas que aquí se han aprobado, debido también a la urgencia, y posteriormente, sin ninguna duda, en la Comisión Especial que se ha formado para este estudio se dará forma y cuerpo a todas estas propuestas, como a otras que vayan surgiendo. La intención a la hora de crear esta Comisión Especial no era otra sino que trabajar de forma coordinada. Entendemos que la Comisión de Agricultura sí que tiene todo el conocimiento para tratar estos temas, pero queríamos llevarlo a una Comisión Especial, debido, primero, a la situación en la que estamos y, segundo, a que no es solamente un problema de sanidad animal lo que nos ocupa, sino la seguridad alimentaria, la salud pública y la salud medioambiental. Ésa era simplemente, entre otras, una de las condiciones especiales para actuar de forma coordinada, donde tengan lugar todos los sectores afectados, donde los comités científicos o los expertos en la campaña nos puedan informar todo lo posible, para poder conseguir los objetivos que nos planteamos, que no son otros sino, como decía, potenciar el consumo bovino en Navarra, recuperar la confianza de los consumidores, aupar a este sector que tanto está sufriendo las consecuencias de estas encefalopatías espongiformes y, en definitiva, proteger la seguridad alimentaria y la salud de los ciudadanos. Nada más. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Gracias, señora Torres.*

Se somete a votación, con la corrección técnica. ¿Votos a favor de la moción? 7. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 6. Queda aprobada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una campaña de información a los consumidores sobre el denominado "mal de las vacas locas", presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una mesa de encuentro que coordine y desarrolle las políticas integrales para prevenir la encefalopatía espongiforme bovina, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Sexto punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una campaña de información a los consumidores sobre el denominado mal de las vacas locas. Tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presidente. Como he comentado anteriormente, con la modificación puntual de la moción del PSN, y después de lo escuchado esta mañana, tomamos la*

decisión de retirar estas dos mociones y no someterlas a votación.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gayarre Bermejo): *Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención? Entonces, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 33 MINUTOS.)